

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA AGRICOLA

Maestría en Economía del Desarrollo Rural

**CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRESTAMO:
TIPOLOGIA Y EVALUACION, A UN AÑO
DE LA CRISIS**

PEDRO WALTER GAMARRA LEYVA

T E S I S

Presentada Como Requisito Parcial

para obtener el Grado de

Maestro en Ciencias

Especialista en: Economía Agrícola



**DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
CASA DE EXAMENES PROFESIONALES**

CHAPINGO, MEXICO

DICIEMBRE DE 1996



**DX 85946
- 152107**

**"LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO: TIPOLOGÍA Y
EVALUACIÓN, A UN AÑO DE LA CRISIS"**

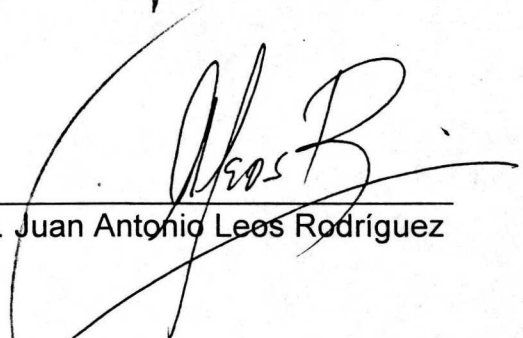
Tesis realizada bajo la dirección del siguiente comité, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Economía del Desarrollo Rural.

PRESIDENTE



Dr. Vinicio Horacio Santoyo Cortés

ASESOR



Dr. Juan Antonio Leos Rodríguez

ASESOR



Dr. José María Salas González

30774

Chapingo, México. Diciembre de 1996

El jurado del examen de grado de Maestría en Ciencias en Economía del Desarrollo Rural fue compuesto por las siguientes personas:

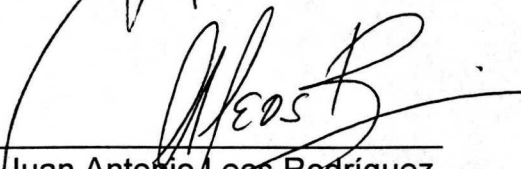
JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE



Dr. Vinicio Horacio Santoyo Cortés

ASESOR



Dr. Juan Antonio Lees Rodríguez

ASESOR



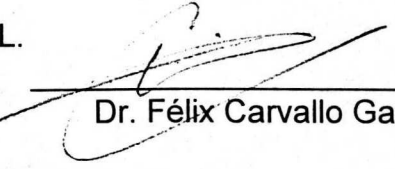
Dr. Jose María Salas González

REPRESENTANTE COORD. GRAL.
ESTUDIOS DE POSGRADO



Dr. Gerardo Gómez González

REPRESENTANTE COORD. DEPTAL.
ESTUDIOS DE POSGRADO



Dr. Félix Carvallo Garnica

Chapingo, México. Diciembre de 1996

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 ANTECEDENTES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA.....	8
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO	13
1.2.1 Las Cajas Populares una opción de financiamiento viable.....	13
1.2.2 Crisis Financiera de México.....	14
1.2.3 Cambios Jurídicos de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.....	26
1.2.4 Heterogeneidad de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.....	28
1.3 OBJETIVOS.....	30
1.3.1 General	30
1.3.2 Específicos.....	30
1.4 HIPÓTESIS	30
1.5 METODOLOGÍA	32
CAPÍTULO II: FINANZAS Y CRÉDITO RURAL.....	34
2.1 FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	34
2.2 LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.....	39
2.3 LOS MERCADOS FINANCIEROS RURALES	42
2.4 EL FINANCIAMIENTO A LA AGRICULTURA EN MÉXICO.....	49
2.5 LAS LECCIONES DEL USO DEL CRÉDITO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS RURALES: LECCIONES DE CUATRO DÉCADAS DE EXPERIENCIA.....	53
2.6 EL CRÉDITO INFORMAL	58
2.7 EL AHORRO RURAL	64

CAPÍTULO III: LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO - PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS..... 71

3.1 FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE OPERACIÓN DE LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....	71
3.1.1 Características de las Cooperativas	71
3.1.2 Bases Éticas del Cooperativismo.....	76
3.1.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	80
3.1.4 Las Cajas Rurales.....	87
3.2 LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN EL MUNDO	89
3.2.1 Importancia	89
3.2.2 Enseñanza de las Cajas Populares	99
3.2.3 Organización Internacional de las Cajas de Ahorro y Crédito	100
3.3 LAS CAJAS DE AHORRO EN MÉXICO	102
3.3.1 Antecedentes	102
3.3.3 La Estructura de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo	108
3.3.4 Funcionamiento de una Caja Popular de Ahorro y Préstamo	109
3.3.5 Proyección Educativa en las Cajas Populares.....	115
3.3.6 Las Crisis de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo	119
3.4 CRISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....	126
3.4.1 Necesidad de un Marco Normativo	126
3.4.2 Antecedentes	130
3.4.3 Las Sociedades de Ahorro y Préstamo.....	131
3.4.4 La Ley de Cooperativas	134

CAPÍTULO IV : RESULTADOS	138
4.1 PROCESO DE DIFERENCIACIÓN DE LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....	138
4.1.1 Tipos de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo antes de 1993	139
4.1.2 Tipos de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo a partir de 1993.....	140
4.2 CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO COMUNITARIAS.....	143
4.3 CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO INDEPENDIENTES OPERATIVAS ...	150
4.3 LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO INDEPENDIENTES QUEBRADAS.....	169
4.4 CAJA POPULAR MEXICANA (CPM).....	175
 CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	 189
 5.1 FACTORES DE ÉXITO.....	189
5.2 FACTORES DE FRACASO	193
5.3 POSIBILIDADES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	195
5.4 OTRAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO EN ÁREAS RURALES	197
5.5 CONCLUSIONES	199
 CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA	 203
 CAPÍTULO VII : ANEXOS	 208

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO NO 1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.	42
CUADRO NO. 2 FUENTES DE CRÉDITO O FINANCIAMIENTO RURAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS	48
CUADRO NO. 3. POTENCIAL DE AHORROS ESTIMADO A TRAVÉS DE UNA ENCUESTA EN POBLACIONES SEMI - URBANAS Y RURALES (PORCENTAJE).....	67
CUADRO NO. 4 LAS CAJAS DE AHORRO EN EL MUNDO	91
CUADRO NO. 5. SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CAJAS POPULARES	98
CUADRO NO. 6 ETAPAS DE DESARROLLO DE LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....	104
CUADRO NO. 7 DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE CAJAS DE AHORRO EN MÉXICO.....	105
CUADRO NO. 9 SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO CAJA POLOTITLÁN.....	147
CUADRO NO. 10 CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS, S. DE S.E. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1995.....	163
CUADRO NO. 11 CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS, S. DE S.E. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1995 (PESOS).....	164
CUADRO NO. 12 CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS, S. DE S.E. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1995 (PESOS).....	165
CUADRO NO. 13 CONFEDERACIÓN MEXICANA DE CAJAS POPULARES. DATOS ESTADÍSTICOS AL 31/12/92	175
CUADRO NO. 14 CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P. SOCIOS, CAPITACIÓN Y COLOCACIÓN DE RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 1996.....	182
CUADRO NO. 15 CONFEDERACIÓN MEXICANA DE CAJAS POPULARES SOCIOS, CAPITACIÓN Y COLOCACIÓN DE RECURSOS (EXCEPTO CAJA POPULAR MEXICANA) AL 31 DE MARZO DE 1996.....	183
CUADRO NO. 16 CAJA POPULAR MEXICANA Y C.M.C.P. CONSOLIDADO NACIONAL BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1995 Y 1994 (CIFRAS EN PESOS).....	184
CUADRO NO. 17 CAJA POPULAR MEXICANA Y C.M.C.P CONSOLIDADO NACIONAL. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995/1994 (CIFRAS EN PESOS)	184
CUADRO NO. 18 CAJA POPULAR MEXICANA CONSOLIDADO NACIONAL BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1995 Y 1994 (CIFRAS EN PESOS).....	186
CUADRO NO. 19 CAJA POPULAR MEXICANA CONSOLIDADO NACIONAL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994/1995 (CIFRAS EN PESOS).....	187

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA NO. 1	ESQUEMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES Y LOS CIRCUITOS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS RURALES.	40
FIGURA NO. 2	ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO BANCARIO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MÉXICO. 1976 - 1990	49
FIGURA NO. 3	PRÉSTAMOS	61
FIGURA NO. 4	FUENTES DE CRÉDITO INSTITUCIONAL	62
FIGURA NO. 5	CRÉDITOS OTORGADOS	62
FIGURA NO. 6	CRÉDITOS OTORGADOS	63
FIGURA NO. 7	FUENTES DE PRÉSTAMOS INFORMALES	63
FIGURA NO. 8	OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL ENTREVISTADO	68
FIGURA NO. 9	INGRESO	68
FIGURA NO. 10	INGRESO	69
FIGURA NO. 11	FORMAS DE AHORRO	69
FIGURA NO. 12	PIRÁMIDE DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ESTRUCTURA COOPERATIVA Y DE SU INTEGRACIÓN INTERNACIONAL	101
FIGURA NO. 13	ORGANIGRAMA ILUSTRA GRÁFICAMENTE LA ESTRUCTURA INTERNA DE UNA CAJA POPULAR DE AHORRO Y PRÉSTAMO	108
FIGURA NO. 14	FORMAS DE AHORRO NO COOPERATIVO	141
FIGURA NO. 15	EVOLUCIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO EN MÉXICO	142
FIGURA NO. 16	PROGRAMAS PERMANENTES DE LA FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL	146
FIGURA NO. 17	COMPORTAMIENTO DE PRÉSTAMOS	167
FIGURA NO. 18	COMPORTAMIENTO DE AHORRO	167
FIGURA NO. 19	ANÁLISIS COMPARATIVO DE SOCIOS ACTIVOS	168
FIGURA NO. 20	PAGO DE PROTECCIÓN AL AHORRO Y PRÉSTAMO	168
FIGURA NO. 21	ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN POLÍTICA Y EJECUTIVA CAJA POPULAR MEXICANA	181

Resumen

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, están integradas por individuos de la clase trabajadora y su objetivo fundamental es ahorrar en común y obtener préstamos con un interés razonable, sin ánimo de lucro con sus socios. Actualmente las Leyes las han integrado como componentes del Sistema Financiero Mexicano.

En este estudio se analiza el comportamiento de diez Cajas Populares después de la crisis de diciembre de 1994, proponiendo una tipología de las mismas con base a su dimensión económica y principios de funcionamiento. Fuera de las Cajas Comunitarias y algunas Independientes, los principios cooperativos se aplican en forma limitada, lo que representa ser un riesgo de falta de apropiación social. En contrapartida las Cajas de mayor tamaño presentan una mayor tecnología y profesionalización del personal. Si bien el ahorro disminuyó y representaron retrasos en los pagos de los créditos la gran mayoría de las Cajas se mantienen, a pesar de la crisis, sanas financieramente.

Salvo como ente superior en el caso de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, el gobierno prácticamente no interviene en el funcionamiento de las Cajas.

Summary

The Popular Saving Cases and Loans, are integrated by individuals of the working class and their fundamental objective is to save in common and to obtain loans with a reasonable interest rates, without profit spirit with their associates. Currently they have been integrated as components of the Mexican Financial System.

In this study the behavior of ten popular cases is analyzed after the December crisis of 1994, proposing a typology of the same based on its economic dimension and operation principles. Outside of the Community Cases and some Independent, the cooperative principles are applied in limited form, what represents be a risk of lack of social appropriation. In counterpart the greater size Cases present a greater technology and profesionalización of the personel. Even though the saving reduced and represented lags in the payments of the credits the great majority of the Cases are maintained, in spite of the crisis, in good health financially.

Unless as entity superior in the case of the Saving and Loan Societies, the government practically it does not intervene in the operation of the Cases.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

En todos los países y en todos los tiempos, los agricultores han necesitado anticipo de capitales, pues sin el crédito difícilmente realizan sus trabajos o los realizan en una forma rutinaria e inadecuada, así es que, aun el agricultor que tiene lo suficiente para sostener una situación económica llevadera, necesita fondos a fin de introducir en la producción de las tierras que explota, los indispensables progresos para intensificarla.

En la producción agrícola, no sólo está interesado el agricultor, sino en realidad, todo el mundo, puesto que es la base de sustentación material de la humanidad y a ello se debe la preocupación constante de los gobiernos, en todas las naciones, por crear y sostener un sistema de crédito suficiente para llenar las necesidades del agricultor y de la agricultura. Con el crédito agrario no solamente se trata, por consiguiente, de acudir en auxilio de los agricultores de bajos ingresos, sino de alcanzar fines más altos como son los de intensificar y mejorar la producción agrícola nacional. Para esto, repetimos, el crédito agrario debe satisfacer las necesidades del agricultor y de la agricultura; estas últimas han sido ya suficientemente estudiadas y a ellas responden tres clases de préstamos: el de avío, el refaccionario y el inmobiliario.

El préstamo de avío tiene por objeto facilitar al agricultor los fondos necesarios para las atenciones inmediatas del cultivo: pago de jornales, de semillas, de abonos, etc. El préstamo refaccionario se destina a la compra y reposición de instrumentos de labranza, maquinaria, animales de labor, etc., y el préstamo inmobiliario, para la construcción de edificios, presas, canales y otras obras que mejoran la capacidad productiva de la tierra, o para la adquisición de la tierra misma.

La forma en que se realiza estos préstamos varía según los sistemas adoptados, aun cuando conservan, en todo, ciertos lineamientos generales que se derivan de la naturaleza misma de su fin.

Los sistemas de crédito agrario varían porque aun cuando las necesidades de la agricultura son semejantes en todas partes, las condiciones sociales y económicas casi nunca coinciden y todo buen sistema de crédito debe estar subordinado a la realidad del medio en que va a introducirse.

Resulta indispensable para el mundo rural mexicano actual, el conocimiento de la diversidad de experiencias que en distintos órdenes ha desarrollado la sociedad para generar formas de economía autosustentable.

El futuro de la sociedad rural depende en gran medida de la capacidad de aprendizaje y apropiación creativa de las distintas formas de organización de la economía social.

Uno de los principales retos para el movimiento campesino mexicano consiste en abordar tales experiencias sin atajos ideológicos que lo separen del conocimiento objetivo y por el contrario, posibiliten su aplicación para lograr una mayor efectividad en los organismos y empresas que manejan.

Lograr un determinado grado de control sobre el financiamiento local es condición para lograr un desarrollo rural donde los campesinos sean actores y no meros testigos del proceso. Los objetivos de bienestar social, de desarrollo económico y de integración comunitaria, requieren de una activa participación y control en los circuitos financieros de ahorro, préstamo, crédito y financiamiento relevantes en la búsqueda de alternativas para la reorganización económica.

Es un hecho que ha pesar de las fuertes tendencias que existen de borrar o minimizar los logros de las formas de economía social, proponiendo en cambio esquemas de alta concentración económica y financiera, la expectativa social encuentra y desarrolla mecanismos de financiamiento como las Cajas Populares de Ahorro y Crédito, ofrecen una vía alternativa para la organización de la economía de la sociedad rural.

El propósito de esta investigación es proporcionar una visión del comportamiento de las Cajas Populares de Ahorro y Crédito frente a la crisis y de

que manera se pueden constituir en un modelo de Cajas Populares de Ahorro y Crédito Rurales que sirva de base para crear e implementar un sistema de intermediación financiera, dirigido exclusivamente a los grupos campesinos, ya que éstos en la actualidad no tienen acceso al financiamiento, por no contar con garantías ni recursos económicos suficientes para optar al mismo.

Es por eso que el modelo de Cajas Populares de Ahorro y Crédito Rurales se plantea de una manera flexible, sencilla y ágil, para que se asegure el flujo de fondos, hacia uno de los sectores más vulnerables de México.

1.1 Antecedentes del Crédito Agrícola¹

Como antecedentes germinales del crédito agrícola, pueden citarse los ensayos realizados por la Colonia, al introducir el sistema de pósitos españoles, adaptándolo a las llamadas Cajas de Comunidad, instituciones que en esencia trataron de ser una ayuda a la indigencia. Antes del latifundismo, lo que de su desarrollo pudiera mencionarse, carece prácticamente de significación; las formas de crédito anexas al latifundismo colonial, no eran propiamente enfocadas a la producción agropecuaria, sino más bien para la adquisición de la propiedad rural.

En México, desde la época de la Colonia, la agricultura ha sido la actividad económica menos atractiva, para las instituciones de crédito.

En 1832 se establece el Banco de Avío para Fomento Industrial y Agrícola; en 1883 se fundó el Banco Mercantil Mexicano; en 1897 se expidió la primera Ley General de Instituciones de Crédito, que las clasifico en Bancos de Emisión, Hipotecarios y Refaccionarios; en 1901 se funda el Banco Agrícola Hipotecario y conforme a la misma ley, se crearon varios Bancos Refaccionarios, los que en forma incipiente actuaron fomentando la actividad agrícola.

¹ Mendieta y Nuñez, Lucio. *El Crédito Agrario en México*, Edit. Porrúa, S.A. México, 1977

En 1908 se formó la Caja de Préstamos, para obras de irrigación y fomento de la agricultura, incluyendo entre sus principales actividades, facilitar fondos a largo plazo y con réditos moderados para la construcción de obras de irrigación, fomento y desarrollo de empresas agrícolas o pecuarias; sin embargo, dos años después de fundada, la caja tenía prestados al 11% de sus clientes, el 60% de los préstamos; la creación de esa institución, puede considerarse como el único ensayo formal que puede referirse, respecto al desarrollo del crédito agrícola hasta 1910, sin embargo, el plan fue demasiado tardío porque ya en esa fecha, el país estaba entrando en la conmoción revolucionaria.

La Revolución Mexicana al romper el sistema latifundista, a través de la legislación agraria, a fin de evitar ulteriores concentraciones de la propiedad rural, estableció para las tierras ejidales y comunales, que los derechos que sobre bienes agrarios y comunales adquieran los núcleos de población serán inalienables, imprescriptible, inembargables e intransmisible y por tanto no podrán en ningún caso ni en forma alguna, enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse en todo o en parte, siendo inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención de este precepto.

Las garantías seculares que debía otorgar el prestatario del servicio del crédito agrícola, que se enumeran en seguida: hipotecarias, personal y prendaria, eran inoperantes para los campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria. El Estado con el firme propósito de crear el servicio de crédito ejidal, complementario de la Reforma social, adopta una concepción eminentemente revolucionaria para el crédito a ejidatarios y comuneros, consistente en que ha de concederse sobre un bien en formación, teniendo como únicas garantías, el esfuerzo del ejidatario y la cosecha esperada; se desecharon las tradicionales y anacrónicas normas del crédito hipotecario y prendario por limitadas y engorrosas, así como las del crédito personal, que es eminentemente usurario.

En el año de 1926, se fincaron las bases fundamentales del futuro desarrollo del crédito rural en México, en febrero de ese año, se expidió la primera Ley de Crédito Agrícola; en marzo la Ley de Bancos Agrícolas y Ejidales y en agosto la Ley General de Instituciones de Crédito. También en febrero de 1926, se fundó el primer Banco Nacional de Crédito Agrícola, así como ocho Bancos Agrícolas Ejidales que operaban en igual número de entidades federativas. En enero de 1931 se expidió la Ley de Crédito Agrícola para ejidatarios y agricultores en pequeño, fusionando en uno, los sistemas de los Bancos Ejidales y del Banco Nacional de Crédito Agrícola, creados en 1926. En diciembre de 1935, se reformó la Ley de Crédito Agrícola retornando a la dualidad de instituciones, una para ejidatarios y otra para agricultores particulares, creando el sistema de Crédito Agrícola Nacional con la siguiente estructura: Banco Nacional de Crédito Ejidal, de Crédito Agrícola, Sociedades Locales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola e Instituciones Auxiliares del Sistema.

En diciembre de 1939, se introdujeron reformas a la ley vigente de Crédito Agrícola; en diciembre de 1942 fue expedida una nueva ley de Crédito Agrícola, introduciéndose reformas a tal ordenamiento en diciembre de 1947. La ley vigente sobre esta materia data del 30 de diciembre de 1955.

El fracaso de estas instituciones se debe a que fueron creadas por intereses particulares y desde un punto de vista o bajo un plan financiero que no les permitía sino vigilar acuciosamente sus propios intereses y por lo mismo no podían ni debían comprometerlos en una labor de índole social. Tal vez hayan sido un éxito pecuniario para sus accionistas; pero desde el punto de vista del crédito agrario popular, repetimos, fracasaron. El fracaso de tales instituciones de crédito desde este punto de vista, se ha manifestado también en Europa, puesto que no ha podido llevar el beneficio del crédito a la gran masa campesina. También en Europa ha sido éste, por muchos años un gran problema económico; pero en aquel medio cultural fue resuelto por los mismos interesados en la forma de las asociación cooperativa.

El cooperativismo, cuando menos en sus lineamientos fundamentales, es muy antiguo. Se habla, inclusive, de su prehistoria que se inicia en Babilonia "en donde surgió un tipo de organización dedicada al arrendamiento y cultivo de la tierra".

En los tiempos modernos se cita como antecedentes que pudiéramos llamar inmediatos del cooperativismo, los esfuerzos y las ideas de Robert Owen (1771-1858), de Kin de "los justos pioneros de Rochedale" (1884) en Inglaterra. A Charles Fourier en (1771-1837), su discípulo Juan Bautista; André Godin (1817-1888), Buchez (1796-1865), Saint Simon y Louis Blanc (1812-1882), en Francia. A Schuize Delitzsch (1808) y en Alemania a Raiffeisen en (1818-1888); a quien se considera "el padre de las cooperativas de crédito agrícola".²

En España, según algunos autores, antes de 1812, surgen varios intentos o formas de ayuda mutua. Pero no es sino a partir de las Cortes de Cádiz de 1812, que surgen los primeros intentos doctrinales y las primeras cooperativas en España bajo la influencia de las ideas de Fourier. Los antecedentes de las cooperativas españolas no influyen en la Nueva España sino en la modesta y transformada expresión de los Pósitos en Cajas de Comunidad como hemos señalado anteriormente. Se puede deducir que el cooperativismo agrícola proviene de Alemania y de Francia.

A iniciativa del burgomaestre alemán Raiffeissen, en 1894, se creó la primera asociación cooperativa de crédito para los campesinos. Actualmente hay en Alemania millares de estas instituciones denominadas "Cajas Rurales".

Las características de las cajas Raiffeissen son las siguientes:

- 1) Solidaridad ilimitada de los socios como garantía.
- 2) Circunscripción comunal a fin de que exista completo conocimiento entre los miembros de cada caja.
- 3) Préstamos a largo Plazo y a corto interés.

² Ob. Cit. pag. 68

- 4) Acciones de bajo precio.
- 5) No reparten beneficios, se consagran a formar un fondo perpetuo para procurar crédito gratuito a generaciones futuras.
- 6) El servicio de los administradores de las cajas, es gratuito.
- 7) Patronato, a menudo religioso, ejercido sobre los miembros, por lo que respecta a la moralidad de los mismos.

En Italia fueron creadas, por N. Wolenborg, cajas rurales inspiradas en el programa Raiffeissen. Están en manos del clero, y han alcanzado un gran desarrollo.

En Rusia se fundaron sociedades de diversos tipos, alcanzaron mayor número las creadas a semejanza de las cajas Raiffeissen, pues en 1914 había 10,401 contra 3,728 de tipo Schuitze Delitzch. Todas las cooperativas rusas se agruparon en uniones y fue fundado, además, un Banco denominado "Banco Central de la Cooperación" o "Banco Central de la Cooperación" o "Banco Popular de Moscú".

El movimiento cooperativo se distinguió por la gran actividad que desplegó para la educación de los productores y de los consumidores. No obstante las dificultades inherentes a la época, siguieron creándose sociedades y uniones de éstas, en un gran movimiento que continua prestando grandes servicios a las clases rurales. El Crédito Cooperativo se ha extendido en toda Europa con más o menos fortuna, según los países y las épocas, pero su crecimiento, su desarrollo, su éxito, son incesantes.

En Europa se explica el éxito de la cooperación en materia de crédito rural, por la situación cultural de la clase campesina, también, por el hecho de que muchas de las sociedades están animadas por un principio religioso. Y por último, el adelanto de los métodos de cultivo y de organización de los trabajos agrícolas, de los medios y de los establecimientos de industrialización de los productos correspondientes, del comercio interno y externo, son otros tantos factores en que

se asienta vigorosamente el cooperativismo económico rural de los pueblos de Europa.

En México, los legisladores, sugestionados, trataron con encomiable patriotismo de hacer partícipe de los beneficios de la cooperación en el crédito rural y cualquiera que sean las deficiencias del sistema realizado en las leyes del 10 de febrero de 1926; 2 de enero de 1931 y del 3 de Agosto de 1994, siempre será motivo de enaltecimiento para sus autores el haber introducido esta forma de crédito. Pero es necesario, en nuestro concepto, no dejarse llevar por el éxito de instituciones extrañas sin estudiar antes concienzudamente, la posibilidad de trasplantarlas a otro medio social.

1.2 Justificación del Trabajo

1.2.1 Las Cajas Populares una opción de financiamiento viable

En México al igual que sucede a nivel mundial, existe una población significativa que no tiene acceso a los servicios financieros formales. Estos habitantes son atendidos por un sistema de financiamiento informal que satisface parcialmente sus necesidades básicas de crédito, a un elevado costo. La presente investigación, tiene como objeto mejorar la comprensión de las necesidades de ahorro y crédito de las poblaciones semi-urbanas y rurales de México que no cuentan con la presencia de instituciones financieras tradicionales, así como proveer de herramientas para el diseño de instrumentos alternativos para satisfacerla.

Los trabajos sobre los mercados financieros rurales en México, son escasos y solo han adquirido relevancia últimamente desarrollándose una serie de estudios sobre el mismo, ver por ejemplo SHCP (1993) y Mansell C. (1995).

En lo que toca específicamente al papel que juega las Cajas Populares de Ahorro y Crédito, Cardona W. (1995) desarrolla un diagnóstico de las mismas, encontrándose que a pesar de su indefinición jurídica y su evolución al margen de cualquier apoyo gubernamental estas organizaciones han presentado un desarrollo lento pero consistente, fomentando una verdadera cultura financiera entre sus socios. De tal manera que la apropiación social de las organizaciones es muy alta y por ende los problema de corrupción y morosidad no son significativos. Sin embargo, existen muchas opiniones que consideran que estas instituciones son muy frágiles y seguramente están siendo seriamente dañadas por la crisis que actualmente vive el país. Es en este contexto que pretendemos evaluar el impacto que la crisis ha tenido sobre estos intermediarios financieros populares y las estrategias que han implementado para enfrentarlos en el entendido de que este análisis arrojará muchas enseñanzas para el desarrollo de los mercados financieros rurales.

1.2.2 Crisis Financiera de México

Actualmente México atraviesa por momentos difíciles, tal vez los más complicados que ha vivido en más de una década. El 19 de diciembre de 1994 se dio una devaluación traumática del peso, a partir de entonces la economía mexicana ha experimentado un continuo deterioro, lo que ha provocado una cadena de repercusiones que traspasan las fronteras nacionales y crean riesgos de naturaleza sistémica.

A continuación se hace un análisis de la gestión de la crisis financiera, para lo cual se toma como marco las condiciones en que se desenvolvió la economía durante el sexenio pasado.³

³ Rivera, Miguel Ángel. *México: crisis financiera y regulatoria*, Facultad de Economía, UNAM. Revista Economía Informa, junio 1995, No. 239. México

A partir de 1988 - 1989 la economía mexicana empezó a manifestar un nuevo dinamismo cuyos fundamentos eran radicalmente distintos a los que rigieron en décadas anteriores. Los dos pilares de este dinamismo fueron la apertura comercial y la desburocratización de la economía. La privatización y desregulación ampliaron el espacio de acción de los agentes monopólicos privados, que tomaron la iniciativa y respondieron al nuevo conjunto de oportunidades y desafíos que implicaba la renovación de los nexos con la economía internacional.

Los cambios tan dramáticos en el entorno económico más la propia transformación del aparato estatal exigían el desarrollo de nuevos instrumentos regulatorios. Desafortunadamente el sistema con el que podría haberse hecho frente al profundo cambio estructural quedó trunco al decretarse la privatización de los bancos en 1991. La llegada de grandes montos de capital externo también planteó nuevos problemas de gestión que, unidos a los anteriores, complicaron el manejo de la política crediticia y cambiaria.

La regulación crediticia

A mediados de los ochenta el Estado mexicano perdió el atributo histórico de fijar las tasas pasivas de interés. Esto sucedió como resultado de la presión que ejercieron los prestamistas del Estado (los grupos monopólicos-financieros) que exigieron que los títulos de deuda pública (CETES) se subastaran en el piso de remates de la bolsa de valores. Esta pseudoliberalización de las tasas pasivas de interés, aunque le garantizó al gobierno el flujo de recursos, le resultaría a la larga sumamente onerosa, además de que limitó su margen de maniobra para garantizar la regulación del crédito.

Una vez que los bancos estuvieron en manos privadas se efectuó un profundo cambio en sus sistemas de gestión como parte de un proceso de "liberalización financiera". Dos de estos cambios destacan por su importancia:

a) se eliminaron los mecanismos de regulación crediticia tradicional, al abolir el encaje legal (y posteriormente el coeficiente de liquidez) para dar paso a un sistema de autorregulación ejercido por los mismos bancos; b) como parte del intento de dotar a las instituciones de mayores grados de flexibilidad, se les dejó en libertad de fijar las tasas activas de interés.

Quizá en circunstancias diferentes estas nuevas reglas de operación del sistema financiero no hubieran representado una traba al proceso de acumulación de capital. Lo que predisponía a una crisis era la actitud de los compradores de los bancos, que habían efectuado una inversión sustancial para adquirirlos y, por tanto, pugnaban por recuperar rápidamente sus inversiones.

El gobierno y los banqueros llegaron a un acuerdo de caballeros en el cual se fijaron ciertas normas. Acordaron, como contraparte de la decisión de dejar los bancos en manos privadas, la desaparición de la prima de riesgo que se aplicaba sobre la tasa de interés de los CETES. Esto se tradujo en una baja de los costos de la intermediación crediticia que a su vez le permitió al Estado abatir el servicio de la deuda interna. Para proteger a los bancos contra riesgos inflacionarios, se creó un instrumento de cobertura denominado ajustabono.

Para ceñirse a este acuerdo los bancos recurrieron a otros expedientes para elevar la rentabilidad de sus operaciones. Intentaron desarrollar el mercado, es decir, crear nuevos sujetos de crédito, atrayendo masivamente a los consumidores de bienes duraderos y a pequeñas y medianas empresas. Paralelamente a lo anterior pasaron a un arbitraje entre el mercado interno y externo en términos de tasas de interés (obteniendo crédito barato en plazas foráneas como Londres y Nueva York y lo prestaban en el mercado doméstico a tasas mayores).

El acuerdo entre banqueros y gobierno, desafortunadamente, se vio perturbado por la irrupción de una crisis de confianza que sacudió a la bolsa de valores a mediados de 1992 y se transmitió al sistema bancario. Para neutralizar la fuga de inversiones en la bolsa de valores como consecuencia de esa crisis, se incrementaron las tasas de interés de los CETES, lo cual provocó pérdidas millonarias a los bancos debido a su alta exposición en los recientemente creados ajustabonos. Este trastorno llevó a los bancos a romper el acuerdo de caballeros con el gobierno y a proseguir una política de elevamiento de tasas de interés.

Este incremento, en la medida en que se produjo en plena expansión del crédito y en una economía que operaba a tasas decrecientes de actividad, forzó a la insolvencia a un gran número de empresas y consumidores que encontraron enormes dificultades para pagar las deudas recién contraídas. El aumento de la cartera vencida indujo a los bancos a responder bajo la misma forma, o sea, elevar las tasas y comisiones aún más. El encarecimiento del crédito restringió las posibilidades de expansión económica que ya estaba constreñidas por la secuela que siguió a esta caída de la bolsa. El aumento de las tasas pasivas de interés, pero también de las activas, creó una pinza que atenazó a los usuarios del crédito y al propio aparato productivo.

La regulación del tipo de cambio

En el momento en que comenzaron a reestructurarse las economías de los países sobreprotegidos, sobreendeudados y con aparatos estatales hipertrofiados, se formularon diversas opciones de política cambiaria para acompañar los procesos de ajuste económico. La dirigencia gubernamental en México se inclinó decididamente por una opción llamada “anclaje de tipo de cambio”, en tanto que Chile, por ejemplo, optó por un tipo “deslizante”, concebido para dar cobertura al sector exportador.

Dada esa elección resulta crucial determinar las razones que condujeron a la misma, como también los márgenes de flexibilidad con que se contaría para hacer correcciones posteriores, teniendo en cuenta las condiciones enormemente complejas y cambiantes que prevalecían.

El anclaje del tipo de cambio se efectuó por dos consideraciones. Primero, porque constituía un recurso muy efectivo para reforzar el combate a la inflación, ya que abarataba los bienes importados. En segundo lugar, la fijación del tipo de cambio y la apreciación del mismo que resultaría con el correr del tiempo favorecerían los movimientos extrafronterizos de capitales, que se esperaba se intensificaran con la entrada en vigor del TLC.

El aumento del poder de compra externo de la moneda nacional favorecía a la clase media, pero primordialmente a los agentes que operaban en los mercados financieros internacionalizados, ya fueran las grandes compañías mexicanas que adquirirían activos en el extranjero o los fondos mutuales que remitían a su país de origen utilidades por su inversión en la bolsa mexicana de valores.

El paso de una sobrevaluación suave a otra fuerte no se dio de manera inmediata, ya que fue hasta 1992-1993 cuando el peso se sobrevaluó rápidamente. Los recientemente creados grupos financieros, entre los que se encuentran los combinados banco-industria o los de base bancaria como BANACCI, tuvieron un papel decisivo en este giro, ya que se convirtieron en promotores activos de la política de peso fuerte. A esa posición se sumaron posteriormente los fondos mutuales que estaban colocando sumas millonarias en la bolsa de valores.

Esta toma de posición de parte de los agentes financieros mermó substancialmente el margen de maniobra que se requería para aplicar una política cambiaria flexible. Sin duda el gobierno pensó que el riesgo derivado del compromiso con un tipo de cambio sobrevaluado mermaría a la larga y se compensaría en lo inmediato por el aumento del flujo de capitales hacia México.

Paradójicamente, el aumento tan fuerte que experimentaron los flujos financieros complicó el manejo del tipo de cambio porque aumentó la presión sobrevaluatoria.

Los efectos de la política crediticia y cambiaria

La conjunción entre tasas activas de interés desmesuradamente altas y un tipo de cambio crecientemente sobrevaluado produjo la “descompresión” de la economía. Esto significa que, existiendo un alto potencial de crecimiento, éste se manifestaba de manera distorsionada.

Primeramente decayó el crecimiento económico global: después de que el PIB alcanzó una tasa de crecimiento máxima de 3.9 por ciento en 1990 empezó a decaer continuamente hasta llegar a un 0.4 por ciento en 1993, ello pese a que el monto del capital que llegó del exterior sobrepasó todas las expectativas. Los grandes consorcios que combinaban actividades productivas y financieras estaban demostrando una enorme pujanza, pero se hallaban prácticamente escindidos del sector tradicional constituido por empresas medianas y pequeñas, por lo cual necesariamente el dinamismo global de la economía se encontraba mermado. Esta situación de fractura virtual del aparato productivo generaba diversos desequilibrios de índole interna y externa.

Los grupos de capital se constituyeron en polo de atracción de recursos externos que trastornaban el funcionamiento del aparato productivo. La mayor apreciación del tipo de cambio que resultaba del aumento extraordinario de los flujos externos de capital sometía a la planta productiva a una mayor exposición a las importaciones y disminuía la competitividad de las exportaciones.

La distorsión de la gestión económica desbarataba los diseños institucionales que se propusieron para fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa cuyo rezago ya estaba causando consternación en los círculos gubernamentales. La ausencia de palancas efectivas para impulsar un

crecimiento más elevado y equilibrado denunciaba la existencia de un vacío institucional que dejaba a la economía expuesta a las presiones y desequilibrios provocados por los grupos de capital privado, principalmente los intermediarios financieros, al proseguir una política de maximización de ganancias a corto plazo. La descompresión del aparato productivo se combinaba con la hiperactividad en los mercados financieros que se habían convertido en fuentes de ganancias fabulosas por los especuladores.

La manipulación electoral de la economía

El gobierno se alió con las cúpulas dirigentes del sector privado con la idea de manipular el manejo de la economía con fines electorales a lo largo de 1994. Esta manipulación, concebida para apuntalar la victoria del partido oficial, pretendía inyectar vitalidad al aparato productivo y, al mismo tiempo, disfrazar los signos que denunciaran irregularidades en su funcionamiento.

Los instrumentos que se utilizaron para ese doble fin fueron principalmente los siguientes:

- a) Mantener la sobrevaluación cambiaria para garantizar el auge de los mercados financieros y complacer a la clase media nacional al ofrecer un subsidio adicional a las importaciones de bienes de consumo.
- b) Inyectar créditos a través de la banca de desarrollo (una gran parte del mismo fue a dar a manos de prestatarios privilegiados y grandes corporaciones).
- c) Elevación del gasto público con fines expansionistas, consumiendo el superávit de años anteriores. Este aumento se disfrazó presupuestariamente, recurriendo a diversos expedientes como la llamada "recalendarización" y el uso de partidas discrecionales (rama XXV del presupuesto federal). La Comisión Federal de Electricidad inició

un ambicioso programa de inversiones que contribuyó, junto con la expansión de la industria de la construcción, a elevar la tasa de crecimiento del PIB global.

El peligro de esta manipulación era que, partiendo de una situación anómala se exacerbaban esas tendencias y se distorsionaban u ocultaban, a la opinión pública, las señales de alerta que denunciaban la existencia de una situación potencialmente explosiva.

Pero estas anomalías y la manipulación no bastan para explicar la magnitud de la debacle cambiaria. La devaluación dejó de ser un correctivo para convertirse en un hecho ruinoso por las razones que se explican a continuación.

La debacle cambiaria y su entorno internacional

Las extraordinarias inversiones privadas en los mercados emergentes trajeron oportunidades, pero también riesgo. Las agencias internacionales, las cuales ejercen funciones de supervisión y asesoramiento de gobiernos, subestimaron los riesgos descartando prácticamente la posibilidad de que estallara una crisis en los mercados emergentes. Consideraron que dichas inversiones, a diferencia de los flujos bancarios de los años sesenta y setenta, respondían a factores de rentabilidad y por tanto el proceso se estaba retroalimentando. Eso quería decir que el paso de los fondos de manos públicas a privadas excluía la posibilidad de una crisis de liquidez como la que se dio, por ejemplo, cuando el receptor era el Estado soberano, quien tendía a invertir improductivamente los fondos.

Si bien las inversiones respondían a condiciones de rentabilidad y estas últimas podían seguirse desarrollando gracias a las nuevas inversiones, su rentabilidad dependía de factores cambiarios (el eslabón débil) que eran potestad de los gobiernos. Para minimizar ese riesgo funcionaba permanentemente un

sistema de monitoreo que emitía calificaciones de riesgo para orientar y reorientar los flujos.

La debacle mexicana es, por tanto, un proceso en el cual se destruye el eslabón cambiario sin que puedan funcionar anticipadamente los sistemas de advertencia. Cuando se percibe el problema ya el mal está hecho y los reflujos de fondos sólo pueden agravarlo en perjuicio de los inversionistas y del país huésped.

En lo que sigue se tratará de explicar sucintamente cómo se destruyó el vínculo cambiario.

El aumento de las tasas de interés en Estados Unidos restó fuerza a la ola de inversiones. Asimismo, el aumento de la incertidumbre e inestabilidad política como consecuencia del levantamiento armado en Chiapas y el asesinato de Colosio provocaron reflujo de capitales.

Al mismo tiempo que se debilitaba el circuito aumentaba la presión que ejercían los agentes que operaban en los mercados financieros para evitar una devaluación del peso mexicano. Fue particularmente intensa la presión que ejercieron los directores de los fondos mutuales estadounidenses, que cambiaron la amenaza con el ofrecimiento de mayores inversiones.

Como se sabe, el gobierno maniobró cerrando la brecha provocada por la fuga mediante la colocación de Tesobonos. Esta medida fue complementada con una discreta devaluación instrumentada a mediados de 1994 mediante una ampliación de alrededor del 12 por ciento de la banda de flotación de la divisa. Pese a ese modesto ajuste persistía una sobrevaluación de entre 20 y 25 por ciento⁴.

Pero, si se había aliviado moderadamente la presión sobre el peso y si los inversionistas extranjeros apostaban a preservar la relación peso - dólar ¿por qué tuvo que devaluarse?. La respuesta se encuentra en el monto de las reservas

⁴ *Ob.Cit..*

internacionales que se fueron mermando rápidamente a medida que aumentaba la incertidumbre política . De acuerdo con un informe posterior del Banco de México las reservas disminuyeron abruptamente entre mediados de noviembre y mediados de diciembre, al pasar de 16 221 millones de dólares a 11 146 millones. El problema es que, a excepción de las autoridades monetarias, en ese momento nadie sabía del derrumbe de las reservas, que posiblemente era mayor de lo que se reconocía oficialmente, ya que la última información que se había hecho pública era la del 1 de noviembre cuando en el último informe presidencial se dio una cifra inflada de 20 mil millones de dólares. Tampoco era del dominio público el monto de Tesobonos que estaban colocándose en el mercado. Fue sólo hasta el 20 de diciembre cuando se informó que se había colocado 26 400 millones de dólares.

Dada la peligrosa relación entre reservas internacionales y el monto de las obligaciones a corto plazo era necesario efectuar un ajuste defensivo para evitar una crisis de pagos. Sin embargo, ese ajuste fue efectuado en “ dos pasos”, lo cual fue totalmente contraproducente para ese objetivo defensivo. El primer paso consistió en ampliar discretamente la banda de flotación. El segundo, consistió en la verdadera devaluación, complementada con la libre flotación del peso.

El no haber efectuado una devaluación mayor desde el principio fue el producto de un error de cálculo tal como se ha reconocido oficialmente. Pero lo que no se ha reconocido es que, una vez dado el primer paso, se filtró información que las reservas estaban tan mermadas que el derrumbe del peso podía ser inevitable. De hecho, el director del Banco de México afirma que fueron los representantes de la Secretaría de Hacienda quienes, al tener mayoría en el consejo cambiario decidieron, contra su opinión ensayar primeramente una ampliación de la banda de flotación. El Banco de México reconoce que entre el 20 y 21 de diciembre se vendieron 3 mil 338 millones de dólares en Tesobonos y que las reservas disminuyeron en 5 mil millones. Esto quiere decir que en dos días se

fugaron recursos equivalentes al 75 por ciento de las reservas disponibles en el país, lo que obviamente precipitó una mayor devaluación.

De acuerdo con lo anterior, la devaluación, tal como fue ejecutada entre el 19 y el 22 de diciembre, condujo a una catástrofe debido a que se interrelacionaron no una, sino diversas fallas en una coyuntura crítica.

A partir de estos errores originales vino una cadena impresionante de desaciertos: las tasas de interés se dispararon abruptamente, los deudores obviamente no pudieron pagar los intereses, crecieron las carteras vencidas, los bancos frenaron el crédito, quebraron miles de empresas; bajó el empleo, el ingreso y la demanda; bajó en consecuencia la recaudación fiscal y los ingresos del gobierno, el cuál para resarcirse aumentó el IVA, los precios y las tarifas, agravando con ello la situación de la población, la insolvencia, menores ventas, menores ingresos de la empresas, falta de pagos, despidos, cierres, ... y así en una cadena interminable que tiene empantanado el gasto público, la inversión, el crédito, la demanda, la producción, la economía.

Se manipuló la economía, ocultando la información a la opinión pública nacional y extranjera y filtrando los datos claves a un grupo privilegiado de banqueros y magnates. Al mismo tiempo la dirigencia gubernamental quedó paralizada en un conflicto de intereses que no pudo resolver adecuadamente. Ese conflicto de intereses surgió de sus ligas con la cúpula bancaria, para quienes una devaluación drástica hubiera significado una catástrofe dada su fuerte posición en obligaciones en dólares. Para evitar que los bancos se fueran a la ruina las autoridades difirieron la devaluación desdoblándola en dos pasos, posiblemente con la intención de establecer una consulta con los banqueros o negociar un acomodo ordenado. Pero evidentemente fueron rebasados con los resultados consabidos.

Con la devaluación los bancos recién privatizados quedaron técnicamente en quiebra dado el peso de su deuda externa a corto plazo y el monto creciente de la cartera vencida.

Esta aguda crisis ha golpeado severamente al sector agropecuario, los precios de los insumos y los servicios aumentaron, mientras que se originó la estrepitosa caída en los precios al productor.

En el modelo de apertura, el papel del Estado se ha visto disminuido substancialmente hacia el sector agropecuario.

La situación del campo se degradó aceleradamente en los últimos 13 años con el ajuste estructural de la economía, el retiro del Estado y la ausencia de una política sectorial agropecuaria provocó la reducción de los subsidios de 3 por ciento a 0.7 por ciento del PIB. Ante la ausencia de una política sectorial apropiada, el resultado en el sector agropecuaria ha sido la descapitalización estructural de las unidades de producción.

Por su parte, el sistema financiero no se ha adecuado a los nuevas condiciones del sector, con limitada cobertura, ha realizado una orientación casi exclusiva al otorgamiento del crédito, descuidando la movilización del ahorro y recursos de los acreditados.

Lo que se está propugnando, últimamente, es el diseño de una política de financiamiento para el campo mexicano que tenga como objetivo mejorar e incrementar los ingresos de los productores rurales, elevar el bienestar de la población rural e incrementar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

Se insiste en la creación de una financiera rural que incorpore a los organismos dispersos de financiamiento, así mismo, los nuevos que se constituyan, como un fondo de garantía complementaria y de contingencia, un fondo de seguro al ahorro rural.

Los estudios especificados anteriormente, no consideraron el aspecto jurídico de las Cajas Populares; por lo que es necesario hacer un esbozo somero sobre este tema en la parte introductoria.

1.2.3 Cambios Jurídicos de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo⁵

En el caso específico de la Cajas de Ahorro y Préstamo su nueva historia comenzó a escribirse a finales de 1991.

En el marco de la transformación que ha experimentado el sistema financiero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó en diciembre de 1991, adecuaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito para crear las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP), con objeto que las Cajas de Ahorro se conviertan.

Lo que se perseguía con esta modificación jurídica era sustituir a las Cajas de Ahorro. Incluso se determinó una fecha para que estas últimas adecuen en sus estatutos, políticas, procedimientos y demás prácticas operativas a las reglas Generales de Operación que determinó el Banco Central y tramiten formalmente su incorporación al nuevo régimen bajo amenaza de no poder seguir prestando sus servicios.

El proceso de cambio de Cajas de Ahorro a la SAP se encuentra en plena actividad y muchas de éstas están en el trámite respectivo.

Es interesante observar que todas las Cajas de Ahorro que se deberán convertir en SAP, ninguna de ellas forma parte de un grupo financiero, ni mucho menos de un banco. Todas ellas se han desarrollado sin el respaldo de los intermediarios financieros, apoyando a una región en particular o en su defecto a un grupo de ahorradores con perfiles similares (agricultores, campesinos, obreros y a los que están incorporando los universitarios).

Aunque a la fecha, es interesante ver el notable desarrollo que registran en algunos países. Las SAP en México en una primera instancia buscarán incorporar como cliente del sistema a gente que nunca antes habían tenido acceso a una

⁵ *Informes de Asambleas Generales de la Caja Popular "Florencio Rosas". 1994 y 1995. Querétaro. México.*

institución financiera; sin embargo se espera que a través del tiempo podrían convertirse en instituciones financieras viables para el desarrollo de sectores populares.

Durante el año de 1994 se dieron cambios trascendentales en los movimientos sociales, económicos y políticos, lo que afectó en forma significativa a México; afortunadamente, las Cajas de Ahorro y Préstamo siguieron adelante. El panorama legal y la alternativa de personalidad jurídica para las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo han cambiado substancialmente. El miércoles 3 de agosto de 1994 se publicó la Ley General de Sociedades Cooperativas, documento que otorga la posibilidad a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo de obtener personalidad jurídica como una Cooperativa de Servicios de Ahorro y Préstamo, reconociéndoles la naturaleza y el origen de estas organizaciones. Estas instituciones que se iniciaron con base a los principios cooperativos, se han desarrollado y formalizado aplicando siempre la ayuda mutua, la libre asociación, la decisión democrática, la distribución de rendimientos, la educación cooperativa y la integración del movimiento⁶.

El movimiento de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en México, su organización estricta y su forma de ser, fue formada en base a la doctrina del cooperativismo, cuyo principio básico es la ayuda mutua, la organización e integración de los asociados, para que a través de la unión se pueda tener mayores y mejores resultados.

Por todos estos acontecimientos se presenta el siguiente panorama: algunas Cajas Populares de Ahorro y Préstamo se están consolidando como SAP, otras se están adaptando a la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas y algunas están incentivando para que sus cuerpos directivos propongan ante la Asamblea General de Socios, autoricen a los Consejos de Administración, al Consejo de Vigilancia y al Comité de Crédito, para proceder a solicitar la

⁶ Eguía Villaseñor, Florencio. *Nuestro Voto al Progreso*. Confederación Mexicana de Cajas Populares, A.C. México, 1996.

cancelación de la solicitud de registro como Sociedad de Ahorro y Préstamo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a través de la misma dependencia, solicitar la autorización para constituirse como Cooperativa de Servicio de Ahorro y Préstamo y de esa forma, seguir operando y otorgando los servicios de ahorro y préstamo, demostrando con ello que la ayuda mutua y el cooperativismo pueden ser una opción viable para el desarrollo económico de la sociedad mexicana.

A todo esto hay que agregar que existe en la actualidad, una gran diversidad de Cajas Populares en tamaño de socios, en el monto del capital, en el dimensionamiento de su infraestructura; es decir, hay una tremenda heterogeneidad de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en México.

Se han realizado esfuerzos para hacer una clasificación de las Cajas Populares en México, de tal manera que existen estudios que determinan una tipología de acuerdo a ciertas características que se consideran importantes; en nuestro caso hacemos un breve comentario y sentamos las bases para una posible clasificación, que se desprende de nuestra investigación.

1.2.4 Heterogeneidad de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo

Dadas las heterogéneas, contrastantes y aun antagónicas economías urbanas y rural, se han dado la proliferación de “cajitas” que no pertenecen a ninguna federación y nadie supervisa ni responde por ellas. Como hijas de su ambiente, sea de la ciudad o del campo, sufren el choque de tal estilo de vida anticooperativo, tropezando a cada paso con la miseria económica, producto por una parte de las políticas agraria y educativa discriminatoria del campo, la carencia de infraestructura de servicios básicos, especialmente en comunicaciones y por parte de la gente, los criterios inducidos por una cultura de infravaloración del trabajo agrícola y de su importancia en la economía del país.

Se pueden observar las contradicciones entre las cajas micro, mediana y grandes, resultado de las metas prácticas que les van imponiendo sus diversos y aun antagónicas circunstancias, de entre las cuales es de significativa importancia la composición social, pues ello determina el destino de los préstamos. Además, el diferente estrato social va aparejado con criterios, pautas de comportamiento, hábitos particulares y exigencias "sociales" que, va empujando a las cajas a tomar rumbos distintos y aun contrapuestos. Tal fue el caso de las tasas de interés, el destino de los créditos, las garantías, los procedimientos de cobranza, la actitud frente a la posibilidad de unión y frente a la Ley.

La problemática común en los movimientos sociales, es más aguda en los movimientos económicos y con más sensibilidad se pueden apreciar en las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, porque están sujetas a variaciones, dada la heterogeneidad de la masa de socios, por razón de las enormes diferencias de las diversas clases sociales y de los distintos niveles culturales que entran en juego. Todo esto ocasionó una explosión cajista que se puede apreciar en las estadísticas nacionales, Creció de 3 a 600 cajas desde su inicio en el año de 1951 a 1966. En un momento dado se llegaron a sumar más de 800 Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, generalmente pequeñas y medianas. Con el devenir del tiempo y por acciones institucionales, se frenó el crecimiento y se procuró consolidar lo posible y liquidar las cajas imposibles de sostenerse. Se rebasaron los prudentes límites de un crecimiento racional.

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo no sólo no pueden ser excepciones en la aplicación de reglas de limitaciones y limitantes en el característico clima de agudización del subdesarrollo, sino que están expuestas a mayores presiones por sus características de composición social, por la sensibilidad del sistema financiero, por su origen místico - religioso, aunado todo lo anterior a la delicadeza y peligrosidad del dinero, a la promoción sin plan de desarrollo, a la ubicación de muchas Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en

localidades de escasa o nula comunicación y agravado todo por la mala infraestructura y sobre todo por la contradicción en el sistema político imperante.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Analizar el desempeño de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, en sus componentes de Organización, Administración, Servicios y Marco Jurídico, así como su potencial para constituirse en instituciones financieras y de atención al medio rural mexicano.

1.3.2 Específicos

1. Elaborar una tipología funcional de Cajas de Ahorro y Préstamo
2. Precisar los efectos de la crisis sobre cada tipo de Caja Popular de Ahorro y Préstamo.
3. Analizar experiencias en el mundo en torno al comportamiento de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, con el fin de evaluar las fortalezas y debilidades.
4. Precisar los efectos de los cambios jurídicos en el desarrollo y operación de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.
5. Identificar los principios de organización más adecuados para una Caja de Ahorro y Préstamo Rural.

1.4 Hipótesis

- a) Las Cajas Populares de Ahorro y Crédito surge como iniciativa de particulares que movilizan sus propios recursos. Aprenden a conocer a la comunidad completamente para poder determinar la magnitud de los diversos riesgos y saber cómo manejar diferente tipos de situaciones de riesgo.
- b) Las Cajas Populares de Ahorro y Crédito son una fuente importante de financiamiento para los medianos y pequeños agricultores, comerciantes y artesanos del área de influencia de los mismos.
- c) Las Cajas Populares de Ahorro y Crédito tienen una importante capacidad de movilización del ahorro en las áreas rurales y suburbanas. Depósitos de mujeres e hijos de los socios, menores de edad. Todo esto permite fomentar la cultura del ahorro.
- d) La recuperación de los créditos en las Cajas Populares de Ahorro y Crédito no representan un problema en vista de que movilizan sus propios recursos y mantienen una vigilancia y supervisión constante sobre los préstamos, conocen las condiciones cambiantes del prestatario y se adaptan a ellas conforme ocurran.
- e) Inspira confianza en los socios la forma como manejan los recursos. Tienen un conocimiento íntimo de cada uno de los propietarios para poder determinar rápidamente plazos y procedimientos, efectuar el préstamo con oportunidad
- f) Al activar la Federaciones y las Confederaciones las Cajas Populares de Ahorro y Crédito irán alcanzando mayores niveles en número, calidad y reconocimiento público como empresa.

1.5 Metodología

Hay ahora una riqueza tremenda, en lo que respecta a las experiencias en los países en vías de desarrollo; sobre el tema del desarrollo de Instituciones Financieras Rurales. Existe una literatura muy amplia, incluso una descripción extensiva y cantidad masiva de datos cuantitativos. Dale Adams y sus colegas de la Universidad Estatal de Ohio han desarrollado, coleccionado y codificado una inmensa literatura. Estos estudios son grandes a nivel de país y de instituciones. Las opiniones son complejas y las variables son mucho más grande que la inmensa cantidad de estudios realizados. Una vez más es necesario apelar a nuestro gran juicio o raciocinio.

La metodología de este estudio comienza con una revisión crítica de las publicaciones y literatura con respecto al tema de Mercados Financieros Rurales y Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

Se hace especial énfasis en Cajas Populares que ya se han visitado y se tiene alguna información y contactos respectivos. El trabajo persigue hacer una evaluación de su comportamiento ante la crisis: tasas de interés, factores que determinan los precios en la demanda de los préstamos rurales, depósitos rurales y oferta del ahorro.

Para cumplir con la evaluación de la situación de las Cajas Populares de Ahorro y Crédito, se realizó un diagnóstico utilizando fundamentalmente información de fuentes primarias obtenida mediante entrevistas a socios, funcionarios y dirigentes de las 10 Cajas Populares de Ahorro y Crédito seleccionadas, así como a técnicos e investigadores relacionados con el tema. Estas cajas están ubicadas en los Estados de Hidalgo, Guanajuato, Querétaro, y el Estado de México. Fueron seleccionados sin aplicar método estadístico específico y se consideraron tres factores para su estudio: acceso, proximidad y la disponibilidad de los directivos a brindar información. Se aplicó dos tipos de entrevistas: una dirigida a las cajas y la segunda para los socios.

Se estudian los casos más específicos y representativos , son preparados para tener un concepto claro de como se han comportado las Cajas Populares, como se han comportado sus transacciones; además la visualización de las economías de escala, la viabilidad y efectos del desarrollo de las Instituciones Financieras Rurales.

Los casos estudiados proporcionan una oportunidad para observar cómo las Cajas Populares hacen uso de sus recursos, diversifican sus operaciones de ahorro y préstamo; en general cómo se desempeñan en su funcionamiento.

Como complemento a esta investigación de campo, se hizo una revisión de documentos emitida por las propias cajas, federaciones y confederaciones, tales como informes mensuales, boletines, estados financieros, sistemas contables y de administración, asimismo su marco jurídico interno.

Para estudiar los casos, se tomó algunas referencias de esta literatura, usando análisis de la información, otras referencias se basaron en sus estados financieros y algunos datos tabulados. Es necesario precisar que la información cuantitativa no es muy disponible y se ha hecho un esfuerzo para lograr hacer un dibujo inferencial del comportamiento de las Cajas Populares, con la información cuantitativa disponible.

CAPÍTULO II: FINANZAS Y CRÉDITO RURAL

2.1 Finanzas y Desarrollo Económico

La teoría monetaria inicial sugieren que las políticas financieras afecten precios, pero también rendimientos y empleos, factores reales en el desarrollo económico⁷

Similares conclusiones se obtienen por la reciente teoría financiera macro (Mc Kinnon 1973,). La relación causal entre las finanzas y el desarrollo es el foco de muchos estudios, es en el énfasis y en los requisitos para desarrollar las políticas financieras que permitan un desarrollo rural sostenido.

El Keynesianismo estudió el papel del dinero y las finanzas en el contexto de la gran depresión y la forma de cómo se comportaron los ciclos de los negocios. Los neo - keynesianos y la mayoría de los economistas dedicados al desarrollo, extendieron el análisis al comportamiento del desarrollo económico. Esto, también, es sostenido por recientes investigaciones de Shaw (1973), Mc Kinnon (1973), y sus seguidores, así como el de sus críticos.

Pero hay una diferencia fundamental entre la teoría inicial y la más reciente literatura de la teoría financiera y monetaria en el desarrollo económico. Para los países en vía de desarrollo, la literatura inicial considera una expansión adecuada pero una política financiera y monetaria regulada, conducente a lograr un alentador crecimiento más estable en lo económico y del empleo. La literatura especificada defendió la expansión de las instituciones financieras que brindan un servicio al sector, aprobación y sanción de una ley contra la usura, requerimientos de una reserva moderada, techos en la tasa de interés, relativamente tasas bajas de depósitos, comparativamente bajas las tasas de préstamo y la asignación del crédito a los proyectos socialmente deseables y sectores más necesitados.

⁷ Las referencias citadas son algunos ejemplos de una inmensa literatura. Citarlos a todos sería imposible. Hemos tomado el estudio de Bhupat y Mellor, para tener una evidencia de la contribución de la política financiera rural, de la producción y del empleo.

La recomendación de la política correspondiente de las teorías de las finanzas más recientes, es por la liberación financiera que cuenta con fuerzas del mercado. Particularmente defiende la privatización de instituciones financieras (incluso la participación de prestamistas), bajo requerimiento de reservas, remoción de leyes de la usura, eliminación de techos a las tasas de interés, indexación de las tasas de interés a la tasa de inflación, elevación de los depósitos y aumentar las tasas de préstamo y quitar las cuotas de los créditos (Mc Kinnon 1973; Shaw 1973). Pero estas aseveraciones han sido cuestionadas. Las siguiente críticas pueden resumirse como partidarios de la literatura que cuestiona la liberación, con ejemplos de tales países como Argentina, Brasil, Chile, la República de Corea, Turquía y Uruguay.

Primero, tal cambio macro llevaría a un costo - empujón - inflación no en una cuenta aritmética, sino también por un proceso de declive en el suministro de fondos prestados, debido a la pérdida de público por las instituciones de préstamo combinado con el crecimiento inadecuado de instituciones privadas y substitución inadecuada de ingresos financieros por otra forma de economía, con un refrenamiento consecuente al crecimiento en rendimiento.

Segundo, el argumento que la tasa de interés más alta en depósitos causarían más crecimiento límite - medio y una más baja tasa de inflación en el corto plazo es válida si los depósitos salen de recursos improductivos. Pero, si este cambio fuera de capital productivo y préstamo en el mercado informal, entonces la subida de la tasa de interés puede tener un impacto negativo en el desarrollo y llevaría a una mayor inflación.

Tercero, la propuesta de la liberalización financiera puede llevar también a generar una desmesurada tasa de préstamos, que alentaría préstamos indistintos sin avalúo propio del riesgo de reembolso de los proyectos de crédito. Estos préstamos pueden ocasionar un efecto adverso en la viabilidad y eficiencia de las instituciones financieras, podrían ocasionar su quiebra, así como una inflación

más alta y bajo ahorro, además una disminución de la tasa de rendimiento en el desarrollo.

Cuarto, la fuerza del mercado de la economía neoclásica mundial están notablemente ausente en los mercados financieros. Esto es así porque los mercados financieros por definición son imperfectos, tanto cuando hacen transacciones futuras. Además, las externalidades son sumamente importantes en los mercados financieros,

Estas críticas son extrapoladas a los mercados financieros rurales y hacen explícito la modernización rural, se puede notar un potencial en las instituciones financieras rurales (IFR) para enfrentar el riesgo e incertidumbre y su tremenda capacidad de resistencia. Pero, a menos que las IFRs extiendan el crédito, alienten la inversión privada fija moderna y capital de trabajo, requerimientos agrícolas por nuevos productos biológicos y otros recursos naturales para cambiar su función de producción dirigida hacia arriba; no podrán cumplir con su noble misión. Consecuentemente, el caso es que debe haber una promoción deliberada de instituciones financieras rurales por el gobierno, así como la administración de la tasa de interés, techos en las tasas de interés, y cuotas de crédito.

El problema obvio es el papel activo que debe jugar el gobierno en el desarrollo de IFRs, para atender pequeñas necesidades financieras de un mercado financiero fragmentado. Este problema económico interactúa con el problema político dentro de una tradición popular de fomentar una disciplina en prestar y pagar, el abanico de intereses políticos hace uso de los mercados financieros como un medio de una mejora y mayor distribución como una política de protección, un objetivo claramente en conflicto con las consideraciones económicas y el uso del sistema crediticio para instalar una disciplina comercial, bastante aparte de las necesidades innatas para una disciplina financiera si el sistema financiero no es viable. Es difícil separar lo anecdótico de las tendencias centrales, pero hay ciertamente una impresión extendida de corrupción,

indisciplina y mala administración financiera en los sistemas financieros de los países en vías de desarrollo. Todo esto tiene su base en un engañoso sistema de contabilidad y falta de comprensión de las economías de escala, asimismo, en darle cuenta de lo disperso que son los mercados rurales. Igualmente este problema residual es potencialmente demasiado grande para ser ignorado.

No obstante esta preocupación por traerle disciplina a los mercados financieros rurales con una orientación de mecanismos de mercado ha traído como consecuencia un análisis de los mercados financieros rurales mucho más de lo que se discutió como un punto de vista de mercados financieros en general. Así, uno puede argumentar que se tomaron esas críticas y esas posiciones porque en el pasado las políticas crediticias agrícolas no facilitó ningún desarrollo agrícola ni habilitó instituciones financieras rurales viables (Adams1977). Entonces se recomienda mucho de lo que se ha criticado sobre el tema (Adams 1977; González Vega 1986).

Así, se ven tasas de interés real en países en vías de desarrollo como típicamente bajas y principalmente una reducida y principalmente una reducida economía, bajas tasas de inversión, un uso ineficaz del crédito, distribución desigual del ingreso; al mismo tiempo, se puso en peligro la viabilidad financiera de prestamistas institucionales. Estas tasas a juicio de los críticos son demasiadas bajas, no ha reflejado la escasez mayúscula de capital, están más bajas que en los mercados informales y no ha cubierto los costos asociados con la administración del crédito, entonces, se ha afectado adversamente la calidad de los servicios de las instituciones financieras. Estos críticos sugieren subir la tasa de interés nominal, se le debe indexar a la tasa de inflación, y dejar que las tasas sean determinadas por la libre fuerza del mercado.

En la historia temprana de los Estados Unidos, en mucha de la literatura popular que percibe el mundo y en muchos países socialistas, el rol de las finanzas, especialmente las finanzas rurales, se ha percibido como negativo e incoherente con la democracia. Se ha visto a la usura con hostilidad y sospecha.

Tales ideas eran prevaleciente en países desarrollados durante la fase de estancamiento de la colonia o era elegante. Esta escuela de pensamiento sería como un acercamiento negativo y hostil para el desarrollo adecuado de los sistemas financieros formales (Adams 1980). Ahora todo esto está de moda.

Un segundo acercamiento, la política de las finanzas oferta - principal, percibió que las finanzas pueden jugar un papel decisivo en el desarrollo económico. Se visualizó que: "la creación de instituciones financieras y la extensión de sus recursos financieros, obligaciones, y servicios financieros relacionados de antemano de demanda por ellos, sobre todo la demanda de los empresarios en el moderno crecimiento - induce sectores (Patrick 1966)⁸. Acorde con todo esto, se puede tener estas observaciones: "los intermediarios financieros que transfieren recursos de sectores tradicionales, si por riqueza colectiva y economía de estos sectores en intercambio por sus ingresos y obligaciones financieras o por creación del crédito y un forzado ahorro, está semejante al concepto Schumpeteriano de actividades financieras de innovación (Patrick 1966).

Patrick (1966) más allá anota que: "las finanzas de la oferta - principal es una condición necesaria o condición previa para la inauguración de un desarrollo económico autosustentable. Más bien, presenta una oportunidad para inducir al crecimiento real por medios financieros. Está, así, porque juega un papel más preponderante al principio del crecimiento que más tarde". En otras palabras, se percibe que las finanzas juegan un papel catalizador en inducir al desarrollo de sectores productores de mercancía.

Un tercer acercamiento de las finanzas demanda - siguiente percibió que la política financiera jugó principalmente un papel pasivo en el desarrollo global. Patrick (1966) dado que "... donde las empresas llevan, las finanzas siguen" y

⁸ Estos documentos se clasifican como defensores de las finanzas de la oferta - principal y otros como defensores de la demanda - siguiente (Adams 1977; Vogel 1981)

está referida a la política financiera de la demanda - siguiente. Según éste la evolución del sistema financiero es una consecuencia del desarrollo económico.

Un cuarto, acercamiento híbrido de política financiera donde la oferta interactúa con la demanda percibe el papel de las finanzas en la promoción del desarrollo económico como resultado de la demanda y la oferta de servicios financieros. Patrick (1966) articula esto como sigue.

En la practica, es muy probable una interacción de estos fenómenos oferta - principal y demanda - siguiente. No obstante, se postula la sucesión siguiente. Se sustentaba que el desarrollo industrial moderno se estaba pasando, que la oferta principal financiera podría inducir inversión de tipo real - innovativa. Como el proceso de crecimiento real ocurre, el ímpetu de la oferta - principal se vuelve menos importante y la respuesta de la demanda - siguiente financiera se vuelve dominante.

Mellor (1966, 1967) ha sintetizado el rol financiero de la oferta - principal y de la demanda - siguiente en el desarrollo económico y en particular en el desarrollo de la agricultura. En su percepción, las instituciones financieras deben acompañar o seguir estrechamente a los cambios técnicos. Está claro, sin embargo, que las instituciones financieras fallarán si no se asocia estrechamente con innovación que aumente el factor de productividad en la agricultura. En este contexto se debe tener presente que el desarrollo de IFRs toma tiempo; por consiguiente, se deben anticipar necesidades y tomar acciones tempranas.

2.2 La Intermediación Financiera⁹

A diferencia de la teorías convencionales del desarrollo económico, la teoría del desarrollo financiero, formulada por grandes investigadores y expuesta por Mc

⁹ Mansell Carstens, Catherine. *Las Finanzas Populares en México*. Instituto Tecnológico Autónomo de México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Editorial Milenio, S.A. de C.V. México, 1995.

Kinnon, pretende analizar la evolución de una economía, no sólo a través de sus variaciones reales y sus parámetros tecnológicos, sino también a través de sus variables financieras y su interrelación con las variables reales. Para esto se apoya en un sistema de intermediación financiera desarrollado que permita aumentar la oferta del capital, particularmente a largo plazo, en base a su especialización: creando diversos y atractivos valores financieros, utilizando técnicas eficientes de intermediación, explotando economías de escala para disminuir su costo y elevar la eficiencia marginal de la inversión, regulando los flujos de capital, haciendo posible su canalización y concentración hacia las zonas y proyectos de mayor factibilidad.

En los mercados financieros destacan la participación de los intermediarios porque son las instituciones especializadas y facultadas por la ley a movilizar los recursos financieros de la colectividad. Sin embargo, éstos no son los únicos que aprovisionan de fondos a la sociedad porque coexisten otros agentes que también otorgan financiamiento. Aunque estos últimos no tienen la capacidad ni la organización para ofrecer la variedad de servicios que caracterizan al mercado financiero institucionalizado. Esta realidad indicaría la existencia de un mercado financiero formal y otro paralelo informal.

Esta caracterización de los mercados financieros en formales e informales ha llegado a ser, en el presente, el método adoptado por los analistas de las finanzas del desarrollo.

La operatividad del sistema financiero no está aislada de la realidad de los mercados formales e informales. Es más, las autoridades monetarias lo han reconocido al extender algunas de sus regulaciones a todo el espectro del financiamiento de la economía. Lamentablemente, en el caso del financiamiento informal existe una buena parte donde las operaciones estarían al margen de cualquier posibilidad de regulación por ser mercados, en su más amplio sentido, de libertad.

Las acciones de la política monetaria comentadas en el párrafo anterior indicaría una concentración histórica en la parte formal del mercado financiero. Esta opinión si bien debería tomarse con reserva no deja de tener sustento en los hechos que ocurren en los mercados de la intermediación financiera. Particularmente por las dificultades existentes, la estrechez de los mercados de títulos y valores, la mayoría de las empresas en marcha acuden a la obtención de fondos a los mercados de los intermediarios financieros; esto ha propiciado una presión de demanda por financiamiento difícil de satisfacer por los intermediarios, creando las condiciones para la formación de imperfecciones de mercado.

En la función de financiamiento el dinero facilita que los recursos excedentarios de algunos agentes se transfieran a otros de manera temporal, bajo condiciones expresas sobre su devolución y precio por el uso durante el tiempo convenido. Es aquí donde el dinero actúa como catalizador de las decisiones intertemporales de los agentes económicos al relacionar el presente con el futuro. No debe dejarse de lado el riesgo que implica este tipo de operaciones por cuanto es la disposición de riqueza presente a cambio de una riqueza mayor pero incierta en lo porvenir y como tal su desprendimiento debe estar sujeto a una tasa de interés favorable a acreedores y deudores para que el financiamiento logre sus propósitos.

En un país en vías de desarrollo, el capital es insuficiente y caro y la mano de obra abundante y barata. En cambio en un país desarrollado la oferta de capital llega a ser abundante y su costo relativamente barato, asimismo, la mano de obra escasea y se encarece.

Empero, para lograr establecer un proceso de desarrollo equilibrado no es suficiente aumentar la oferta de capital, también se requiere el desarrollo de las instituciones financieras y de los recursos humanos (mejorar la calidad del producto, planeación y organización de los recursos económicos, etc.).

El objetivo de la teoría de la intermediación financiera es definir la interrelación entre las variables reales y financieras durante el proceso de

desarrollo económico, destacando la importancia del sector financiero como especialista en las transacciones de los bienes financieros.

2.3 Los Mercados Financieros Rurales

Los Mercados Financieros Rurales (MFR), es el conjunto de instituciones financieras que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros a corto, mediano y largo plazo. En términos generales podemos decir que reúne a prestatarios y prestamistas, oferentes y demandantes de dinero, títulos de riqueza de creación nueva y comercia también con el stock existente de títulos financieros. Muchas de estas instituciones son intermediarios que hacen de puente entre los mercados especializados en el corto plazo, actúan como “mayoristas” en el manejo del dinero, o como “manipuladores” de la oferta del dinero para satisfacer la demanda rural. Son , por lo tanto, iguales a los distribuidores especializados de cualquier gran agroindustria. Los “productos” con que trata el Mercado Financiero Rural, es el dinero de los ahorradores, títulos financieros de todos los tipos y tamaño, nuevos o de segunda mano. Las “empresas” comprenden a los bancos comerciales, la banca de desarrollo, las organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

El desarrollo de los Mercados Financieros Rurales comprende el estudio del conjunto de elementos ligados a los flujos financieros y monetarios que intervienen en la producción y en la circulación de bienes y servicios en el medio rural, lo que incluye en particular:

- a) El financiamiento de las familias rurales;
- b) El ahorro y el crédito, tanto en las familias como en las empresas;
- c) Las inversiones productivas y sociales a nivel local y regional;
- d) La modernización de los métodos de intermediación financiera;

- e) La promoción de instituciones financieras viables;
- f) La planificación y la gestión de las ayudas públicas para la promoción y desarrollo de las empresas en el medio rural;
- g) El consejo técnico - económico y el apoyo gerencial a las unidades de producción;
- h) La promoción de organizaciones profesionales de los productores reales.

El conjunto de estos elementos constituye un ámbito de trabajo específico en las investigaciones desarrolladas en diferentes países, cuyo objetivo es conocer la influencia de los mecanismos financieros en la elaboración y en la adopción de las innovaciones técnicas y socio - económicas en el seno de las agriculturas tradicionales.

Los trabajos de estudios científicos y técnicos para el desarrollo de los MFRs se fundamentan en las experiencias de investigación, de observación, de experimentación y de intervención en el medio rural, que se desarrollan en muchos países del mundo. En todos los casos, estas experiencias son realizadas en asociación con las organizaciones de productores que son, al mismo tiempo, los usuarios de los MFRs. Además hay una participación muy activa de los sectores formales e informales.

Características de los Mercados Financieros Rurales en México¹⁰

El desarrollo de los Mercados Financieros Rurales en México, en base a las encuestas realizadas en los estados de Guanajuato, Puebla y Veracruz, es ineficiente e inequitativo. El estudio identifica tres problemas principales:

¹⁰ Chaves, Rodrigo. *Mercados Financieros Rurales*. Banco Mundial, junio de 1995

- 1) **El acceso a los servicios financieros es muy limitado.** Esto indica que los MFR no canalizan capital eficiente a los usuarios y que las inversiones del gobierno en el sector han tenido un impacto limitado. Sólo el 45% de los productores recibieron algún tipo de crédito formal o informal y el 3% recibió créditos de algún banco. Alrededor del 90% de las transacciones ocurren en el sector informal.
- 2) **Los MFR están segmentados.** Esto indica que los fondos no llegan necesariamente a los usuarios o áreas donde serían más efectivos. La mayoría de las transacciones financieras ocurren dentro de un área geográfica muy pequeña. El 72% del total de los préstamos fueron otorgados por prestamistas ubicados a menos de 1 kilómetro del lugar donde vive el prestatario. Asimismo, algunos prestatarios tienen acceso únicamente a ciertos tipos de prestamistas y debido a las grandes variaciones en las tasas de interés no pueden negociar con diferentes proveedores de servicios financieros rurales.
- 3) **El acceso a los créditos del sector formal no es equitativo.** Los principales beneficiarios de las inversiones del gobierno en las instituciones de desarrollo financiero rural son los que tienen mayores ingresos, además de que obtienen mejores condiciones de préstamos que los pobres. Del 51% de indígenas entrevistados el 33% solicita préstamos y en la mayoría de los casos no se les otorgan.

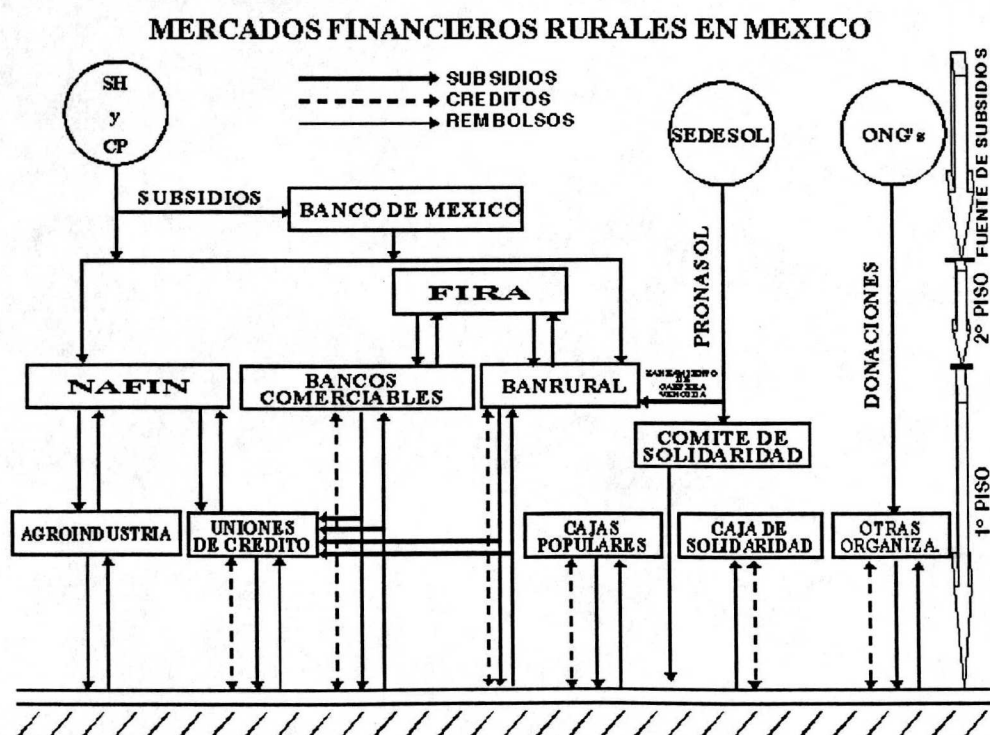
Lo anterior tiene tres efectos en el crecimiento rural y la pobreza:

- Las ventajas provenientes de las reformas a las políticas y los ajustes de la devaluación se ven restringidas por la baja participación de los productores en los mercados financieros.
- Debido a la falta de acceso a créditos, los más pobres tienen que recurrir a proyectos de inversión de bajo riesgo y con retornos de inversión muy bajos, lo que abre más la brecha entre los grandes y pequeños productores.

- Muchas de las inversiones para promover el crecimiento del sector rural no reciben fondos debido al tamaño limitado de los mercados financieros rurales, deprimiendo el desarrollo total del sector.

Marco Institucional y Regulatorio

El análisis de los Mercados Financieros Rurales resulta complejo en México. Frente a la relativa sencillez de los esquemas que imperaban hasta 1988 y como consecuencia de la reforma financiera y de la liberalización de los mercados financieros emprendidos en ese año, se ha generado en el último sexenio también en el crédito rural una dinámica particular, estructural e institucional que hace más difícil el análisis. Debido a que en el período 1988-94 se ha modificado radicalmente el sistema de comercialización, de subsidios explícitos e implícitos al sector agropecuario y se han eliminado muchas barreras proteccionistas en el mercado exterior, la producción agropecuaria debe hacer frente simultáneamente a una agresiva competencia externa y a bajos o muy bajos niveles de rentabilidad en muchos cultivos importantes. A continuación se presenta la Figura No. 1



FUENTE: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Los MFR aparecen en México segmentados y fragmentados. La segmentación se manifiesta por el acceso desigual de los diferentes estratos de productores a los servicios financieros. La liberalización ha favorecido la concentración del crédito hacia los productores más solventes (que en lo general son también los más grandes), mientras otros grupos han quedado al margen de servicios financieros formales. Un mercado financiero desarrollado se caracteriza por la diferenciación institucional de manera que cada estrato de clientes pueda tener ante sí, al menos un intermediario formal que responda a sus necesidades. Aún cuando PRONASOL ofrece una alternativa para los productores más pequeños y menos sujetos de crédito en este momento, hay que reconocer que no es la mejor alternativa institucional, ya que sus créditos tienen un elevado componente de subsidio y sólo debieran ser vistos como una solución transitoria.

La fragmentación es consecuencia de la legislación que no ha permitido que las diferentes instituciones presenten en el medio rural se integren adecuadamente entre ellas, lo que ha limitado el desarrollo de MFR eficientes. Esta afirmación puede ser ilustrada de diferentes maneras: FIRA, por ejemplo, como fuente de recursos de segundo piso, sólo puede prestar a bancos o instituciones de primer piso, pero no directamente a las Uniones de Crédito que deben pasar por un banco obligatoriamente, agregando un intermediario (y mayores costos) en el proceso. NAFIN por su parte sólo presta para actividades de comercialización o para agroindustria, pero detiene su financiamiento cuando los recursos se destinan a la parcela, que sería atribución de BANRURAL. Las Cajas Populares movilizan ahorro y prestan a sus asociados, pero tienen serias limitaciones para expandir su actividad financiera. Las Cajas Solidarias promovidas por PRONASOL son entes autónomos, completamente desarticulados del sistema y de los otros operadores de los MFR. Las uniones de crédito sólo actúan con sus asociados dentro del campo de actividad de éstos, y hasta hace muy poco no podían movilizar recursos.

En la Figura No. 1 se presenta de manera esquemática las instituciones y los circuitos de los MFR, haciendo notar las relaciones más importantes entre ellos, y en el cuadro No.1 se hace una evaluación tentativa de la importancia que cada institución o grupo de instituciones tiene en los MFR. De las cifras de ese cuadro y partiendo del supuesto que una unidad de producción corresponde un productor o familia de productor, se puede estimar que alrededor de la unidades de producción agropecuarias tendrían acceso al crédito y que alrededor de un cuarto de ellas podrían acceder a servicios financieros.

Cuadro1. Fuentes de financiamiento para los pequeños productores.

Fuente de financiamiento	< 2.5 ha	2.5 a 5 ha	5 - 10 ha	> 10 ha
Autofinanciamiento	80.6	70.0	65.0	58.0
Financiamiento bancario	5.7	11.0	15.0	15.0
PRONASOL	8.1	14.0	14.0	14.0
Otras	5.6	5.0	6.0	13.0

Fuente: SEDESOL, varias publicaciones.

Existen diferentes maneras de clasificar a los intermediarios financieros. La que se presenta en el cuadro No.2, distingue entre instituciones formales e informales de crédito. Por crédito informal se entiende al acordado por organismos no financieros, es decir, aquéllos que están fuera del control de las autoridades monetarias, lo que incluye el sistema de "Fondos de Crédito para la producción" o mejor conocido como: "Crédito a la Palabra" de PRONASOL y el crédito acordado a través de organismos no gubernamentales (ONG). Se puede agrega en este esquema el crédito de comerciante o usureros, que trabajan al margen de las autoridades monetarias.

Cuadro No.2 MFR en México; fuentes de crédito o financiamiento rural y origen de los recursos (a).

Fuentes de crédito o de financiamiento	Tipo de institución	Fuentes de fondeo o de redescuento	Clientes o benef. (miles)	Cartera estimada (mil \$)
I. Fuentes convencionales				
FIRA	2o. piso	Propias (nacionales e internacionales)	624	10,391
Bancos comerciales (b)	1o. piso	Propias, FIRA	6007	29,403
BANRURAL (c)	1o. piso	Propias FIRA, NAFIN, BANCOMEXT	2087	4,798
NAFIN	1o. y 2o. piso	Propias (nacionales e internacionales)		
BANCOMEXT	1o. y 2o. piso	Propias (nacionales e internacionales)		
Uniones de Crédito	Auxiliares	Propias, NAFIN, BANCOMEXT	507	5,675
Cajas Populares (d)	No financiera	Propias	5557	n.d.
Agroindustria	No financiera	Bancos privados y de desarrollo	n.d.	n.d.
II. Fuentes no convencionales				
PRONASOL	No financiera	Fiscal	893	900
ONG	No financiera	Privadas y públicas internacionales	n.d.	n.d.
		Privadas nacionales		

FUENTE: SHCP, Encuesta sobre sistemas financieros en poblaciones semi - urbanas y rurales. México. 1994

Notas:

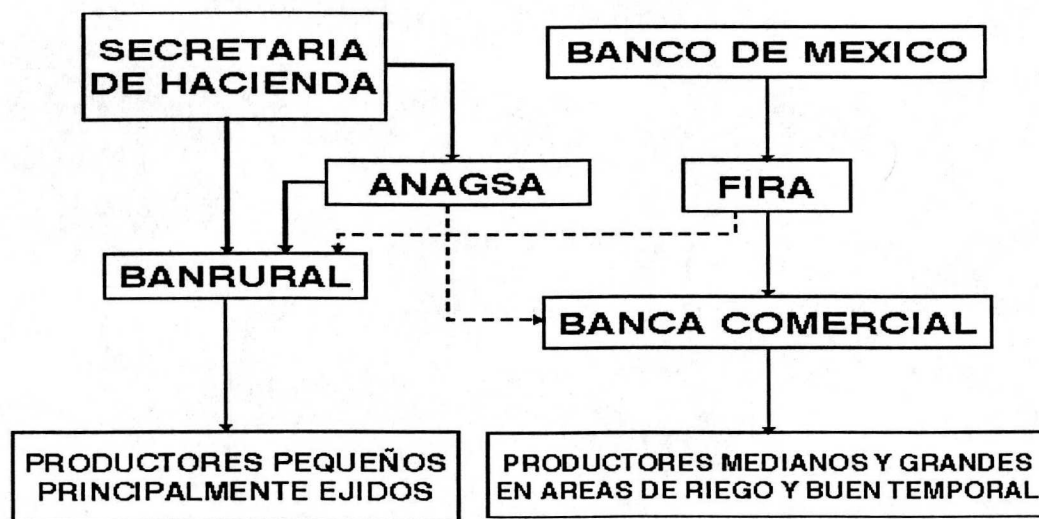
- (a) Para fines de comparación, según el VII Censo agropecuario existen 3.8 millones de unidades de producción con actividad agropecuaria, o sea el doble de la suma de la columna "clientes o beneficiarios".
- (b) No se conoce la clientela total de los bancos comerciales, pero puede ser estimada en un número aproximadamente igual a la de FIRA.
- (c) El BANRURAL a septiembre de 1993 tenía 315 mil clientes acreditados; considerando la importancia relativa de la cartera agropecuaria y no agropecuaria se puede suponer que 2/3 de ellos son productores agropecuarios.
- (d) La cifra corresponde al total de asociados de las cajas populares en 1989; aunque las cajas tienen una gran base rural o semiurbana, es evidente que no todos los asociados son agricultores.

2.4 El Financiamiento a la Agricultura en México

Un sistema financiero rural es fundamental para que los agricultores puedan movilizar sus ahorros, obtener financiamiento y dirigir sus inversiones hacia los usos más eficientes. En el caso de la agricultura mexicana, la ausencia de un sistema financiero rural con estas características eficientes es un lastre que impide desarrollar la competitividad del sector, aun cuando la devaluación de 1994 ha mejorado los niveles de rentabilidad de las actividades agropecuarias.

Hasta el año de 1990 la estructura básica del financiamiento agropecuario mexicano tiene una estructura dual. Por un lado, el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) encargado de canalizar créditos a los productores pequeños y medianos fundamentalmente ejidatarios, tanto de las áreas de riego y temporal y por otro, FIRA y la banca comercial atendía a medianos y grandes productores de áreas de riego y de buen temporal (figura 2)¹¹.

Figura 2. Estructura del sistema financiero bancario del sector agropecuario en México. 1976 - 1990



FUENTE: Santoyo,H.; Muñoz,M. Y Altamirano,R.

¹¹ Santoyo,H.; Muñoz,M. Y Altamirano,R. *Apertura Comercial y reforma del sistema financiero rural mexicano: consecuencias y tendencias*. Programa Integración Agricultura - Industria del CIESTAAM, Universidad Autónoma Chapingo. 1996. México.

El crédito en este contexto representaba un medio fundamental para canalizar subsidios al medio rural a través de los siguientes mecanismos:

- a) Tasas de interés fijas y en términos reales frecuentemente negativas.
- b) Subsidio a la operación de BANRURAL y del FIRA, fondo que canaliza la gran mayoría de los recursos a través de la Banca Comercial a quien también otorga reembolsos parciales por sus costos de transacción y asistencia técnica.
- c) En el caso del BANRURAL se tenía un subsidio considerable con la “recuperación” de créditos vía transferencia del seguro agrícola. En efecto, hasta 1989 la fuente principal de recuperación del crédito otorgado por BANRURAL no eran los proyectos productivos o el productor sino el seguro. Todo esto nos indica que el problema de cartera vencida ha estado presente desde siempre en el agro mexicano, ANAGSA¹² y los productores distorsionaron todo el sistema¹³.
- d) Otra fuente de subsidio a través de BANRURAL era las condonaciones y reestructuración de adeudos por motivos políticos.

Las condiciones de acceso al crédito para los productores del sector agropecuario fueron poco favorables durante los primeros meses de 1995. El costo del crédito de la banca comercial se incrementó respecto al mismo período del año anterior; además muchos productores tuvieron problemas para contar con los recursos como consecuencia del deterioro en su viabilidad financiera provocada por la revaluación de su pasivos en moneda extranjera.

La disponibilidad de recursos para el sector agropecuario en la banca de desarrollo se vio afectada por la astringencia de recursos financieros que caracterizó a la economía en el primer semestre de 1995.

Cabe destacar que a partir de los últimos años, la actividad de BANRURAL fueron redimensionadas, de manera tal que prácticamente sólo se atiende a los

¹² ANAGSA: Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.

¹³ Muñoz, M. Y Santoyo, H. (1996). *Visión y misión agroempresarial*. 2da. Ed. UACH. Chapingo, México. P. 255.

productores de bajos ingresos con potencial productivo. La Banca de desarrollo continúa con algunos programas de asistencia técnica y de organización de usuarios de crédito, lo cual ha promovido la adopción de mejoras tecnológicas.

Se afirma que el sistema financiero del sector agropecuario requiere una profunda reestructuración, donde se establezcan esquemas de financiamiento que consideren los términos y las características adecuados para la actividad.

A continuación se esbozan algunos datos que nos brinda la SAGAR, para una mejor comprensión:

El financiamiento al sector agropecuario al mes de abril de 1995 fue de 51,377 millones de pesos, cifra que representa el 5.6% del financiamiento que la banca otorgó a la economía en su conjunto. La participación del crédito agropecuario respecto al total de la economía disminuyó de 6.5% a 5.6% de abril de 1994 a abril de 1995¹⁴.

CRÉDITO DEL SECTOR AGROPECUARIO

(Saldo en Millones de Pesos al 30 de abril de cada año)

Año	Crédito total Economía	Crédito total Agrop.	Crédito banca Comercial	Crédito banca Desarrollo
1994	635,130	41,371	30,530	10,841
1995	924,439	51,377	38,942	12,435
Variación real				
95/94	12.05	- 4.0	- 1.4	- 11.4

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

Al mes de referencia, la Banca Comercial canalizó 38,942 millones de pesos que incluye recursos propios y de la Banca de Desarrollo, en tanto que la Banca de Desarrollo otorgó 12,435 millones de pesos, que en comparación con el mismo mes de 1994 significaron una caída real de 1.4% y 11.4%, respectivamente.

¹⁴ SAGAR *Boletín mensual de información básica del sector agropecuario y forestal*. Julio de 1995. México.

La cartera vencida observó una disminución del 3.3% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior, como resultado de los programas de Reestructuración.

(CARTERA VENCIDA DEL SECTOR AGROPECUARIO

Saldo en Millones de Pesos al 30 de abril de cada año)

Año	Cartera Vencida Total	Cartera Vencida B. Comprada	Cartera Vencida b. Descontada
1994	6,558	4,090	2,468
1995	8,209	5,765	2,444

Variación real

94/95	- 3.3	8.9	- 28.5
-------	-------	-----	--------

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

El comportamiento de la Banca de Desarrollo al mes de junio de 1995 fue el siguiente:

BANRURAL otorgó créditos por 1,730.2 millones de pesos (MP), de los cuales 102.5 MP fueron refaccionarios, 1,237.4 MP de avío y 390.3 MP comprendieron otros tipos de financiamiento que incluye operaciones crediticias a tasas de mercado. En lo que respecta a FIRA canalizó créditos por 5,893.0 MP, lo cual significa un incremento de 6.4% respecto al mismo período del año anterior. Los créditos de avío alcanzaron 3,228.6 MP y los refaccionarios 2,664.4 MP. Es interesante mencionar que BANCOMEXT otorgó apoyo por 734 millones de dólares, 34.7% menor que en el año anterior. De dicho apoyo, se destinaron 503 para la actividad agropecuaria y 231 para el sector agroindustrial.

En junio, los fondos de aseguramiento de AGROASEMEX, que comprendieron seguro directo y reaseguro permitieron proteger 785.4 mil has. Por lo que respecta al seguro ganadero, se han asegurado 350.9 mil cabezas . Esto ha permitido beneficiar a 132.4 mil productores en todo el país.¹⁵

¹⁵ SAGAR. *Op. cit.*

En suma, a pesar de las buenas intenciones del gobierno y de los programas para el tratamiento de la cartera agropecuaria, han sido los más favorables del país su impacto parece limitado frente a la magnitud que han adquirido los adeudos y la poca capacidad de pago de las empresas agropecuarias. Hay que mencionar, también, que la devaluación del peso de diciembre 1994, si bien trajo un impacto negativo al incrementar considerablemente las tasas de interés y el costo de los insumos, así como al contraer la demanda interna, ha permitido que los niveles de precios de los productos agrícolas mejoren considerablemente.

2.5 Las Lecciones del Uso del Crédito para Solucionar los Problemas Rurales: Lecciones de Cuatro Décadas de Experiencia¹⁶

Los programas de crédito han sido un tratamiento popular para solucionar los problemas rurales en las últimas cuatro décadas, pero muchos de estos esfuerzos produjeron resultados desalentadores. Diez lecciones se derivan de esta experiencia y cada una de ellas es discutida brevemente.

Los programas de crédito agrícola han sido usado extensivamente desde principio de los años cincuenta para estimular la producción, incrementar el uso de nueva tecnología, y disminuir la pobreza. La mayoría de los gobiernos en los países de ingresos bajos se han adherido a la corriente del desarrollo por medio del crédito con el generoso apoyo de agencias internacionales tales como el Banco Mundial, el Banco Internacional de Desarrollo y la Organización para la Agricultura y la Alimentación. El Banco Mundial solamente ha asignado casi 17 billones de dólares al crédito agrícola a través de 700 proyectos desde principios de los años cincuenta. La mayoría de estos programas incluyen tasas de interés subsidiadas, préstamos dirigidos e instituciones de crédito agrícola especializadas. Por tres décadas los elaboradores de políticas y las instituciones

¹⁶ Adams W. ,Dale. *Lecciones de Cuatro Décadas de Experiencia en el Uso del Crédito Rural*, artículo publicado por the Ohio State University. 1993

internacionales usaron el crédito como si fuera el “antibiótico” común para solucionar los problemas rurales.

A pesar de unos pocos éxitos, muchos de estos esfuerzos crediticios produjeron resultados decepcionantes. Los problemas de recuperación de los préstamos, la dependencia del subsidio e instituciones financieras insolventes caracterizaron muchos de estos esfuerzos (Adams y otros 1987). Problemas crónicos condujeron a algunas agencias internacionales importantes a evitar los programas de crédito agrícola tradicionales. A continuación se resumen las lecciones más importantes aprendidas de esta compleja experiencia.

LECCIONES

LECCIÓN NÚMERO UNO: El crédito subsidiado ha fracasado como solución a la pobreza rural (González - Vega 1977). El subsidio incorporado a los préstamos se presta en dos formas: tasas de interés concesionaria y no pago de los préstamos. Ambos subsidios son proporcionales al monto del préstamo: préstamos grandes, subsidios grandes; préstamos pequeños, subsidios pequeños y no préstamo, no subsidio. Puesto que la gente pobre generalmente recibe sólo préstamos pequeños o no recibe préstamos y los individuos más acaudalados tienen acceso más fácil a los préstamos que la gente pobre, el impacto general de los préstamos subsidiados sobre la distribución de los ingresos es regresiva. Más aún, las tasas de interés bajas sobre los préstamos desalienta a las instituciones de crédito de ofrecer préstamos a la gente pobre y obliga además a los intermediarios a pagar tasas aún más bajas de interés sobre los depósitos con el detrimento de los pobres que pueden no tener otras opciones de ahorro que los depósitos.

LECCIÓN NÚMERO DOS: El crédito también ha comprobado ser un instrumento débil para estimular la producción agrícola, las inversiones en la finca y el uso de tecnología. Los préstamos, no importa cual sea la tasa de interés, no alteran los retornos a las diversas actividades económicas disponibles para los prestatarios,

incluyendo el consumo. Un crédito barato no hace lucrativa una actividad no lucrativa. Los precios de los productos agrícolas, los precios y disponibilidad de insumos agrícolas modernos, la legalidad y el orden y el acceso a nueva tecnología tiene un impacto mucho más fuerte en las decisiones de los agricultores que los préstamos. El crédito debería seguir, no conducir la oportunidad económica.

LECCIÓN NÚMERO TRES: Usar los mercados financieros para distribuir subsidios ligados a los préstamos, combinado con extenso crédito dirigido incrementa los costos de transacciones tanto para las instituciones de crédito como para los prestatarios. Estos costos desalentaron a las instituciones financieras de otorgar préstamos a los individuos objetivo del crédito e indujeron a las instituciones de crédito a transferir costos de transacciones adicionales a los prestatarios no - preferenciales que a menudo eran el grupo objetivo. Esto, a su vez, redujo la demanda por préstamos entre ese grupo objetivo. Los costos de transacciones elevados restringieron la expansión del sistema financiero a las áreas rurales, los préstamos pequeños y la búsqueda de clientes nuevos (Von Pischke 1991).

LECCIÓN NÚMERO CUATRO: La represión de los mercados financieros rurales causada por las tasas de interés bajas y los excesivos costos de transacciones disminuyó la habilidad de estos mercados para actuar como intermediarios entre las unidades con excedentes y las unidades con déficit (Shaw 1973). Algunas firmas rurales pueden carecer de los fondos necesarios para responder a las oportunidades económicas que prometen tasas de retorno altas al mismo tiempo que otras firmas o familias tienen excedentes de recursos que no son capaces de emplear en forma productiva. Un sistema financiero sirve de intermediario entre estas unidades con excedentes y déficit aceptando depósitos y haciendo préstamos sobre la base de solvencia crediticia, colocando de ese modo los recursos en forma más eficiente. Solamente un sistema financiero formal saludable puede desempeñar esta delicada y difusa función.

LECCIÓN NÚMERO CINCO: Un número mucho mayor de personas pueden beneficiarse de los servicios de depósito que de los préstamos (Vogel 1984). Mucha gente del sector rural está dispuesta y es capaz de ahorrar a través de depósitos si se le da la oportunidad y los incentivos adecuados. La movilización de depósitos también impone disciplina sobre el intermediario. Ellos son generalmente más cuidadosos con los préstamos cuando usan los fondos de los depositarios que cuando usan los fondos del gobierno o de las agencias internacionales. Los sistemas financieros rurales más exitosos han sido contruidos sobre la base de los depósitos.

LECCIÓN NÚMERO SEIS: Los problemas de recuperación de los préstamos son generalmente menos graves en las instituciones que movilizan depósitos, que evitan programas de crédito transitorios y que son consideradas confiables y duraderas. Los programas financieros que son considerados de alta calidad y que tienen procedimientos que imponen pocos costos de transacciones sobre los clientes están generalmente asociados con un mejor desempeño de recuperación de los préstamos que los programas sin esas características. La calidad de la relación entre prestatarios y prestamistas influye fuertemente en el pago de los préstamos.

LECCIÓN NÚMERO SIETE: Las empresas rurales no agrícolas son una fuente de ingreso crecientemente importante para la población rural. Las instituciones financieras rurales deberían, por lo tanto, ofrecer servicios financieros - tanto préstamos como depósitos - a cualquier empresa o familia en las áreas rurales, incluyendo a las microempresas (Gonzáles - Vega y Sanabria 1993). Existen además muchas oportunidades para proporcionar servicios financieros a las mujeres, particularmente cuentas de depósito.

LECCIÓN NÚMERO OCHO: Las finanzas informales proporcionan servicios financieros sostenidos a un número mayor de gente rural que el sistema financiero formal en muchos países. Estos acuerdos varían desde simple préstamos entre amigos y parientes, a grupos tanto que ahorra que piden

prestado (las tandas son un ejemplo), a préstamos asociados a actividades comerciales y a organizaciones informales que operan como cuasi - banco. La investigación ha demostrado que la competencia, más que el monopolio, caracteriza la mayoría de las transacciones en las finanzas informales. Puede ser más apropiado, por lo tanto, mirar las finanzas informales como un suplemento útil para las finanzas formales, más que como una molestia que debe ser eliminada.

LECCIÓN NÚMERO NUEVE: El financiamiento patrimonial puede ser una forma más apropiada para incentivar la formación de nuevas empresas exitosas, tales como los negocios agrícolas, que el endeudamiento a mediano y largo plazo. Los fondos patrimoniales son más fáciles de manejar que la deuda para las empresas nuevas y la participación patrimonial permite a la organización captar ganancia adicionales de las firmas exitosas que compensan las pérdidas de las empresas que fracasan,

LECCIÓN NÚMERO DIEZ: Las instituciones especializadas de préstamo agrícola son propensas a la eventualidad, son vulnerables a las intromisiones políticas y a menudo no movilizan depósitos. En lugar de crear tales organizaciones es más apropiado fomentar el desarrollo de diversas instituciones que compiten, y al mismo tiempo ofrecen servicios financieros a diversos segmentos de la población rural. Esto puede incluir organizaciones de base tales como las asociaciones de crédito, otro tipo de organizaciones no gubernamentales, cooperativas de ahorro y crédito , bancos privados. Cualquier tipo de organización que pueda proporcionar servicios financieros sostenidos y que sea autosuficiente, debería ser fomentada.

Las lecciones aprendidas de cuatro décadas de programas agrícolas tradicionales han resultado tanto en una perspectiva más amplia como en una más limitada. Las inquietudes se han ampliado desde simplemente proporcionar crédito agrícola a proporcionar préstamos para cualquier individuo o empresa en las áreas rurales que sea solvente y también a la oferta de servicios de depósito. Debido a esta ampliación, el término "finanzas rurales" está reemplazando crecientemente al término "crédito agrícola". Al mismo tiempo, ha habido una

limitación en la percepción de lo que se puede lograr con los programas de crédito. Hay una creciente desilusión con el uso del crédito para mejorar la pobreza y para promover la producción y la inversión. En lugar de eso, muchos elaboradores de política y agencias internacionales se han alejado de la corriente enfocada hacia el crédito y están ahora concentrados en la forma de desarrollar sistemas financieros eficientes que proporcionen servicios financieros sostenidos - tanto de préstamos como de depósito - a la gente que vive en las áreas rurales.

2.6 El Crédito Informal

Existen las instituciones formales rurales, que son los principales intermediarios financieros a nivel agrícola, el análisis de su situación financiera refleja la pérdida de oportunidades de captar recursos de la economía (debido al impedimento legal imperante), que junto con la falta de una política de recuperación efectiva de cartera, dieron como resultado un índice de morosidad considerable que ahonda el proceso de descapitalización del Banco y la reducción de su acción crediticia.

En consecuencia, estos resultados obtenidos por la acción de las instituciones formales de crédito, caracterizados por la ausencia, la ineficiencia o la inaccesibilidad al sector rural, validan la presencia de intermediarios financieros informales.

El crédito informal tiene una oferta variada y variable, y obtiene los recursos de las más diversas fuentes; muchos Agentes Financieros Informales (AFI) canalizan como préstamo sus propios ahorros, en tanto que otros, destinan para este propósito parte de los préstamos obtenidos de otras instituciones o recursos no reembolsables de apoyo internacional. La presentación de servicios financieros en estos sectores no se expresan necesariamente en contratos escritos; más bien, funciona mucho la confianza personal generada por el nivel de

conocimiento desarrollado, entre los agentes económicos intervinientes y su organización, por lo que las transacciones no exigen garantías explícitas.

El principal problema del sector informal, es el relacionado con la mala movilización de ahorro financiero como contraparte de los créditos que son entregados. Es esencial desarrollar mecanismos que permitan a la intermediación financiera, cumplir integralmente con su función de movilizar recursos desde los sectores con excedente de fondos (ahorro que genera oferta de dinero) hacia los sectores deficitarios (que demandan préstamos), reconociendo incentivos - tasas de interés - que estimulen económicamente el ahorro, con lo cual se evitaría que el excedente generado en el campo sea trasladado hacia las ciudades y destino, muchas veces, a actividades especulativas y no productivas.

El sector informal del mercado rural ha comenzado a ser objeto de estudio y de seria atención y aunque la naturaleza y la importancia de su papel todavía no sea claro, muchas de sus características básicas ofrecen valiosas orientaciones para el futuro desarrollo rural. El sector informal no está sujeto a reglamentaciones "externas" o a tasas de interés por los depósitos o préstamos y ello permite que las tasas "reales" de mercado prevalezcan. Tampoco depende de las reglamentaciones oficiales de la concesión de crédito, de la evaluación de éste o de las proporciones de liquidación y ello podría permitirle servir a quienes, de otro modo, podrían ser descalificados. Por su naturaleza corresponde a las necesidades del trato en pequeñas sumas; utilizando métodos contables sumamente simples y tiene poco personal y escasas instalaciones, todo lo cual mantiene bajos sus costos administrativos. Tiende a ser muy flexible y, por consiguiente, puede responder a las necesidades locales y a los cambios en éstas. Sus reglas, que se basan en las tradiciones y costumbres locales, son comprendidas y apoyadas por los participantes; tiende por lo tanto, a gozar de una confianza que ha menudo no se otorga a las instituciones formales, "externas". El incumplimiento en los pagos es normalmente muy inferior al que sufren las instituciones formales, sin duda debido a la presión de los garantes y

familiares del deudor para que éste pague sus deudas y no contraiga demasiadas. Es, en resumen, económico, se adapta a las necesidades locales y con él pueden contar tanto los pobres como los campesinos más ricos y más modernos.

Cuando esas instituciones informales adoptan la forma de grupos locales, pueden también dar al campesino un centro conveniente para el intercambio de ideas y de información, un grupo de "autoayuda" que crea incentivos y seguridad, una oportunidad de participar en la planificación colectiva a corto y largo plazo y un mayor poder de compra y de negociación debido a los recursos comunes. Todo ello puede conducir a un desarrollo más sostenido e informado. Los bienes necesarios y adecuados pueden ser pedidos por anticipado a precios competitivos y pueden ser recibidos cuando son indispensables, lo cual es esencial en cualquier sector de la economía, pero es particularmente vital en el caso de la agricultura. Ante la ausencia de sólidas y modernas instituciones financieras, el crédito y los préstamos corrieron por los conductos más tradicionales y seguros. Todo aquel que necesitara dinero líquido o que no tuviera suficiente dinero en efectivo para realizar sus transacciones comerciales, tenía que acudir con quien se lo pudiera proporcionar. De esta manera, los pequeños agricultores que carecían de dinero, tenían que recurrir a los prestamistas informales para obtener un préstamo.

Los intermediarios financieros informales, cumplen un rol importante en el medio rural puesto que ofrecen una respuesta oportuna y accesible a las necesidades de la comunidad. No se puede, sin embargo, respaldar o auspiciar aquellos intermediarios informales que representan formas de explotación de los campesinos. Tal es el caso del sistema del agio y que se caracteriza por que los créditos son de altos intereses y la capitalización en manos de pocos afortunados. Hubo una época en que los altos precios del maíz y las semillas o los altos intereses generaron la miseria de la gente más pobre, como el caso de los agricultores, pequeños industriales y algunos comerciantes. La violencia moral

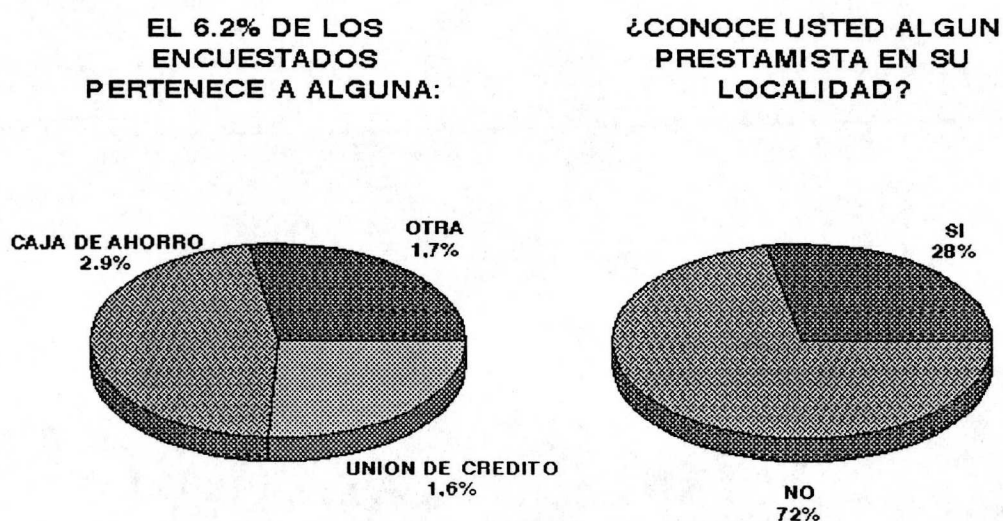
que este sistema agiotista provocó dio origen a múltiples movimientos sociales para mitigar el hambre o para modificar el sistema social. Tales fueron las Cajas Rurales Raiffeisen.

Se deben buscar alternativas viables para que los intermediarios informales compitan con los intermediarios formales, con el fin de bajar los márgenes de intermediación financiera.

Todo lo expresado, permite demostrar que el sector rural representa un mercado financiero potencial no desarrollado, que para explotarlo, es necesario que los agentes de intermediación financiera formal, recojan las experiencias positivas vinculadas con la necesidad de concebir propuestas de financiamiento, complementadas con servicios de asistencia técnica, organización, capacitación y comercialización, lo cual hace posible el seguimiento del beneficiario, y la inserción del mismo en el mercado.

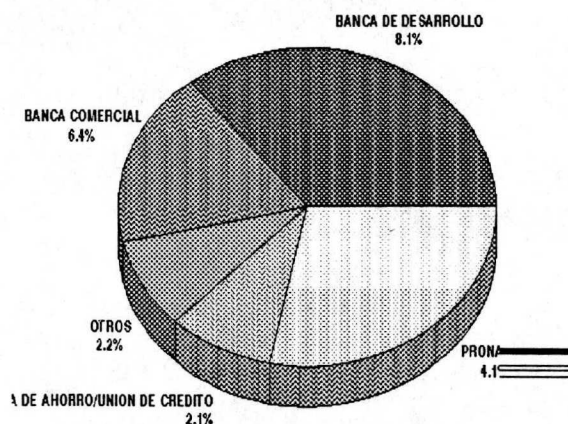
A continuación se presenta información, de sumo interés, que nos permitirá tener una idea gráfica del comportamiento del crédito informal.

Figura No.3 PRÉSTAMOS



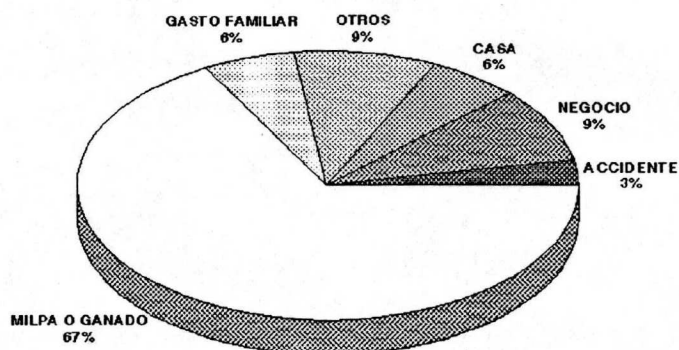
Sólo el 23 por ciento de los encuestados manifestó haber recibido alguna vez financiamiento por parte de organismos institucionales. La banca de desarrollo del sector agropecuario, tiene una contribución prácticamente igual al de toda la banca comercial. Por lo que se refiere al otorgamiento de crédito por organizaciones de intermediación financiera alternativas a las institucionales, como las Cajas de Ahorro y Uniones de Crédito, éstas tuvieron una presencia mínima de sólo 2 por ciento del total de los encuestados.

Figura No. 4 FUENTES DE CRÉDITO INSTITUCIONAL
EL 23% DE LOS ENCUESTADOS HAN RECIBIDO CRÉDITO INSTITUCIONAL



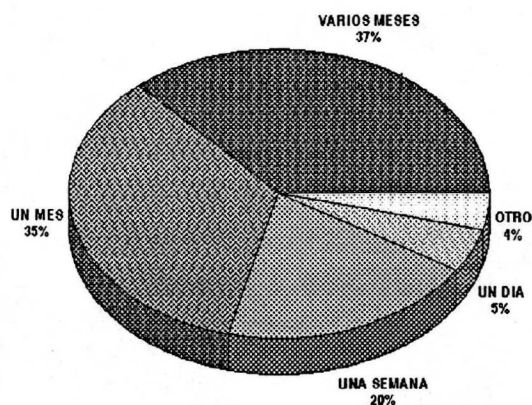
Los créditos otorgados por los bancos comerciales y banca de desarrollo se han utilizado básicamente en el avío de la milpa o en ganado (67%) y en la ampliación o instalación de pequeños negocios (9%).

Figura No. 5 CRÉDITOS OTORGADOS
Utilización del Crédito



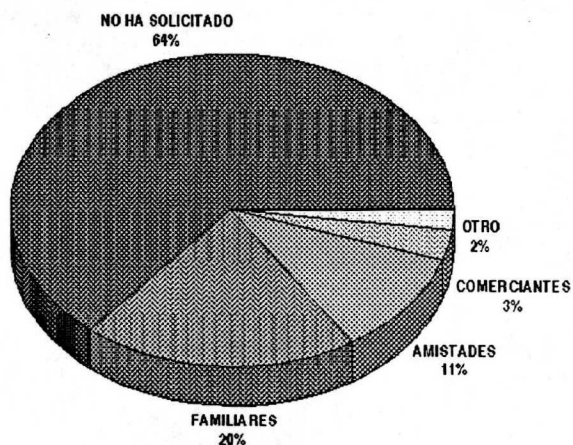
En cuanto al tiempo que transcurre entre la solicitud y el otorgamiento del préstamo, el 60 por ciento de los encuestados contestó que éste fue de un mes o menos.

Figura No.6 CRÉDITOS OTORGADOS
Plazo de Otorgamiento



La encuesta muestra que del 27 por ciento de los encuestados que afirmaron conocer algún prestamista, el 35 por ciento ha recurrido alguna vez a ellos. De éstos, un 20 por ciento pidió prestado a familiares y un 11 por ciento a amistades.

Figura No. 7 FUENTES DE PRÉSTAMOS INFORMALES



2.7 El Ahorro Rural

Generalmente, cuando se habla de motivar el ahorro popular, siempre se hace referencia al problema de cómo hacer que el potencial ahorrador acuda a la ventanilla de una Caja Rural a depositar sus excedentes monetarios. Generalmente personas que participan en mecanismos de ahorro informales recurren a agiotistas, guardan dinero bajo el colchón o “invierten” en bienes de consumo durables o en modestos bienes de capital; las familias rurales guardan su ahorro de una forma física: ganado, propiedades, grano, mejoras en el rancho. El comportamiento de los ahorradores tienen una explicación económica, en ausencia de bancos u otras instituciones necesarias para la creación de activos financieros se prefieren los efectos tangibles.

Hay consenso entre muchos estudiosos de que el problema para despertar esa motivación radica en saber acomodar adecuadamente los elementos de la pirámide que incentiva el ahorro, y la teoría postula que, en orden de menor a mayor importancia, deben garantizarse tasas de interés reales, seguridad, liquidez y bajos costo de transacciones y, finalmente, reciprocidad.

Si bien la motivación de los ahorradores constituye una fase crucial de la solución al problema del ahorro, otra fase quizá igualmente importante es la de la formación de Cajas Rurales que deben captar dicho ahorro, las cuales, se cree, dada la complejidad que involucra la promoción de los pequeños ahorradores y lo elevado del costo de transacciones, deben ser organizaciones paralelas a los bancos tradicionales que integran los sistemas financieros.

Para el caso de las organizaciones financieras dirigidas a promover el ahorro en zonas rurales y semiurbanas, Vogel (1993) sugiere que para que los intermediarios financieros ofrezcan servicios, es necesario otorgales incentivos apropiados, evitando imponerles restricciones a las tasas de interés que cobran o imponerles criterios ajenos de rentabilidad en el otorgamiento de préstamos; medidas que, además, ignoran las necesidades de los ahorradores rurales. Este

planteamiento, deja ver que detrás de las propuestas existe la convicción de que las Cajas Rurales son una gran opción para movilizar el ahorro rural y utilizarlo en provecho de los propios depositantes.

Sin embargo, tal vez lo interesante en el tema del fomento al ahorro popular y que hasta ahora ha estado ausente en mucho de lo que ha sido discurrecido en los últimos años, de que manera el mercado puede aportar la solución de la capitalización de los pequeños ahorros, es decir, de que manera se puede intermediar financieramente entre el ahorro popular y las actividades productivas.

En la actualidad, este tema resulta de especial relevancia para México, donde todavía no ha logrado encontrarse la fórmula para lograr niveles de ahorro interno comparables con el crecimiento económico potencial.

Para incrementar la oferta de servicios financieros que cubran la demanda de los pequeños ahorradores y acreditados, se ha autorizado la operación de diversas instituciones financieras, entre las que destacan las Sociedades de Ahorro y Préstamo, las Uniones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado y las Cajas Populares. Un mayor número de instituciones junto con la apertura del mercado financiero nacional: hacer más eficientes y competitivas a las instituciones, aumentando al mismo tiempo su cobertura.

La oferta de servicios financieros tradicionales en pequeñas poblaciones ha disminuido debido, en parte, a diversas medidas que la banca tradicional ha adoptado con el fin de optimizar su operación y reducir sus costos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha realizado un estudio que tiene por objetivo mejorar la comprensión de las necesidades de ahorro y crédito de las poblaciones semi - urbanas de México que no cuentan con la presencia de instituciones financieras tradicionales, así como proveer de herramientas para el diseño de instrumentos alternativos para satisfacerlas.

El estudio se realizó a través de una encuesta de opinión y presupuesto, la importancia y formas del mercado financiero alternativo en poblaciones semi -

urbanas de México, así como analizar las condiciones y grado de eficiencia en el otorgamiento de los servicios básicos de ahorro y crédito con que cuentan dichas poblaciones.

Estas encuestas se realizó durante julio de 1993, con base en una muestra de 3,000 familias que cubren todo el territorio nacional.

La cual presenta información sobre la magnitud e importancia del mercado financiero en poblaciones que no cuentan con servicios bancarios formales. esta información nos indica el rol que puedan jugar las Cajas Rurales en el Campo Mexicano, creando activos financieros adecuados para los campesinos, acompañando o siguiendo a los programas de cambios tecnológicos. Además de la concesión de créditos a la producción a corto, mediano y largo plazo; todo esto puede permitir que el crédito a la producción agrícola se puede vincular con otros servicios y programas, de salud pública hasta economía doméstica. A continuación se describe los aspectos más importantes, para este estudio, de la información agregada generada por tal muestra.

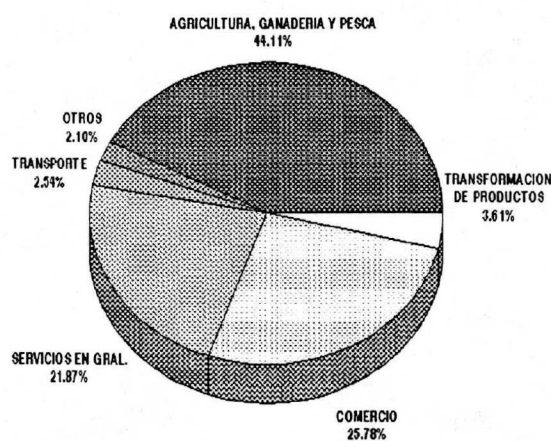
Cuadro No.3. Potencial de ahorros estimado a través de una encuesta en poblaciones. (Porcentaje).

	Tamaño del municipio			Total
	de 5 a 10,000 hab	de 10 a 15,000 hab	de 15 a 20,000 hab	
Tipo de actividad principal				
- agrícola (%)	49.3	37.7	44.4	44.1
- otra (%)	50.7	62.3	55.6	55.9
Régimen de propiedad de los activos agrícolas				
- ejidatarios	29.7	40.2	38.3	34.1
- comuneros	12.8	6.4	21.8	12.5
- pequeños propietarios	38.6	29.6	25.9	33.6
- otros	18.9	23.8	14.0	19.8
Fuentes del ingreso familiar				
- cosechas	35.9	21.0	27.8	28.7
- productos	23.2	32.1	28.9	27.5
- venta de servicios	10.1	14.7	9.5	11.7
- salarios	28.1	28.9	30.2	28.8
- otros	2.7	3.3	3.6	3.3
¿Ahorran? Si	38.0	38.5	50.1	40.1
Para qué ahorran				
- prevención de accidentes	29.1	26.1	26.1	27.4
- gastos futuros	31.5	29.6	30.8	30.8
- ampliar negocio	6.8	11.8	13.5	10.1
- compra de animales	8.6	7.3	6.3	7.6
- otros	24.0	25.2	23.3	24.1
Destino del ahorro (donde lo guarda)				
- en casa	67.7	60.9	65.4	64.7
- en un banco	4.9	14.7	12.3	10.4
- en una caja de ahorro	1.3	3.8	3.3	2.7
- compra animales	11.5	3.3	7.0	7.5
- otros	14.6	17.3	12.0	14.7

Fuente: SHCP. Encuesta sobre sistemas financieros en poblaciones semi-urbanas y rurales. México. 1994.

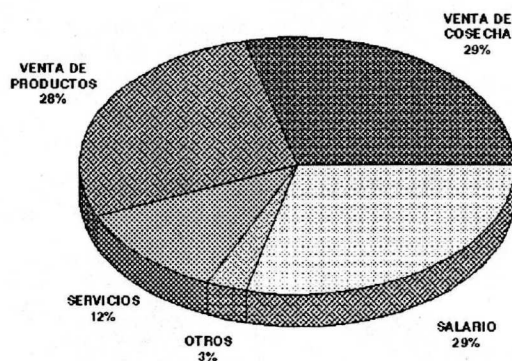
La población rural y semi-urbana es predominantemente agropecuaria. Las actividades más importantes a las que se dedican son la agricultura, ganadería y pesca (44%) y el comercio (26%).

**Figura No. 8 OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL ENTREVISTADO
(Personas Económicamente Activas)**



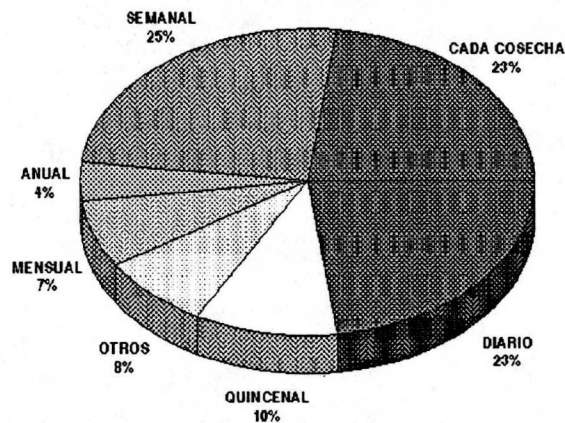
Las fuentes y periodicidad de los ingresos de la población que vive en la localidades semi-urbanas son diversas. Además del ingreso que obtiene por la venta de cosecha (29%), tiene similar importancia en la generación de ingresos regulares, la venta de productos diversos (28%) y los salarios (29%), aspectos que, en conjunto constituyen el origen del 85 por ciento de sus disponibilidades de dinero.

**Figura No. 9 INGRESO
Procedencia**



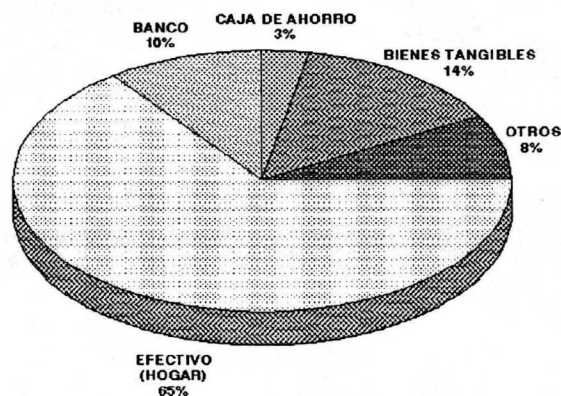
Los flujos de ingreso se reciben diariamente (23%), semanalmente (25%) y durante la venta de cosechas (23%). La mayor parte de los ingresos se concentra durante el último trimestre del año (40%).

Figura No. 10 INGRESO PERIODICIDAD



La escasa oferta de instrumentos financieros formales en estas zonas se refleja en la forma como ahorran sus excedentes: manteniendo efectivo en el hogar el 65 por ciento y en bienes tangibles el 14 por ciento.

Figura No. 11 FORMAS DE AHORRO



Un factor que limita la intermediación financiera tradicional es su elevado costo de transacción. No es común que bancos que tienen estándares operativos adaptados a las ciudades trasladen sus infraestructura a poblaciones pequeñas, ya que resulta muy costoso utilizar sus esquemas para la captación de ahorro y asignación de crédito, ambos de pequeña escala. La alternativa a este tipo de instituciones la constituyen los organismos de ahorro y/o crédito, usualmente en la forma de cooperativas, manejadas con menores costos de operación. La presencia en México de organizaciones alternativas de intermediación financiera en estas áreas es muy baja, pues sólo el 6 por ciento de la población manifestó pertenecer a alguna Caja de Ahorro, unión de crédito u otro organismo similar. Por otra parte, el 28 por ciento de la población de la muestra manifestó conocer algún prestamista en su localidad.

CAPÍTULO III: LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO - PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

3.1 Filosofía y Principios de Operación de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en México nacieron de alguna suerte vinculadas a la creación de cooperativas, pero en cierto modo se crearon para diferenciarse de éstas. Toda vez que la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 impedía el manejo financiero del ahorro a las cooperativas autorizadas para la captación de depósitos, pues estaban obligadas a depositar dichos recursos en una institución bancaria entonces denominada Banco Obrero de Fomento Industrial, se decidió denominar “Cajas Populares” a este sistema de captación de los pequeños ahorros y otorgamiento de préstamos creado con la filosofía y los principios del cooperativismo, pero que para eludir el cumplimiento de la ley no podían denominarse “cooperativas”.

3.1.1 Características de las Cooperativas¹⁷

Como ya lo expresamos anteriormente, las Cajas Populares son Cooperativas y por consiguiente tienen la filosofía y los principios de éstas. A continuación procederemos a describir los rasgos fundamentales de las mismas.

a) Las Cooperativas son Entidades Integradas por Grupos de Personas con el Objeto de Atender a sus Propias Necesidades Socio - Económicas. Formas Constructivas de Protección, Defensa o Reacción.

¹⁷ Eguía Villaseñor, Florencio. Cajas Cooperativas. Confederación Mexicana de Cajas Populares. Primera edición, 1990. México, D.F.

Las cooperativas proporcionan servicios para satisfacer una o varias de las necesidades socio - económicas experimentadas por núcleos más o menos numerosos de personas.

Dichas necesidades pueden consistir en abastecerse de diversos elementos de buena calidad a precio conveniente, vender en buenas condiciones de precio, regularidad en la producción obtenida por los asociados, obtener préstamos a bajas tasas de interés y procurarse fuentes de ocupación seguras y convenientes.

En cualquier caso se trata de necesidades que no son satisfechas, o que son atendidas en forma inadecuada o insuficiente, cuando esas personas actúan de manera aislada. Además, es frecuente que las cooperativas se organicen como defensa o reacción frente a las actividades de elementos distorsionantes (intermediarios superfluos, subcontratistas abusivos, empresas monopolistas, agiotistas, etc.), que provocan o agravan aquellas situaciones de necesidad.

Las cooperativas constituyen, pues, formas constructivas de protección, defensa o reacción de diversos grupos de personas, frente a la escasez, las maniobras abusivas, la intermediación innecesaria, el desempleo y otras situaciones de necesidad.

b) Se Basan en el Esfuerzo Propio y la Ayuda Mutua

Enfrentados con una necesidad o un problema de tipo socio - económico que no puede solucionarse individualmente en forma apropiada, esos grupos resuelven que cada persona aporte su esfuerzo y lo complementa con el esfuerzo de las personas que se encuentren en condiciones semejantes, con el objeto de conseguir una solución satisfactoria para todos. El esfuerzo propio y la ayuda mutua son, pues, bases esenciales de toda entidad cooperativa.

Puede afirmarse que las cooperativas constituyen una de las más felices aplicaciones de una idea irrefutable: “la unión hace la fuerza”; pero en este caso la unión, además de conformarse a ciertas normas, debe ser particularmente

activa. En la medida de sus posibilidades personales y de las necesidades de la cooperativa, todos los asociados deben participar en las operaciones comunes, ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones frente a la entidad, elegir conscientemente a aquellos asociados que han de ocupar los cargos directivos y controlar a través de los órganos correspondientes el correcto desempeño de los mismos.

c) Comprende Elementos Sociales y Elementos Económicos, o sea la Asociación y la Empresa Cooperativa. Vigencia del Espíritu Cooperativo.

Para que exista una entidad cooperativa no basta que un conjunto de personas asocien su esfuerzo propio al esfuerzo de las demás, con el objeto de satisfacer necesidades o solucionar problemas comunes. Es también imprescindible que procuren ese objetivo a través de la organización y el funcionamiento de una empresa económica propia, que puede reemplazar, coexistir o competir con las demás empresas; los asociados asumen entonces el carácter de copropietario de la empresa cooperativa, toman a su cargo la dirección de la misma, participan de sus ventajas y asumen los riesgos correspondientes.

He aquí, pues, los dos elementos fundamentales que constituyen toda entidad cooperativa:

- I. El elemento *social*, o sea la *asociación* de personas
- II. El elemento *económico*, o sea la *empresa* común.

Se trata de una distinción importante, pues señala dos elementos cooperativos esenciales e irremplazables; en efecto, si bien es cierto que ninguna asociación de personas es verdaderamente cooperativa mientras no organice y administre una empresa propia, es también cierto que ninguna empresa es verdaderamente cooperativa si descuida los aspectos sociales inherentes a la misma. En particular es preciso que, junto a los factores económicos de la empresa, se verifique la existencia del “espíritu cooperativo” de la asociación; y este último surge de la

vigencia de los conceptos de “solidaridad”, “igualdad”, “justicia”, “equidad” y “libertad”.

d) Se Rigen por Determinados Principios o Normas Fundamentales.

Para constituir auténticas cooperativas, tanto la asociación de personas como la empresa común deben adaptarse en su organización y funcionamiento a ciertos principios o normas fundamentales.

Es preciso reconocer que estos principios o normas no son de carácter absolutamente inmutables; pero mantienen en lo esencial su vigencia a través de los años y son objeto de reconocimiento prácticamente universal. Expuestos por primera vez en forma sistemática por la cooperativa de los “Probos Pioneros de Rochdale” en 1844, los principios cooperativos fueron estudiados por la Alianza Cooperativa Internacional, o sea la entidad que agrupa a gran parte de las cooperativas de todo el mundo; y, como conclusión de dichos estudios, la Alianza aprobó una formulación de dichos principios en 1937 y una nueva formulación de los mismos en 1966.

i) Los principios cooperativos formulados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1937 son:¹⁸

- 1) Adhesión libre
- 2) Control democrático (una persona, un voto).
- 3) Distribución a los asociados del excedente a prorrata de sus operaciones.
- 4) Interés limitado sobre el capital.
- 5) Neutralidad política y religiosa.
- 6) Venta al contado.
- 7) Desarrollo de la educación.

¹⁸ Velásquez H, Manuel. *Las Cajas Populares y la Utopía del Padre Velásquez*. Confederación Mexicana de Cajas Populares San Luis Potosí. México, 1991.

Los principios cooperativos formulados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1966 son:¹⁹

- 1) La adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y estar al alcance, sin restricción artificial ni cualquier discriminación social, política, racial o religiosa, de todas las personas que puedan utilizar sus servicios y estén dispuestas a asumir las responsabilidades inherentes a la calidad de asociado.
- 2) Las sociedades cooperativas son organizaciones democráticas. Sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o nombradas de acuerdo al procedimiento adoptado por los miembros y responsables ante estos últimos. Los miembros de las sociedades primarias deben tener los mismos derechos de voto (un miembro, un voto) y de participación en las decisiones que afecten a su sociedad. En las sociedades que no sean primarias, la administración debe realizarse sobre una base democrática en una forma apropiada.
- 3) Si se paga un interés sobre el capital accionario, su tasa debe ser estrictamente limitada.
- 4) Los excedentes o economías eventuales que resulten de las operaciones de una sociedad, pertenecen a los miembros de esa sociedad y deben ser distribuidos de manera que se evite que un miembro gane a expensas de otro.

Esto puede hacerse, de acuerdo a la decisión de los miembros, de la siguiente forma:

- a) aplicación al desarrollo de las actividades de la cooperativa;
- b) aplicación a servicios comunes; o

¹⁹ Eguía Villaseñor, Florencio. En Manos del Pueblo. Confederación Mexicana de Cajas Populares San Luis Potosí. México, 1976.

c) distribución entre los miembros en proporción a sus operaciones con la sociedad.

5) Todas las sociedades cooperativas deben tomar medidas para promover la educación de sus miembros, dirigentes, empleados y público en general, en los principios y métodos de la cooperación, desde el punto de vista económico y democrático.

6) Con el objeto de servir mejor los intereses de sus miembros y de la comunidad, todas las organizaciones cooperativas deben cooperar activamente, de todas las maneras posibles, con otras cooperativas a nivel local, nacional e internacional.

3.1.2 Bases Éticas del Cooperativismo

Es indudable que las cooperativas defienden los intereses de sus miembros, ya que a través de ellas los asociados pueden adquirir mejor los artículos y servicios que necesitan, venden mejor lo que producen, obtener préstamos adecuados y crear fuentes de ocupación. Pero en su carácter de asociaciones - empresas, y a diferencia de otros tipos de entidades, las cooperativas que merecen el nombre de tales deben conformar su actividad a elevadas normas éticas y tender a la vigencia de altos valores espirituales.

Los principios o normas fundamentales que, según acabamos de observar, rigen la organización y funcionamiento de las cooperativas, han procurado y siguen procurando la consecución de tales valores; pero, además, es preciso que se tengan en cuenta constantemente dichos valores, si se desean resolver de manera "cooperativa" los diversos problemas prácticos que se presentan a estas entidades.

a) El Espíritu Cooperativo

Es importante no sólo por la trascendencia que el mismo reviste sino también por los múltiples aspectos que abarca.

Ya hemos aludido a este concepto en los párrafos anteriores, al referirnos a los elementos sociales que, junto a los elementos económicos, deben integrar toda entidad cooperativa. Procuraremos ahora diferenciar los aspectos más importantes que consideramos incluidos dentro de este concepto general:

Por una parte, el “espíritu cooperativo” de los asociados consiste en la permanente disposición a aplicar su esfuerzo con el objeto de resolver sus problemas y a colaborar con sus coasociados en la solución de los mismos.

Bajo este aspecto, el espíritu cooperativo se identifica con los rasgos cooperativos ya señalados de esfuerzo propio y ayuda mutua.

Por otra parte, el espíritu cooperativo se refiere a la profunda identificación de los asociados con sus coasociados y al deseo de que, la persona e intereses de estos últimos, sean defendidos en la misma medida o sobre las mismas bases que su persona y sus intereses propios.

Bajo este aspecto, el espíritu cooperativo puede expresarse también a través de los conceptos de solidaridad e igualdad.

El espíritu cooperativo alude igualmente a la disposición de los asociados a sujetarse a normas justas que respeten los derechos de todos ellos, establezcan obligaciones razonables, permitan la libre manifestación y ejercicio de su voluntad y les aseguren, dentro de las posibilidades existentes, el mayor bienestar espiritual y material.

Bajo este aspecto, el espíritu cooperativo puede expresarse también a través de los conceptos de justicia, equidad y libertad.

El espíritu cooperativo se traduce asimismo en un profundo respeto a la dignidad personal, así como en la disposición a trascender la simple consecución

de uno o varios objetivos socio - económicos inmediatos, para tender al mejoramiento de la calidad humana de los asociados mediante el desarrollo de sus cualidades personales y, en particular, de su conciencia democrática, sus facultades de expresión o de crítica y su responsabilidad.

Bajo este aspecto, el espíritu cooperativo puede expresarse también a través de los conceptos de humanitarismo y educación.

Por fin, y sin pretender de ninguna manera agotar con ello todos los aspectos implícitos, el espíritu cooperativo evidencia la disposición de los cooperativistas a conciliar sus propios intereses con los intereses de la comunidad, procurando el bienestar de toda la población y excluyendo, en particular, las maniobras especulativas, monopólicas o cualesquiera otras que atenten contra el interés general.

Bajo este aspecto, el espíritu cooperativo puede expresarse también a través de la coincidencia con los intereses generales de la comunidad.

b) Aplicación de los Conceptos de Solidaridad, Igualdad, Justicia, Equidad y Libertad

Se afirma unánimemente que las cooperativas procuran aplicar los conceptos de solidaridad, igualdad, justicia, equidad y libertad en la solución de los problemas socio - económicos que afectan al grueso de la población; sin embargo, resulta difícil aunar criterios en cuanto al análisis de tales conceptos.

Tratando de esquematizar algunas de esas ideas respecto a la aplicación de los conceptos de solidaridad, igualdad, justicia, equidad y libertad, podría señalarse que, a través de las cooperativas, los asociados:

Procuran no sólo defenderse a sí mismos y proteger sus propios intereses, sino también defender la persona y proteger los intereses de sus coasociados; sienten que los problemas de los demás merecen ser atendidos de la misma manera que los suyos y se hallan predispuestos a compartir los posibles éxitos y reveses de su acción mancomunada. Desean que, tanto las relaciones de la entidad

cooperativa con los terceros como sus propias relaciones con la entidad y con sus coasociados, se rigen con ecuanimidad e imparcialidad, de manera que desaparezcan los privilegios y todas las diferenciaciones arbitrarias y, por fin, aspiran a que, dentro de la armonía del conjunto y de la natural sujeción a las leyes y reglamentaciones vigentes, se respete la libre disposición de la misma entidad cooperativa y de sus miembros.

c) Coincidencia con los intereses Generales de la Comunidad

La acción de las cooperativas orientada hacia la defensa de los intereses de sus asociados, no debe contraponerse a los intereses generales de la comunidad, reflejados en el grueso de la población consumidora; de manera que las cooperativas han de procurar, no sólo beneficios directos a los asociados, sino también ventajas directas o indirectas al conjunto de la sociedad.

Dentro de este concepto, no resulta verdaderamente cooperativa la actitud de aquellas entidades que sólo defienden los intereses de limitados núcleos de asociados y se niegan a considerar las consecuencias más generales de determinadas operaciones; de aquéllas que aprovechan coyunturas económicas favorables o situaciones ocasionales de hecho o de derecho, para que sus asociados obtengan ingresos desmedidos o desproporcionados a costa de la población consumidora; de aquéllas que se resisten a trasladar al grueso de la comunidad consumidora una parte razonable de los beneficios o ventajas que procuran a sus asociados - productores; de aquéllas que operan intencionalmente con artículos que ofrecen márgenes mayores de utilidad a sus miembros, en lugar de procurar un incremento de las operaciones a través de productos que lleguen en condiciones ventajosas de precio y calidad a la población consumidora.

Dado su carácter de empresa socioeconómicas organizadas y administradas con el objeto de prestar servicios a sus asociados, no corresponde exigir a las cooperativas posiciones altruistas, que resultan propias de otras entidades de distinta naturaleza; pero, colocados en su justo término medio, pensamos que debe exigirse que las cooperativas, para merecer el nombre de

tales, no sólo se constituyan en firmes defensores de los legítimos intereses de sus asociados, sino que defiendan al mismo tiempo o, al menos, actúen en forma compatible con los intereses de la gran mayoría de la población.

3.1.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito

En Europa Continental la solución cooperativa surgió, ante todo, en materia de crédito y en relación a las urgentes necesidades de modestos propietarios del campo y de artesanos y pequeños comerciantes de la ciudad.

En el campo, los propietarios de reducidas parcelas no disponían, por lo general, de dinero suficiente a fin de adquirir diversos elementos necesarios para la producción (semillas, fertilizantes, etc.) y mantener a sus familias durante los largos períodos que demanda la realización de cultivos o la cría de animales. Los campesinos debían entonces acudir a los comerciantes locales, que eran frecuentemente los únicos prestamistas y al mismo tiempo acopiadores radicados en el lugar; y éstos solían cobrarles por aquellos elementos precios exorbitantes, que encubrían intereses usurarios, mientras les pagaban precios irrisorios por su producción. Además de vivir en condiciones misérrimas y permanentemente endeudados, los campesinos europeos se hallaban así expuestos a perder su propiedad durante un período de sequía o frente a cualquier otra contingencia desfavorable.

En la ciudad, los artesanos y pequeños comerciantes tampoco disponían de los recursos necesarios para comprar en buenas condiciones las materias primas, herramientas y demás artículos requeridos para la realización de sus actividades; de manera que se veían constreñidos a aceptar créditos muy onerosos, que agravaban las ya difíciles condiciones económicas generales derivadas, sobre todo, de la competencia de empresas más poderosas.

Examinaremos en forma sucesiva las realizaciones de Raiffeisen en materia de cooperativas de crédito rural y de Schultze - Delitzsch en materia de cooperativas de crédito urbanas.

a) FRIEDRICH W. RAIFFEISEN (1818 - 1888) Y LAS CAJAS RURALES

Friedrich Raiffeisen nació en la ciudad alemana de Hamm. Hijo de un agricultor prematuramente fallecido, fue educado por un pastor luterano. Actuó durante un corto lapso en el ejército, se desempeñó luego en la administración pública llegando a ocupar durante muchos años el cargo de alcalde y, en la última parte de su vida, desarrolló algunas actividades empresariales.

Guiado por su profundo espíritu religioso y sus sentimientos humanitarios, Raiffeisen propició, a partir de 1847 y desde su cargo de alcalde, diversas iniciativas filantrópicas tendientes a proteger a los campesinos necesitados mediante la ayuda de personas de mayores recursos; en este sentido, organizó una mejor distribución de la riqueza, facilitó la adquisición de ganado y procuró la obtención de créditos para cubrir otras necesidades de los agricultores.

En el pensamiento de Raiffeisen las Cajas Rurales de Ahorro y Préstamo habían de extender sus operaciones a otras necesidades de los agricultores y servir como de fundamento y centro a otras cooperativas y asociaciones agrícolas. Bien el título del libro en que expuso y razonó su sistema: "Las Cajas de Crédito o una Fórmula de Ayuda de las Poblaciones Rurales". Las asociaciones de cajas de préstamo combinadas con las cooperativas de consumo de venta, de vinateros, lechería, seguros sobre el ganado, etc., como medio de socorrer la miseria de la población rural.

Las Cooperativas de Crédito es, sin embargo, la base, la esencia de todo el sistema. Así que la Caja Rural puede definirse de este modo: Cooperativa de Crédito con responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los socios; fundada sin capital social propiamente dicho, limitada a una localidad pequeña, con administración gratuita y ausencia de toda especulación, destinada a promover el bienestar material y moral de la población rural.

Esta definición no comprende las variante accidentales que pueden introducirse, pero encierran o explícita o implícitamente los rasgos distintivos y esenciales constitutivos de la caja.

Las primeras cooperativas de crédito rurales organizadas de acuerdo a los lineamientos aconsejados por Raiffeisen presentan, sintéticamente expuestos, los siguientes caracteres:

- a) asociación libre de personas interesadas en la obtención de créditos en condiciones convenientes y también de otras personas pudientes y deseosas de ayudar a las primeras, por motivos humanitarios, religiosos o de interés general;
- b) funciones administrativas reservadas a estas personas pudientes y ejercidas en forma gratuita (sólo el cargo de cajero era remunerado);
- c) radio de acción limitado a una determinada zona rural y, por lo tanto, reducido número de asociados que se conocen personalmente;
- d) exigencia de cualidades morales de los asociados, como condición para ser admitidos en la cooperativa;
- e) ausencia de capital accionario o bien integración por los asociados de acciones de valor muy reducido;
- f) responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los asociados en cuanto a las obligaciones contraídas por la sociedad;
- g) destino de los beneficios o excedentes obtenidos a fondos de reserva comunes y obras sociales, con exclusión de toda distribución de carácter individual;
- h) fondos de reserva indivisibles, inalienables y no distribuibles entre los asociados, ni aun en caso de disolución de la cooperativa;

- i) plazos de los créditos adaptados a las necesidades del agro y a las posibilidades financieras de la cooperativa (es decir, tanto a corto como a mediano plazo);
- j) control estricto de la inversión de los préstamos, para asegurar que los mismos se destinen efectivamente a las finalidades productivas que justifican su otorgamiento;
- k) tendencia a la realización por las cooperativas de actividades múltiples, abarcando no sólo el crédito sino también la provisión, la colocación de la producción, etc., ya sea dentro de las mismas entidades o bien a través de otras cooperativas estrechamente vinculadas a las cooperativas de crédito;
- l) tendencia a la creación de entidades federativas regionales y nacionales con funciones de carácter financiero, para compensar los fondos de las numerosas y pequeñas cooperativas locales;

Naturalmente, estos caracteres originales sufren una evolución y con el tiempo se modifican parcialmente.

En especial, pierde paulatinamente importancia el apoyo de las personas pudientes y se acentúan el esfuerzo propio y la ayuda mutua de todos los asociados. Con estos recursos se facilita la concesión de créditos a los asociados, cuentan entonces con la garantía que representa la responsabilidad solidaria e ilimitada de los mismos socios prestatarios; además, después de funcionar durante un determinado lapso, las reservas y los fondos acumulados por las cooperativas sirven, con frecuencia, como garantía ante cualquier eventualidad.

Desde el punto de vista doctrinario, Raiffeisen participa de la escuela económica liberal; mediante sus organizaciones procura defender a los campesinos frente a la usura y otras tendencias abusivas del capital, pero no se propone reemplazar sino, por el contrario, preservar el orden económico y social existente.

Destaca el esfuerzo propio de los interesados y el deber de asistencia o amor al prójimo de las personas más pudientes; se pronuncia en contra de una propagación demasiado rápida de las cooperativas, afirmando que éstas sólo deben crearse allí donde existen fuerzas espirituales adecuadas; y procurar fomentar mediante aquellas organizaciones el hábito del ahorro y otras cualidades morales y económicas de la población.

b) HERMANN SCHULTZE - DELITZSCH (1808 - 1883) Y LAS CAJAS POPULARES

Hermann Schultze nació en la ciudad alemana de Delitzsch, estudió la carrera de leyes y se desempeñó como juez y diputado.

Procuró mejorar la afligente situación económica de la clase media urbana y, en especial, de los pequeños comerciantes y de los artesanos. Estos últimos no sólo carecían, de recursos suficientes para comprar las materias primas y otros elementos requeridos en condiciones convenientes, sino que también encontraban dificultades para colocar su producción, comenzaban a sentir la competencia de la gran industria y, sobre todo, debían procurarse los créditos necesarios en condiciones usurarias.

De ahí que, a partir de 1849, Schultze - Delitzsch propiciara la creación de diversas organizaciones de ayuda social, de provisión de materia prima en común, de colocación de la producción y de crédito; pero fueron estas últimas las que alcanzaron, bajo su orientación, un mayor desenvolvimiento.

Las sociedades de crédito se valieron originariamente de los donativos o préstamos sin interés de personas acomodadas; pero pronto Schultze - Delitzsch comprendió que la solución no se hallaba en la beneficencia, sino en el esfuerzo propio y la ayuda mutua de las mismas personas que requerían los préstamos. Por eso prefirió que el capital de estas organizaciones se formara con el aporte de los mismos asociados (que éstos podían cubrir en moderadas cuotas) y se basó, en un comienzo, en la responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros,

para proporcionar una garantía suficiente a los préstamos solicitados por esas entidades.

Las cooperativas de crédito urbano (cajas de crédito, cajas populares o bancos populares) propiciadas por Schultze - Delitzsch adoptaron, en apretada síntesis, los siguientes caracteres:

- a) asociación libre de considerable número de personas de las zonas urbanas, interesadas en la obtención de créditos en condiciones convenientes;
- b) administración común realizada democráticamente por los asociados;
- c) retribución pecuniaria del trabajo proporcionado por el personal y por las autoridades elegidas;
- d) capital constituido mediante los aportes de valor considerable de los asociados;
- e) integración de un fondo de reserva social con una parte de los beneficios obtenidos y con las cuotas de ingreso, hasta alcanzar una determinada proporción del capital suscrito;
- f) distribución del resto de los beneficios entre los asociados, en proporción al capital accionario aportado por cada uno de ellos y con el objeto de estimular dichos aportes;
- g) en los primeros tiempos, responsabilidad solidaria e ilimitada de los asociados (que era, por otra parte, el único tipo de responsabilidad admitido por la legislación alemana) y luego predominio de la responsabilidad limitada (al amparo de la nueva legislación de 1867);
- h) devolución del fondo de reserva constituido a los asociados, en caso de disolución de la cooperativa;

- i) adecuación de las condiciones y plazos de los créditos a las necesidades de la clase media urbana y, con preferencia, otorgamiento de créditos a corto plazo con finalidades productivas;
- j) especialización en las funciones de ahorro y crédito, con independencia de las actividades de provisión;
- k) en un comienzo, escasa tendencia a la centralización regional o nacional de las operaciones de carácter financiero;
- l) prescindencia de la eventual ayuda del Estado.

Schultze - Delitzsch realizó una intensa tarea de promoción de este tipo de asociaciones y logró a través de ellas que, en poco tiempo disminuyeran radicalmente los porcentajes vigentes de interés.

Desde el punto de vista doctrinario, apoya a la escuela económica liberal y no procura de ninguna manera reemplazar el sistema capitalista, sino subsanar algunos de sus inconvenientes. Recomendaba, pues, la asociación de las personas económicamente débiles para que puedan competir exitosamente; se opone a la injerencia del Estado y, por eso, rechaza la ayuda pública a las cooperativas de crédito mientras admite la colaboración de los capitales particulares.

Si bien en un principio llegó a formular un programa de transformación amplio, con la organización de cooperativas para la producción industrial en común, luego abandonó todo proyecto de reforma general y sólo buscó restablecer, a través de sus asociaciones, las condiciones de competencia e igualdad del mercado libre.

3.1.4 Las Cajas Rurales²⁰

Hoy funcionan las Cajas Rurales de Crédito Mutuo en muchas naciones y podríamos decir, que se desempeñan con gran éxito.

Los campesinos, en virtud de su residencia lejos de los grandes centros industriales y mercantiles, se han visto siempre obligados a recurrir a intermediarios, tanto para la compra de las mercancías que consumen en sus explotaciones rurales, cuanto para la venta de sus productos, y esos servicios del intermediario los tiene que pagar muy caro el labrador. Por otra parte, cuando el pequeño agricultor necesita dinero para sus operaciones, su mismo aislamiento le impide el ponerse en contacto directo con los establecimientos de crédito, y él se ve obligado a concurrir al prestamista rural, que siempre opera en condiciones usurarias. De esta suerte el campesino ha sido, de siglos atrás, constantemente víctima del intermediario, a la vez del usurero, a tal grado que esos agiotistas de la agricultura llegaron a adueñarse de todas las utilidades del labrador, dejando a éste sumido en la miseria.

Las Cajas Rurales han venido a librar al labrador de tan alta penuria, poniéndole en contacto directo, ya con el productor, ya con el consumidor, ya con el capitalista. Mediante la intervención de la Caja Rural, en efecto, el agricultor se colocó en condiciones de comprar al precio de plaza al por mayor sus efectos de consumo, a la vez que pudo vender sus productos en el mercado al efecto más favorable, mediante tan sólo el pago de una comisión insignificante; y para complemento, la Caja Rural puso a disposición del campesino, a tipo ínfimo de interés, los capitales necesarios para sus negocios.

Esta transformación económica en el mundo agrícola, se ha realizado invariablemente, cuando las Cajas Rurales se establecen sobre una base sólida. Las condiciones económicas del pequeño agricultor, de angustiosas se han

²⁰ Barbosa Guzmán, Francisco. *Las Caja Rural Católica de Préstamos y Ahorros en Jalisco (1910 - 1914 y 1920 - 1924)*. Instituto Mexicano de Doctrinas Sociales Cristiana. 1996, México.

trocado en prósperas, o cuando menos independientes; pues en el movimiento de sus negocios quedan a su favor todas las utilidades que antes percibían los comerciantes y los prestamistas.

Desde 1902 el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra explicó las **Cajas Rurales de Ahorro y Préstamo**, según el sistema Raiffeisen, en el Primer Congreso Católico de Puebla. Llegaron a fundarse algunas de estas sociedades, principalmente en el Estado de Jalisco, Tapalpa, Comisaría del Refugio cerca de Tepatitlán, San Francisco Angamacutiro, en el Estado de Michoacán, Atitalaquia, en el Estado de México.

En 1914, se interrumpe su promoción, merced al triunfo de la Revolución constitucionalista. Pero es a partir del año de 1925 que el gobierno federal se constituye en el principal promotor de las cooperativas de crédito para la agricultura.

Los recursos de las Cajas rurales provenían generalmente del pago de las acciones de los socios, de los préstamos y de los depósitos en cuentas de ahorro.

Sobre el número de socios en cada caso especificado, su extracción social y potencia económica se pudo averiguar poco. Sin embargo, pueden colegirse algunos datos de los que recomendaba Palomar.

De los suscriptores, no todos tenían una extracción exclusivamente campesina. Si bien se trataba de una Caja Rural, mismamente el capital no tenía porque provenir en exclusiva de la gente dedicada a la agricultura, sino de cualquiera que estuviera dispuesto a apoyar esta obra social, poniendo de sus recursos en beneficio de otros necesitados de ellos. Es muy probable que los iniciadores haya sido gente de posibles, animados por un sacerdote. Estas personas al momento del registro manifestaron ser abogados, pasante en Derecho, médico, agricultor, labrador, obrajero, industrial, comerciante, empleado, fotógrafo, práctico agrimensor y sacerdote católico.²¹

²¹ *Ob. Cit.* pág. 65 - 78.

Dado que no estaban interesados en la obtención de ganancia a través de la diferencia de la tasa del interés pagado y cobrado, la diferencia era mínima. No obstante, no ofrecieron recursos a una tasa menor a la legal.

Los préstamos podrían tener plazos cortos, medianos y largos, deberían ser inferiores a tres años, por excepción a nueve. Tendrían acceso a los préstamos únicamente los socios, quienes deberían poseer una serie de cualidades y reunir ciertas condiciones; se les exigía fueran agricultores o comerciantes en pequeño, además dignos y capaces de crédito y de reconocida buena conducta.

Los socios deberían conocerse entre sí, y para ello se aconsejó estuvieran domiciliados en una circunscripción corta. Se optó por exigir tuvieran su domicilio en el mismo municipio.

Para que una Caja Rural llegué a adquirir una existencia perfectamente sana y vigorosa, es preciso que ella persiga fines exclusivamente económicos y sociales, que ella se mantenga alejada de toda intriga política, que no permita que en su seno se manifieste ningún exclusivismo religioso.

3.2 Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en el Mundo²²

3.2.1 Importancia

En Luxemburgo, España y Alemania más del 40% de sistema financiero esté controlado por Cajas de Ahorro y Préstamo.

En Luxemburgo, por ejemplo, las Cajas de Ahorro y Préstamo poseen 50% de los recursos del sistema financiero de ese país. En España, por su parte, con

²² Hanono, Arturo. *Las Cajas de Ahorro en el Mundo*. Revista Expansion, octubre de 1993. México

un total de 60 instituciones y 14,000 sucursales, las Cajas de Ahorro tienen 49% del mercado financiero.

Al revisar el informe anual de una Caja de Ahorro española y su presentación, además de los servicios que ofrecen tal pareciera que se está leyendo el informe de un banco mexicano. La Caja de Ahorro de Navarra en su reporte anual refleja un total de recursos confiado a la caja cercanos a 40 mil millones de dólares. Tiene 72 años en el mercado y cuenta con 153 oficinas, 142 cajeros automáticos; así como terminales de comercio. Opera dos fondos de inversión y ofrece servicios como seguros y pensiones entre otros. De alguna forma los datos anteriores nos ubican en términos de su potencial.

Por lo que se refiere a Alemania, las 588 instituciones de este tipo - con 17,000 sucursales - poseen 43% del sistema financiero.

En Japón, Suecia, Dinamarca e Italia las Cajas de Ahorro poseen entre el 30 y el 33% del sistema financiero.

Otro país con porcentaje de penetración menor - pero representativo - es Francia, con 258 instituciones - cuyas sucursales suman 20,000 -, donde las Cajas de Ahorro poseen 26% del mercado; en Holanda, las 90 Cajas de Ahorro existentes tienen una quinta parte del sistema financiero, porcentaje similar al observado en el Reino Unido.

Las experiencias en materia de ahorro y préstamo populares habidas en el viejo continente pronto encontraron eco en América, y es a través de un periodista que estas ideas son recuperadas. *Desjardins* fue el principal responsable de ello. Periodista que durante quince años estudio el funcionamiento de las originales Cajas de Ahorro europeas, pronto virtió su conocimiento en Canadá como respuesta a las necesidades que había percibido en el pueblo de Montreal.

Cuadro No. 4 LAS CAJAS DE AHORRO EN EL MUNDO

País	Número de Cajas	Número de Sucursales	Porcentaje que controla del sistema financiero
Luxemburgo	n.d	n.d	50%
España	60	14,000	49%
Alemania	588	17,200	43%
Japón	n.d	24,000	33%
Suecia	115	n.d	32%
Dinamarca	172	n.d	30%
Italia	90	n.d	30%
Francia	258	20,000	26%
Holanda	90	n.d	20%
Bélgica	36	n.d	20%
Reino Unido	19	n.d	10%

n.d no determinado

Fuente: Banco de Datos de Caja Mexicana de Fomento (CANAF0)

De esta manera, Desjardins trasplanto la idea del crédito de origen y destino popular en el nuevo continente, adaptándola a las condiciones particulares de las localidades canadienses. Es así que se funda la primera Caja Popular de Ahorro y Préstamo en la provincia de Quebec, en el pueblo de Levis, con una aportación inicial de diez centavos de dólar por individuo, llegando a recaudar, en el primer día de su promoción, la magra cantidad de 26 dólares.

Esta experiencia hoy cuenta con activos de más de 50 mil millones de dólares, sólo por lo que respecta a la provincia mencionada, activos que se encuentran diseminados en 1,407 cajas asociadas en una confederación nacional que agrupa a 4 millones 620 mil socios.²³

Es necesario precisar que el crédito ha sido el fundamento del movimiento cooperativo en Quebec y en Nueva Escocia. Aquí se han combinado algo de las condiciones del campesino europeo, o cuando menos de la agricultura familiar, con la fuerte influencia de la iglesia católica, lo que, igual que en Bélgica, ha hecho del cooperativismo una parte integral de su labor por el bienestar social rural. Los logros de Nueva Escocia y de su Universidad de Antigonish son más recientes que los de Quebec, pero en parte porque es un movimiento eminentemente regional y en parte porque estaba basado en una notable campaña de educación adulta.

De Canadá la experiencia es reproducida posteriormente en Estados Unidos por el mismo periodista Desjardins. De esta manera se funda la primera Caja Popular de Ahorro y Préstamo en 1909, en la parroquia católica de Santa María de Manchester, estado de New Hampshire, y la segunda en Central Fall, estado de New Jersey, bajo la forma de uniones de crédito (credit unions)²⁴.

Es interesante observar que en un país que es paladín del individualismo, mucho de su fortaleza haya radicado precisamente en las bondades del esfuerzo colectivo. En la actualidad cuentan con 13,690 Cajas Populares de Ahorro y Préstamo con una membresía de más de 54 millones de socios, lo que significa que poco más del 20 por ciento de la población norteamericana es miembro de este tipo de asociaciones cooperativas de crédito, y que en la actualidad manejan activos de alrededor de 200 mil millones de dólares.

²³ *Ob. Cit.*

²⁴ Ruiz Meza, Pablo. Cajas Populares de Ahorro, Opción para los inversionistas Pobres. Periódico el Financiero, 31 de mayo de 1993. México.

Uno de estos movimientos, acaso el que ha dado más que hablar y más significativos frutos, ha sido el de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo. Inspirados en el ideario y realizaciones de sus abanderados y seguidores en otras latitudes de nuestro globo, particularmente del Canadá.

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en México fueron concebidas y engendradas con la teoría de los principios cooperativos con un siglo de experiencia en diversas partes del mundo como instrumento de redención social.

De acuerdo a estudios realizados por Nacional Financiera en 1992, existen 308 Cajas de Ahorro y Préstamo en México, integrando a 552 mil socios. El 70% de estas cajas están integradas a la Confederación Mexicana de Cajas Populares; estas instituciones financieras abarcan 28 entidades del territorio nacional; casi el 50% se ubica en el Centro - Occidente de México.

En las últimas décadas, varios países de centroamérica, tales como Costa Rica, Honduras y República Dominicana, han intentado construir un sistema de Cajas Rurales y otras instituciones similares, al mismo tiempo que promulgaba leyes que establecían intereses muy bajos por el crédito, que reservaban cierto porcentaje de los recursos para préstamo para el crédito rural o que alentaban la organización de cooperativas. Sin embargo, la mayor parte de estos programas han dependido de los fondos gubernamentales o de los aportados por las agencias extranjeras donantes y sólo muy pocos han sido originados por los ahorros locales. Desde mediados de 1984 la Banca Agrícola en la República Dominicana tiene en operación un proyecto de movilización de los ahorros rurales en nueve de sus 31 sucursales; el mismo equipo del proyecto está ayudando a cuatro Cajas Rurales a planear un programa de ahorros.

En general, los resultados han sido desiguales y están por debajo de lo que de ellos se esperaba.

Algunos países de América del Sur han empezado a fomentar el crédito cooperativo, y en ciertos países han tenido un progreso considerable, en especial en Brasil entre los colonos de origen italiano o alemán.

Tanto en Brasil como en Argentina, Colombia, Ecuador y Perú las cooperativas de ahorro y crédito, se han constituido en una alternativa de intermediación financiera para el sector rural pobre, debido a su experiencia en este campo.

En el Ecuador, por ejemplo, existen alrededor de 785 Cooperativas de Ahorro y Crédito, que tienen el carácter de organizaciones con base popular muy fuerte y que se estima captan alrededor del 30% del ahorro nacional. Las denominadas cooperativas abiertas, se caracterizan por el libre acceso del público y están sometidas al control de la Superintendencia de Bancos, actualmente son 23. Las cooperativas denominadas cerradas (762 actualmente) pertenecen a alguna organización específica al interior del sector público o privado, sin acceso libre del público y se encuentra bajo la supervisión de la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social²⁵.

En el caso peruano, el régimen de Cajas Rurales de Ahorro y Préstamo surge como una iniciativa del Estado; este sistema tiene carácter de empresas privadas, cuyo objetivo social es realizar intermediación financiera en apoyo a la actividad económica que se desarrolla en el ámbito rural.

Después del cierre de la Banca de Desarrollo al sector rural en el Perú, el gobierno ha propugnado la creación de Cajas Rurales. Estas instituciones financieras deben ser creadas por sus socios mediante un proyecto de inversión, además el aporte del 50% del capital social que son aproximadamente 50 mil dólares, el 50% restante lo aporta el Estado peruano. Para que una Caja Rural entre en operación, el proyecto tiene que tener la aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros. Además de tener el ahorro de los socios, también puede recibir donaciones de fuentes nacionales e internacionales con aval del gobierno.

La capacidad de financiamiento peruano ha pasado de un 3% a 5.7% a nivel nacional del financiamiento total. Como efecto destacable se menciona una

²⁵ *Seminario Taller de Finanzas Rurales*, FAO - IDEA - MAG, Ecuador, marzo de 1994

mejora en los sistemas de producción agrícola peruana, implementando nuevas tecnologías, fomentando el ahorro, y mejorando los niveles de vida de las comunidades rurales.

El sistema de cooperativas de Ahorro y Crédito y las Cajas Populares Rurales han operado en América Latina en las últimas cinco décadas, y aun cuando estas empresas se han visto afectadas por las crisis económicas que han sacudido a la mayoría de los países de la región, las cooperativas se mantienen activas y funcionan adaptando sus actividades a los constantes cambios del entorno económico, político y social de América Latina.

El movimiento cooperativo de ahorro y crédito latinoamericano como sistema financiero popular ha evolucionado en forma notoria. Comparativamente, es un movimiento relativamente más joven que los sistemas financieros cooperativos de Norteamérica y del continente europeo, cuyos orígenes se remontan a más de 80 y 150 años, respectivamente. Estos movimientos se han desarrollado en medio de contextos sociales, económicos y políticos diferentes y mucho más favorables²⁶.

No obstante la relativa juventud del sistema cooperativo financiero de América Latina, ello no ha sido impedimento para alcanzar importantes logros en su desarrollo y en la actualidad representa un eficaz instrumento de integración social y de servicios financieros para más de 6.5 millones de socios en las áreas urbanas y rurales de todos los países latinoamericanos. Los servicios financieros complementarios que prestan las 21,217 entidades cooperativas y un número importante de bancos cooperativos existentes que operan en la región, alcanzan directa o indirectamente más de 20 millones de personas, estableciéndose raíces firmes, tanto en las comunidades, como entre trabajadores industriales, empleados de empresas comerciales, funcionarios de entidades públicas y profesionales de las clases medias.

²⁶ La revista de negocios de América Latina AMÉRICA ECONOMÍA. *Economía Solidaria: El Sistema Cooperativo Financiero de América Latina*. Núm. 111, septiembre 1996.

El movimiento cooperativo de América Latina afiliado a la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) ha venido exhibiendo cifras impresionantes en los últimos tiempos. Por ejemplo, hace diez años, en 1986, los activos de las empresas afiliadas al sistema COLAC alcanzaron los US\$ 660 millones, mientras que al 31 de diciembre de 1995 ascendieron a US\$ 6.5 mil millones de dólares. Por el lado de los depósitos, en 1986 presentaron US\$ 569 millones y para 1995 US\$ 3.5 mil millones de dólares; en tanto que las reservas se situaron para 1986 en US\$ 15 millones y en 1996 en US\$ 820 millones.

Se nota un gran desarrollo de bancos cooperativos y seguramente las mejores experiencias están en Argentina, Colombia y Costa Rica, en donde opera un número significativo de estas entidades bancarias.

COLAC, cuya sede central se encuentra ubicada en la República de Panamá, fue fundada el 28 de agosto de 1970, por acuerdo de los consejos de administración de las organizaciones nacionales de cooperativas de Antillas Holandesas, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, teniendo como ámbito de operación todo el territorio de América Latina.

Existen organismos de integración a nivel nacional, en toda Latinoamérica, conocidos como las federaciones de cooperativas, que están vinculados a COLAC y ofrecen una variedad de servicios a sus cooperativas de bases: financiamiento, asistencia técnica, capacitación, representación gremial y otras actividades complementarias²⁷.

Los fondos que utiliza COLAC provienen de diversas fuentes. Entre ellas, de la capitalización de sus miembros, generada por las operaciones crediticias; a través de depósitos provenientes, principalmente, del movimiento cooperativo latinoamericano; de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID); del

²⁷ *Ob. Cit.*

Banco Interamericano del Desarrollo (BID); de la Corporación de Ultramar para la Inversión Privada (OPIC); de CUNA, Mutual Insurance Society, y de la Fundación Interamericana (FIA) y de la Unión Europea.

La experiencia en muchos países de África y Asia muestra que, dándoles las condiciones adecuadas para desarrollar Cajas Rurales, los campesinos pobres pueden ahorrar y que los programas en gran escala pueden ser económicamente factible. Por ejemplo, Alexander Muser²⁸, en su estudio sobre los programas de ahorro en 15 países asiáticos y africanos describe 25 programas de ese tipo que considera exitosos en diversos grados. En otro estudio Sung - Hoon Kim²⁹ estima que en los 11 países asiáticos que inspeccionó - Bangladesh, India, Indonesia, China, República de Corea, Malasia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia - también el resultado es positivo y que todos ellos, potencialmente, podrán tener importantes movilizaciones de ahorros posteriores. Dicho autor observa que en los últimos años ha habido un constante incremento, que va del 9 al 25 por ciento, en los ahorros en dinero por sobre los ahorros en especie en todos los países, con una tasa de aumento mayor en los ahorros rurales que en los urbanos, especialmente en Asia meridional.

El People's Bank en Sri Lanka, por ejemplo, tiene ventanillas de empeño para alentar los ahorros, en este caso convirtiendo bienes materiales en dinero constante. En Nigeria y Camerún depositan los ahorros captados en las Cajas Rurales, en los bancos formales; asimismo se ayudan para centralizar el crédito disperso. El Proyecto de Desarrollo para los Pequeños Cultivadores, lanzado en 1975 bajo el patrocinio del Banco de Desarrollo Agrícola de Nepal, a mediados de 1983 llegaba a 2000 grupos de pequeños campesinos, otorgando facilidades de ahorro y crédito a 20000 miembros.

²⁸ Alexander Muser. *Mobilization of Personal Savings Through Self - Help Promotion Institutions*. Tercer Simposio Internacional de las Naciones Unidas.

²⁹ Sung - Hoon Kim. *Rural Savings Mobilization: The Asian Experience*. Tercer Simposio Internacional de las Naciones Unidas Sobre Movilización de los Ahorros Personales en los Países en Desarrollo, Yaoundé, Camerún, diciembre 10 - 15 de 1984.

En Filipinas, Tailandia e Indonesia los grupos de ahorros informales se han organizado en Cajas de Ahorro y Préstamo ligadas a las instituciones financieras formales. El Credit Union Movement, en Lesotho, comenzó en 1961 sobre la base de grupos locales de ahorro, principalmente femeninos y en 1983 creó 64 Cajas de Ahorro y Préstamo la mayor parte de las cuales tiene por lo menos 50 miembros regulares, una organización cumbre, la Lesotho Coopeative Credit Union League (LOCUL) fundada en 1968, para dar apoyo y servicios a las Cajas de Ahorros y Préstamo afiliadas y también para organizar y desarrollar el movimiento en otras zonas del país.

Uno de los programas más exitosos es el Savings Development Movement (Movimiento para el Desarrollo del Ahorro). La clave para el éxito del mismo, además de su dirección eficaz, es, que el sistema de ahorro y crédito está ligado a “un programa general técnico agrícola bien definido que utiliza una gran parte de los ahorros. Cada programa general agrícola, bien diseñado a medida de las exigencias de los ahorristas, está orientado hacia las actividades que generan ingresos y cubren las operaciones de mejoras en los cultivos, los insumos justos en semillas y fertilizantes, el control de las plagas y las operaciones de almacenamiento y comercialización”.

En estos países asiáticos se puede observar que la mayor ganancia en productividad y en crecimiento económico se dieron en cooperativas agrícolas donde se hicieron esfuerzos efectivos para mejorar la disponibilidad de agua y proveer nuevas semillas dentro de una red de servicios auxiliares.

Debe decirse algo especial en relación al crédito, pues en todas las regiones estudiadas el crédito para uso agrícola fue uno de los servicios ofrecidos con mayor frecuencia por intermedio de las Cajas Rurales.

Cuadro No.5. Situación Geográfica de las Cajas Populares

SITUACIÓN GEOGRÁFICA	CAJAS	SOCIOS
MEXICO	308	552,443
AMÉRICA LATINA	2,364	4'340,376
A NIVEL MUNDIAL	680,000	360'000,000

FUENTE: Datos obtenidos de un estudio realizado por Nacional Financiera en 1992.

Para que se fomenten y se desarrollen las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en el mundo, se hace necesario que el ambiente en el cual se desenvuelven sean los adecuados.

La experiencia mundial ha demostrado que estas instituciones financieras han funcionado adecuadamente y con éxito en condiciones de estabilidad económica, en países en los cuales la inflación anual es de menos del 10%. Esta estabilidad ha ayudado a reducir la incertidumbre, a que la rentabilidad de la inversión sea más alta y a que las tasas de reembolso sea excelente. En cambio, en una economía inestable, caracterizada por los cambios imprevisibles de los precios relativos y los programas de austeridad también imprevisibles, el ingreso disponible puede disminuir abruptamente, con lo cual se reduce la rentabilidad de las inversiones. Cuando la tasa de inflación es inestable, con el consiguiente aumento del costo del ajuste de los reembolsos y una reducción del valor de los ahorros, es posible que los préstamos en pequeña escala no sean prácticos.

3.2.2 Enseñanza de las Cajas Populares

Las Cajas Populares revisten, sin duda, una gran enseñanza para el movimiento cooperativo mundial. Deben reconocerse, entre otros, los siguientes aspectos: La selección y sistematización de principios aplicables a todas las Cajas Populares, como así también de otras normas cooperativas de aplicación muy generalizada. El enunciado de un programa completo de acción, que señala metas alcanzables y doctrinariamente sustentables. El ejemplo de una iniciativa

popular, de carácter idealista y práctico al mismo tiempo, que superando numerosos obstáculos está alcanzando un éxito verdaderamente extraordinario y continúa brindando el tesoro de su experiencia a los cooperadores de todo el mundo. Las Cajas Populares presentan las siguientes características: reducidos costos de administración, simplificación de los procedimientos de ahorro y préstamo, capacidad de respuesta a las necesidades modestas de los socios que a menudo requieren sólo muy pequeñas sumas por breves períodos.

En efecto, la distribución del crédito a nivel de destino, plazo, garantía y cuantía es adecuado. Además, a nivel financiero, mantienen un grado de solvencia mucho mejor que el presentado por los bancos, y su finalidad social se ratifica porque el rubro de cartera, es un componente muy importante de los activos y porque la relación entre cartera de crédito y recursos captados es alta. La viabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, deriva justamente de su capacidad para captar ahorro y depósitos como recursos de corto plazo, pero su mayor limitante constituye el no disponer de recursos de mediano y largo plazo.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito han tenido problemas financieros, todo esto se debe a debilidades de organización y poca atención a los aspectos de administración financiera. Esto es explicable, pues fueron creadas bajo consideraciones de tipo social, antes que de eficiencia como organismo de intermediación financiera. Si las Cooperativas de Ahorro y Crédito van a tener un papel importante en el futuro sistema de intermediación financiera rural, deberá fortalecerse su organización y manejo financiero.

3.2.3 Organización Internacional de las Cajas de Ahorro y Crédito

Las Cajas Populares de Ahorro y Crédito, tienen una organización internacional que les permite relacionarse entre sí, además vinculan sus actividades con la investigación y difusión cooperativa.

Tenemos a la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, la cual, a su vez, es socia del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, antiguamente denominada CUNA Internacional. También está la OCA (Organización de las Cooperativas de América), de la Unión Internacional Raiffeisen UIR, de la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa, ALECOOP, y de la Alianza Cooperativa Internacional, ACI. Todas ellas realizan publicaciones, proporcionan asistencia técnica, realizan diversos estudios, realizan encuestas, compilan estadística, organizan eventos cooperativos y promocionan cursos.

Figura No.12 ESTA PIRÁMIDE DARÁ UNA IDEA DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ESTRUCTURA COOPERATIVA Y DE SU INTEGRACIÓN INTERNACIONAL



EL COOPERATIVISMO ES UN MOVIMIENTO DE BASES, DE ABAJO HACIA ARRIBA SE APORTA AUTORIDAD Y RECURSOS PARA OBTENER DE ARRIBA HACIA ABAJO LOS SERVICIOS NECESARIOS.

3.3 Las Cajas de Ahorro en México

3.3.1 Antecedentes

En 1920 se inició en México el presente movimiento de Cajas Populares. Por gestiones del Secretariado Social Mexicano dos sacerdotes mexicanos estudiaron las Cajas Populares de Canadá y de Estados Unidos y muy en especial el movimiento de Educación Popular en Antigonish, Nueva Escocia (Canadá)³⁰.

Las Cajas de Ahorro son un organismo de economía social, cuyo objeto principal es la captación de ahorro de sus socios y la colocación de estos recursos mediante préstamos solidarios también entre los socios.

En ese sentido son un organismo financiero que realiza el circuito completo de captación de ahorros y otorgamiento de préstamos o créditos solidarios.

Las Cajas de Ahorro en México, más conocidas como "Cajas Populares de Ahorro y Préstamo" existen por lo menos desde hace cuarenta y cinco años.

En 1951 el Secretariado Social Mexicano publicó los cinco primeros folletos sobre Cooperativismo. Al final del mismo año quedaron constituidas las tres primeras Cajas Populares en la Ciudad de México. En enero de 1954 se celebró en la Ciudad de México el **Primer Congreso Nacional de Cajas Populares** con representación de 18 Estados; quedó entonces constituido el Consejo Central de Cajas Populares. En junio de 1955 se fundaron las dos primeras **Comisiones Regionales de Educación y Vigilancia**, una en Jalisco y la otra en San Luis Potosí, las cuales eran pequeños equipos de promoción, asesoramiento y supervisión que colaboraba con el Consejo Central en los estados con mayor presencia cajista. En 1962 se empezó la estructura definitiva del Movimiento al quedar constituidas las Federaciones de Yucatán, México y Jalisco, pero también con la anuencia de las siete Comisiones Regionales de Educación y Vigilancia.

³⁰ Confederación Mexicana de Cajas Populares San Luis Potosí. *Las Cajas Populares*. México, 1988

En 1964 se formó la **Confederación Mexicana de Cajas Populares**, que llegó a asociar hasta 14 Federaciones estatales de Cajas Populares y once Comisiones Regionales en sendos Estados. Después del cambio de estructura operado entre 1973 y 1974 la Confederación quedó integrada por sólo siete Federaciones y en 1988 la Federación SURESTE cedió parte de su territorio para formar la octava. Los nombres de las Federaciones y el territorio que comprenden son las siguientes: **DUZACHI** compuesta por las Cajas de Durango, Zacatecas y Chihuahua; **GUAMICH** por las de Guanajuato, Aguascalientes y Michoacán; **MEXICA** por Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Edo. De México; **OCCIDENTE** por Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora; **PENINSULAR**, por Campeche, Quintana Roo y Yucatán; **SAN LUIS POTOSÍ - QUERÉTARO** formado por estos dos estados y **SURESTE** integrada por Puebla, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Tabasco.

En el mes de enero de 1964, había en total unas 500 Cajas Populares con poco más de 30 mil asociados y ahorros por unos doce millones de pesos. A esa asamblea asistieron representaciones de 190 Cajas totalizando cerca de cuatrocientos delegados.

La Confederación venía a configurar la estructura definitiva de las Cajas Populares al confirmarse totalmente de modo democrático. De esta manera se daba la responsabilidad de conducir al movimiento cooperativo de ahorro y crédito en tres niveles: Cajas, Federaciones y Confederaciones; así se operó durante las siguientes tres décadas.³¹

A continuación se presenta el cuadro No. 6 que nos brinda una representación sucinta del desenvolvimiento histórico de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo hasta nuestros días.

³¹ Eguía Villaseñor, Florencio. *45 Años de ahorro, Crédito y Educación*. Revista del 6º Congreso Nacional de Cajas Populares. Septiembre de 1996. México, D.F.

Cuadro No. 6 ETAPAS DE DESARROLLO DE LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO

1a. Etapa CREV	2a. Etapa FEDERACIONES ESTATALES	3a. Etapa FEDERACIONES REGIONALES	4a. Etapa CAJA POPULAR ÚNICA
CREV significa Comisión Regional de Educación y Vigilancia, nacieron en 1955. - Las CREV's nacieron motivadas por la necesidad de lograr la participación. - Era el Consejo Central quien designaba a sus integrantes, asesorándose de las personas que conformaban la Caja - Tenían dos funciones específicas: Educar y Supervisar. - Respondían a objetivos claramente especificados. - Las CREV's se constituyeron en excelente medio para la promoción - La falta de capacitación fue uno de los principales obstáculos para consolidar el desarrollo. - Para dedicar un cien por ciento del tiempo a atender la capacitación se necesitaba cambiar la estructura.	El proceso de desarrollo nos obliga a encontrar formas más eficientes de operación. - La Estructura basada en Federaciones Estatales buscaba una respuesta a la necesidad de brindar más atención a las Cajas Populares. - La principal deficiencia de las Federaciones Estatales estuvo en la diferencia en el número de Cajas, socios y recursos entre los diferentes estados. - En su momento histórico las Federaciones Estatales frenaron el crecimiento desproporcionado y falso, compensándolo con un desarrollo programado y racional. - El servicio al socio mejoró notablemente. - Existía la necesidad de que fuera la base quien designara o eligiera a su representante.	El cambio de estructura, de Federaciones Estatales a Federaciones Regionales, se aprobó formalmente en la Asamblea de Monterrey en Abril de 1973. - La existencia de las Federaciones Regionales fue una etapa de nuestro desarrollo. - Las Cajas crecieron cuantitativamente en este período. - Algunas Cajas crecieron y se desarrollaron más que sus federaciones. - Las Federaciones Regionales no tuvieron un crecimiento y un desarrollo uniforme. - La búsqueda de la excelencia en el servicio al socio, obligaba a continuar con el desarrollo de nuestra institución, evitando el estancamiento.	Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo han pasado por tres etapas claramente diferenciadas entre sí. Cada nueva etapa surge como consecuencia de los problemas ocasionados por estructuras anacrónicas. Así como la problemática existente en las Federaciones Estatales, impulsó el cambio hacia Federaciones Regionales, también la problemática actual está impulsando a incursionar en nuevas estructuras. Dicha problemática se puede clasificar en circunstancias internas y externas. Clasificamos como circunstancias internas, situaciones tales como: Improbidades, fraudes, conflictos entre cuerpos directivos y operativos, morosidad, baja eficiencia, entre otros. Como circunstancias externas podemos mencionar las modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Nueva Ley General de Cooperativas, además la competencia que ya estamos empezando a afrontar, la necesidad de unificar una imagen institucional. Iniciamos una nueva etapa en el desarrollo de las Cajas Populares, obviamente no será la última y en este momento coyuntural sería recomendable buscar la mejor opción.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Confederación Mexicana de Cajas Populares. 1996

**Cuadro No. 7 DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE CAJAS DE AHORRO EN
MÉXICO
(DATOS DE 1989)**

ENTIDAD	No. DE CAJAS	No. DE SOCIOS	SOCIO/CAJA
---------	--------------	------------------	------------

CENTRO

GUANAJUATO	36	109,386	3,038.5
QUERÉTARO	36	136,046	3,779.06
JALISCO	33	84,469	2,559.67
MICHOACÁN	17	26,318	1,548.12
ESTADO DE MÉXICO	17	6,742	396.59
SAN LUIS POTOSÍ	15	26,790	1,786
PUEBLA	4	1,947	486.75
HIDALGO	3	9,568	3,189.33
DISTRITO FEDERAL	2	217	108.5
TOTAL	163	401,483	2,463.09

NORTE

NUEVO LEÓN	19	23,097	1,215.63
CHIHUAHUA	18	36,191	2,010.61
ZACATECAS	11	11,362	1,032.91
DURANGO	6	4,956	826
COLIMA	5	5,899	1,179.8
SINALOA	4	5,518	1,379.5
COAHUILA	2	698	349
NAYARIT	2	2,762	1,381
SONORA	2	957	478.5
AGUASCALIENTES	1	1,285	1,285
BAJA CALIFORNIA	0	0	0
TOTAL	70	92,725	1,324.64

SUR

YUCATÁN	27	24,504	907.56
OAXACA	15	9,552	636.8
MORELOS	10	14,099	1,409.9
VERACRUZ	8	4,989	623.63
CHIAPAS	6	1,394	232.33
TAMAULIPAS	5	1,158	231.6
CAMPECHE	3	479	159.67
TLAXCALA	1	60	60
GUERRERO	1	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0
TABASCO	0	0	0
TOTAL	76	56,235	739.93

FUENTE: Nacional Financiera .Datos tomados del estudio "Situación de las Cajas Populares en México". 1992

Un estudio realizado por Nacional Financiera, indica que en México para 1990 había un total de 308 Cajas de Ahorro que integran a más de 552 mil socios, 216 Cajas que representan el 70% del total, están confederadas en la Confederación Mexicana de Cajas Populares (C.M.C.P.), integrando a un total de 344 mil asociados y en las 92 Cajas restantes que operan de manera independiente están integrados 207 mil socios.

El total de Cajas se distribuyen a lo largo de 27 estados de la República y el Distrito Federal, concentrándose 147 en la región centro occidental del país, lo que representa el 48% del total distribuidas en los estados de Guanajuato, Querétaro, San Luís Potosí, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

Otras 96 Cajas que representan el 31% del total nacional se concentran en los estados de México, Chihuahua, Nuevo León, Yucatán y Oaxaca. Las restantes 65 Cajas que representan el 21% se encuentran establecidas en 16 estados de la

República y el Distrito Federal. En resumen 243 Cajas que representan el 79% del total nacional, se encuentran concentradas en 11 entidades del país. (Ver cuadro No 7)

Vale la pena comparar las cifras anteriores con la información disponible recientemente sobre las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en México. Con datos de 1995, existen en la República 234 instituciones de este tipo. Las cifras revelan un total de activos por N\$ 134 millones de nuevos pesos y 550,000 socios. Como se sabe, de acuerdo con la nueva legislación, estas 234 instituciones deberán convertirse en Sociedades de Ahorro y Préstamo o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Debido a la existencia de Cajas Populares con diferentes niveles de infraestructura, calidad de administración y número de socios, es previsible que en este proceso se observe fusiones, expansiones e incluso desapariciones de algunas de ellas.

Es importante mencionar que en 1993 los activos de los 18 bancos privatizados llegaron a N\$ 555,438 millones de nuevos pesos y el número de sucursales andaba por las 4,500. Por su parte las casas de bolsa tenían activos totales - para la misma fecha - por N\$ 152, 553 millones de nuevos pesos.

Estas cifras revelan que, respecto de los bancos, en México la Cajas Populares tienen tan sólo 0.02% del mercado bancario, así como 0.09% del bursátil, lo que refleja el bajo porcentaje alcanzado hasta el momento en México.

Más que una competencia para la banca, las Sociedades de Ahorro y Préstamo y las Cajas Populares se constituyen en un complemento para el sistema bancario. Al estar limitadas por la ley a financiar a personas físicas y socios - como micro y pequeña empresas -, serán generadores de clientes potenciales para la banca. Si su influencia es baja y además son potenciales clientes, las estadísticas de naciones donde este tipo de instituciones han alcanzado un mayor desarrollo reflejan el enorme potencial que les aguarda en México.

Es lógico que el buen funcionamiento de una sociedad y empresa cooperativa exige que haya una estructura que no solo facilite, sino fomente la realización de su espíritu solidario y particularmente la democracia. Para entender a las Cajas de Ahorro en México, es importante reconocer su organización como movimiento, ya que esto es lo que les da actualmente las posibilidades de su existencia y fortaleza.

3.3.3 La Estructura de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo

El organigrama de una Caja Popular habla por si mismo de los órganos de poder y de los canales de comunicación, pero no debemos soslayar que falta dar suficiente importancia y papel relevante a la función educativa, pues sin ella, ya tenemos la experiencia de que se va perdiendo la calidad promotora de la conciencia ciudadana.

Figura No.13 El Siguiete Organigrama Ilustra Gráficamente la Estructura Interna de una Caja Popular de Ahorro y Préstamo



En este organigrama debemos aclarar tres aspectos:

La Asamblea de socios es la máxima autoridad de una Caja Popular y debe propugnar para que se establezcan políticas, que atiende a las amas de casa y abran nuevos campos entre la gente que ordinariamente acostumbra mantenerse al margen de la iniciativa personal, específicamente entre las clases marginadas, aunque estén en edad productiva, la gente de la denominada de la tercera edad, o mejor, preparando a jóvenes y niños para que ahorren un capital de conocimientos y de virtudes cívico - políticas.

b) En consonancia con lo anterior, los órganos directivos son cuerpos colegiados y cada uno de sus respectivos presidentes no es autónomo, sino "primero entre iguales".

c) Los llamados "empleados", en realidad son socios comisionados en un servicio a tiempo completo que, aunque remunerado, encarnan el espíritu de proyección social del trabajo personal³².

En los estatutos de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo se detallan todas las funciones de sus directivos, existen manuales de organización y funciones específicos para cada Caja. Además en el trabajo de Wilfredo Carmona (1995) existe un capítulo sobre el tema.

3.3.4 Funcionamiento de una Caja Popular de Ahorro y Préstamo

Las actividades mismas de la Caja deben estar impregnadas del ideal cooperativo y de los propósitos de formación de la conciencia.

Se ha podido observar que las Cajas Populares persiguen el mejoramiento de la población y sus socios son admitidos en calidad de personas probas y honradas. La calidad de sus socios oscilan entre: albañiles, carpinteros,

³² Ugalde Monroy, Luis. Movimiento de Cajas Populares en Querétaro. Documento de difusión. México, 1983.

comerciantes en pequeño, amas de casa, últimamente se está fomentando el ingreso de menores. Tenemos que manifestar que pueden ser socios, los que tienen en la agricultura su ocupación ordinaria: pequeños propietarios, medianos, arrendatarios y simples peones.

Generalmente funciona en una circunscripción territorial muy corta, por ejemplo, un Municipio. Esto permite el conocimiento de sus antecedentes personales, condiciones económicas, manejo de sus bienes y el empleo convenido del préstamo. Es necesario precisar que existen Cajas Populares que por su gran desarrollo han traspasado algunos estados, poniendo sucursales.

Los socios eligen a sus directivos para que dirijan los asuntos de la cooperativa. La máxima autoridad es la Asamblea General de socios y es quien nombra al Consejo de Administración, al Comité de Crédito y al Consejo de Vigilancia, los demás comités y dependencias se crean de acuerdo a las necesidades de la Caja Popular. Estos Cuerpos Directivos deben rendir un informe anual sobre su gestión administrativa a la Asamblea General de socios.

Los Cuerpos Directivos están integrados por socios activos, con antigüedad no menor a un año, contando a partir de su más reciente ingreso y en pleno uso de sus facultades y derechos. Ningún empleado que haya sido despedido de cualquier Caja, podrá formar parte de los Cuerpos Directivos.

Todo socio electo a los Cuerpos Directivos, debe capacitarse en lo básico de las funciones directivas y además debe, permanentemente, instruirse en la gestión empresarial y fomentar su espíritu empresarial cooperativo. Además debe tener una Parte Social, el valor de ésta varía debido a la diversidad de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

El puesto más común es el de socio, lugar que aún los más altos dirigentes tienen que llenar, no sólo como la etapa de un camino, sino como el cimiento de un edificio, pues la calidad de socio es requisito de cualquier actividad en ella.

Aquí empieza la gran diferencia entre el servicio del socio en una Caja y de un cliente en un negocio ajeno. El socio se solidariza con el bien de todos y es consciente de que el bien personal que recibe es creado por su propia colaboración. El cliente es ajeno a la empresa, sólo le importa el momento para él. En cambio al socio le importa la permanencia y la seguridad del servicio para siempre. El socio es parte de la familia. El cliente es un activista pasajero.

El ahorro es la mejor garantía que tiene un socio para obtener un préstamo; por eso es que se propugna un ahorro constante y permanente. El monto ahorrado depende de muchos factores y oscila de acuerdo a sus condiciones y circunstancias.

El socio debe ser consciente de que su ahorro es colaboración en la formación de un capital común, que servirá para prestar a los demás y para recibir él mismo préstamos. El préstamo que recibe un socio es un servicio generado por su propio esfuerzo y por el esfuerzo común en mutuo apoyo. Cuando determinamos la opción de ahorrar, estamos ayudando a otras personas a superar retos y poder obtener suficiente dinero para comprar una casa, pagar la educación o comenzar un negocio.

El centro de la filosofía del ahorro y préstamo, está en el entendimiento de que los socios tienen la capacidad de planificar sus propia vida económica personal, de modo que puedan tener un saldo cada mes para gastos futuros. El ahorro es el objetivo principal de una Caja Popular, tanto que ofrece un manantial personal que se puede explotar a medida que surgen las necesidades.

El crédito es resultado de un proceso entre el socio y su familia, sus maestros y sus colaboradores en el trabajo y dentro de ellos, los consocios en la Caja, como empresa de ayuda mutua. En consecuencia, los abonos a su deuda no son simples retornos de un préstamo, sino la correspondencia mínima para dar oportunidad a nuevos créditos para el mismo y para otros socios. Así se realiza una cadena de mutualidad en el crédito, igual que al crear la fuente de recursos de capital con la suma de los ahorros de todos.

Los socios deben estar en condiciones de ejercer una actividad lícita y ser dignos y capaces de crédito. La Caja ayuda a personas en condiciones de ser ayudada a conservar una posición económico - social ya existente, o ayudar a ascender a otros en la escala social; se podía prestar hasta tres veces el monto de sus ahorros, pero por la crisis se ha reducido a dos tantos de lo que tiene ahorrado.

En muchos casos la garantía era personal y de terceros, pero por circunstancias de la realidad para ciertos montos se solicita una garantía física (inmueble). Últimamente los préstamos son a corto plazo, cuya duración oscila entre 30 ó 90 días; se debe pedir prestado los recursos para obtener aquello que creemos es importante para avanzar en nuestras vidas.

Los intereses al capital no son para fomentar la especulación con el dinero, sino para alentar el ahorro infantil, pues los adultos logran sus ganancias por la obtención de crédito a bajo interés. Este criterio de establecer intereses lo más bajo posible impide la corrupción por la competencia bancaria. De esto hay la suficiente experiencia que no fue inútil, pues muestra que los más grandes ideales se olvidan cuando intervienen predominantemente los afanes de ganancia y crecimiento en vez del equilibrio y la armonía.

Los intereses sobre los préstamos están regidos por el criterio de que sean suficientes para cubrir los gastos y las convenientes reservas. Se debe tener presente que, al crecer la empresa en número de socios, los gastos fijos son proporcionalmente menores y esto permite una rentabilidad mayor que los dirigentes deben revertir a favor de los socios, del desarrollo de la propia empresa y de la comunidad a la que presta sus servicios. Esto último es mucho más atractivo cuando la Caja rebasa el cincuenta por ciento de la población porque pueden financiarse obras públicas.

Los préstamos se han ido reduciendo a prestarle a quien puede pagar y nada o muy poco a sentar los fundamentos de una economía al servicio de la humanidad. Pues, éste es el objetivo del movimiento cooperativo y en concreto de

las Cajas Populares. El abandono del objetivo ha corrompido el proceso económico social iniciado en México en 1951 y esta corrupción ha desviado el proceso de autodeterminación popular, ha impedido crear un sistema de crédito en función del desarrollo humano.

La educación es resultado, más que de un aula, de un estilo de vida. Educarnos es responsabilizarnos de la conducción de nuestra vida y de la creación del ambiente social. En el caso de la Caja Popular, es cumplir las obligaciones de socios y colaborar en la dirección de ella, desde el puesto que se tenga; además la parte medular de la educación de la Caja Popular está en el destino de sus préstamos orientando al socio en la sabia manera de manejar su economía. Esta labor se hace tanto más necesaria cuanto los socios están más bombardeados por la propaganda de la especulación y de comprar lo que no necesitan o peor, los perjuicios no sólo en su dinero, sino en su salud, en su trabajo y en su familia.

Se está haciendo ilusiones y en esos afanes puede fracasar y generar problemas a la Caja que le está brindando el servicio e inclusive pueden llegar a los tribunales. Toda Caja que se ha metido desmesuradamente en obtener ganancia del servicio ha caído en alguna forma de agio organizado.

El reto que está siempre presente en los programas de educación cooperativos, es encontrar la mejor manera de decirle a los socios que ellos son los propietarios de sus Cajas Populares, que ellos deben controlar su destino y además cómo se aseguran los frutos de sus éxitos. Toda Caja debe separar un determinado porcentaje sobre los intereses presupuestados a cobrar, para implementar el Programa Anual de Educación.

En el momento en que una Caja Popular se ocupa de enseñar a sus socios a administrar su dinero, el que ya tiene y el fresco que le da un crédito sano, en ese momento la Caja y el socio retoman el camino de la honradez y de la sabiduría. De la honradez, porque los dirigentes de la Caja dejan de poner trampas a sus socios y avales para no permitir que se endroguen con montos

superiores a su capacidad de manejo y no destinando su dinero en negocios poco claros. De la sabiduría, porque, si el dinero utilizado en cobranzas se emplea en la educación del socio, se invertirá en el negocio más rentable que es la educación. En definitiva, la Caja se encontrará con mayor recuperación y al menor costo; el socio aumentará notablemente su patrimonio y se ahorrará múltiples angustias; ambos, (la caja y el socio) proyectarán una imagen creativa de lo que realmente pretenden las empresas cooperativas.

Cuadro No. 8 DIFERENCIA ENTRE UNA CAJA POPULAR Y UN BANCO

BANCOS	CAJAS POPULARES
a) Los bancos prefieren los préstamos grandes y nunca prestan basándose sólo en la honradez del prestatario	⇒ Las Cajas Populares, en cambio, prefieren los préstamos pequeños y confían en la honradez del prestatario.
b) Los bancos centralizan la riqueza para financiar los grandes negocios, no siempre de interés general.	⇒ Las Cajas Populares juntan los ahorros del pueblo para ponerlos a trabajar en la misma comunidad que los reunió y en beneficio de sus asociados.
c) Los bancos operan principalmente en beneficio de sus accionistas, que constituyen un pequeño porcentaje de sus clientes.	⇒ En las Cajas Populares las utilidades netas se reparten entre todos sus socios.
d) Por el sistema bancario el poder se concentra en manos de un número relativamente pequeño de accionistas de la clase privilegiadas.	⇒ En las Cajas Populares se tiende a descentralizar el poder del dinero poniéndolo en las manos de las clases populares.
e) En el sistema bancario el dinero es más importante que la persona: tantos votos se tiene cuantas acciones se poseen.	⇒ En las Cajas Populares la persona vale por lo que es, no por su dinero, según el principio cooperativo: un Hombre, un voto.
f) En los bancos los accionistas no reciben ningún beneficio de carácter educativo; no pueden contribuir con sus talentos ni desarrollarlos y contribuyen a dar poder financiero a los privilegiados.	⇒ Las Cajas Populares educan al socio en la responsabilidad y sentido social, estimula el ahorro sistemático, exigiendo de sus miembros una pequeña aportación a intervalos regulares, y potencia a los necesitados.
g) En los bancos los accionistas en pequeño prácticamente no tienen ningún interés ni influencia en las operaciones financieras.	⇒ En la Caja Popular se enseña al pueblo los misterios de las finanzas, la fuerza del dinero y el recto uso del mismo, no prestando sino para un fin productivo o de utilidad.
h) Al banco, teniendo garantizado el préstamo, le interesa poco el uso que se le dé al dinero.	⇒ En la Caja Popular hay un Comité de Crédito que no sólo examina y dictamina el préstamo, sino que ayuda al socio a hacer uso del mismo en su verdadero provecho.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria (CNB). 1996

3.3.5 Proyección Educativa en las Cajas Populares

Las empresas cooperativas en lo general y las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en lo particular, tienen como parte consustancial de su ser, la acción educativa, tanto a nivel personal como colectivo. Este objetivo de educación es el reconocimiento práctico de considerar al proceso educativo como motor y palanca del desarrollo social y del compromiso que tiene la economía de integrarse en función de los más nobles valores del espíritu y de la materia, manifestados en el compuesto humano.

Considerando que la naturaleza de los servicios de la Caja Popular la hacen instrumento apto para asociar a todo mundo, sea como socio formal (los adultos) o como socio en potencia (menores de edad), de toda categoría, sector o clase social, le permiten agrupar en su seno tanto a la población económicamente activa como a quien están en proceso de maduración e incluso de quienes han pasado a la tercera etapa de la vida.

Los promotores de las Cajas Populares en el mundo, más que financieros han sido educadores sociales que han motivado respuestas concretas a las necesidades concretas, como son las de ahorro y crédito a nivel popular, para despertar en la gente la conciencia de auto y mutua ayuda, organizándose solidariamente con quienes tienen necesidades semejantes.

En consecuencia, el proceso educativo dentro de las Cajas Populares en México debe contemplar lo siguiente:

- 1) Promover un solo movimiento al servicio del pueblo en general, estructurando Cajas Populares a nivel local, federaciones a nivel regional y una confederación, según el caso, a nivel nacional. Estos nombres y niveles de estructura deberán adecuarse a las circunstancias del proceso histórico que se viva.

- 2) Responsabilizar en primera instancia, a los propios dueños que son los socios, del manejo de los recursos y de la solución a sus propios problemas, para

lo cual delegan facultades a los órganos directivos y de manera especial, a las instancias de supervisión, que son el consejo de vigilancia a nivel de la Caja y las federaciones o la confederación respectivamente, según se trate de asuntos de uno u otro nivel.

Es preciso entender el valor educativo de este proceso largo y penoso, si los hay, pues está erizado de múltiples escollos tanto internos como externos, que agotan la paciencia de las más enérgicas voluntades y ponen en crisis las más eficaces y honradas administraciones financieras. Lo primero, a causa de la inercia humana y lo segundo por los exorbitantes gastos para una raquítica economía.

Es importante detenernos a considerar este típico ejemplo de los círculos viciosos del subdesarrollo en que se eslabonan, en distintas formas y aspectos, la ignorancia, la ambición de poder y la falta de dinero y recursos en general. La gente y particularmente los directivos y ejecutivos de alto nivel están metidos en una problemática tan lacerante y riesgosa, que es muy fuerte la tentación de precipitarse sobre la meta de lograr la rentabilidad más rápida de la empresa aunque sea a costa de descuidar la educación. Los resultados siempre serán funestos y las estafas, las quiebras y los engaños que se han dado en México lo confirman.

Las dificultades en la administración de una empresa cooperativa pone a prueba a socios y a líderes en el manejo de su dinero personal y del dinero al servicio común y a manejar la política a niveles domésticos. La democracia bien llevada en proporciones caseras capacita indudablemente para hacerlo a niveles públicos.

3) Apoyar las diferentes instancias de gobierno, facilitando las acciones propias de la autoridad civil, haciendo que el pueblo descubra y ejercite el método de la auto y mutua ayuda, aplicable en otras áreas del que hacer humano y promoviendo la educación en la solidaridad.

Los ideales y propósitos de educación personal y desarrollo comunitario se alcanzan en la medida en que cada socio de una Caja Popular hace realidad los ideales de libertad, democracia, justicia y equidad, pues la pobre visión de quienes conciben a las Cajas Populares como simples instrumentos de competencia bancaria, hace que se olviden del objetivo estratégico de ellas. Se trata de que la gente descubra por sí misma el valor de la autoayuda y del mutuo auxilio, que se manifiesta al proporcionar un lugar apto y seguro donde guardar sus ahorros, donde puede obtener préstamos ágiles, oportunos y baratos y donde abre los ojos a un método de trabajo solidario.

Entendemos por estratégico el objetivo último de un proceso humano, el cual tiene el vigor de mantener el rumbo y por consiguiente, determinar la política de la empresa. Por eso queda oculto a las miradas que sólo ven lo inmediato de efímeras ganancias. Por eso se les escapa el valor de despertar y forjar el espíritu cívico del Pueblo, adiestrándolo en la práctica de hábitos individuales y de instituciones colectivas de auto y mutua ayuda, empezando por lo más tangible, práctico, sensible y generalmente usado que es el dinero.

La Caja Popular es una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito cuyos fines emanan de su naturaleza; esto es, facilitar el ahorro, otorgar créditos a un interés razonable, aumentar el poder adquisitivo del individuo y entrenar al pueblo en los métodos financieros. Pretende, pues, en una palabra, solucionar los innumerables problemas de la clase humilde por sus propios recursos; pero sobre todo transformar la mentalidad de los individuos, mediante los sistemas de la educación de adultos y particularmente de los Principio Cooperativos.

Las Cajas Populares trabajan cada día por mejorar sus sistemas mediante la orientación de los organismos superiores, luchando constantemente contra los dos problemas mayores que se han encontrado: carencia de dirigentes y penuria económica. No obstante, se puede observar que las Cajas Populares aumentan sistemáticamente y es notorio el convencimiento que están experimentando en sus socios.

Al calor del Movimiento de las Cajas Populares han brotado otras empresas cooperativas cuya finalidad es dar mayor servicio al pueblo teniendo en cuenta sus más ingentes necesidades. Estas cooperativas, en algunos casos están asesoradas por Cajas Populares y en otros no lo están; pero lo que sí podemos manifestar enfáticamente es que los dirigentes de las Cajas Populares han sido los grandes gestores de estas cooperativas.

El principio rector de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo es la ayuda mutua entre los socios, se parece al de las "tandas" que periódicamente se organizan en tantas oficinas, y a los fondos de los empleados de muchas empresas aquí en México. Un grupo suficientemente numeroso de personas, aun de bajos ingresos, unen sus ahorros, mediante aportes modestos pero constantes; cada tiempo, el total acumulado, acrecentado por los intereses, permite conceder préstamos a los asociados anotados en lista de espera, por riguroso orden de antigüedad. Cada beneficiario reembolsa en abonos el préstamo recibido, más un pequeño interés, con lo cual crece el capital social y es posible seguir otorgando créditos a los asociados que aguardan turno.

Desde el primer día, las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo se presentaron como alternativa salvadora contra la usura, y se multiplicaron en Europa y Estados Unidos. Pronto se advirtió, sin embargo, que estas organizaciones tenían las mismas virtudes y defectos de todas las cooperativas: en manos de personas decentes, pueden alcanzar asombroso éxito; descuidadas por los asociados, o infiltradas por bribones, se convierten, en cambio, en fachadas ideal par ocultar fraudes.

Por esta situación, podemos afirmar que las Cooperativas en General y las Cajas Populares en particular atraviesan diversas crisis en su desarrollo grupal. Es importante notar que la duración de cada una de las crisis también varía. Sin embargo, el orden de las tres crisis típicas de las cooperativas, se presentan siempre. Debemos tener la justa perspectiva para observar que no hay un límite muy marcado entre cada etapa y que lo normal es que nunca son totalmente

superadas, sino que cada grupo va ampliando su horizonte y por lo tanto, son crisis simultáneas en el grupo aunque en diferentes clases de miembros.

3.3.6 Las Crisis de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo

Las tres crisis que podemos observar en las Cajas Populares son:³³

- a) La duda de que sean útiles para ayudar a resolver los problemas del pueblo. O sea, crisis de credibilidad.
- b) La ignorancia de la técnica y de los principios fundamentales de administración, para conducirlas como empresas. O sea, crisis administrativa.
- c) La falta de visión y entrega a una causa popular, lo cual supone profundizar en la doctrina y principios cooperativos. O sea, la crisis ideológica o mejor dicho, estratégica.

a) Crisis de Credibilidad

El movimiento de Cajas Populares empezó entre la clase media baja. Así se mantuvo más de diez años, con contadas excepciones de profesionistas y de algunos comerciantes o pequeños industriales, que, lógicamente, llegaban a ocupar los principales puestos. Sin embargo, aun la mayoría de los puestos directivos recaían en “la gente del pueblo”, como consta por las fotografías, ocupación, redacción y letras de actas, sea por que había pocos “ricos” o por que desdeñaban de aparecer con gente pobre y preferían sólo aprovechar los beneficios. Esto puede seguir sucediendo, pero en estratos sociales más altos que aquellos de los primeros días. Es necesario precisar que se dieron notables casos de personas, que no dudaron de entregar lo mejor de sí mismo al servicio de personas de posición social mucho más baja que la suya.

³³ Ugalde Monroy, Luis. *Los Objetivos de las Cajas Populares*. Colección Cooperativa, Editorial Offset Color S.A. de C.V., Querétaro, México. 1994

Como a los 15 años (1970) empezó a notarse mayor afluencia de personas de clase media y de 1976 a la fecha (1996) se puede apreciar mayor concurrencia.

En la primera etapa los criterios de servicio eran prestar de preferencia a quienes tuvieran mayor necesidad. Se preferían los préstamos pequeños. Sin embargo no faltaron los abusos de dirigentes. En la segunda etapa, se multiplicaron las excepciones y los "préstamos especiales". En la tercera etapa, las políticas y normas de crédito se rigieron por criterios de quien ofrezca más garantía y así siguió una distorsión tremenda de los servicios que prestaban las Cajas Populares.

La experiencia ha mostrado que en los inicios del movimiento un buen número de socios dejó de pagar o hubo necesidad de presionarlos enérgicamente por vías legales, a pesar de que disponían de recursos para solventar el crédito recibido.

Si consideramos que los iniciadores se fundaban en un espíritu altruista y de entrega personal a una causa noble, esperando, como se pregona: ser un instrumento de redención social, la multiplicación de casos de gente perversa que quisieron que les regalaran el servicio y les dieran una limosna, provocó una reacción en ocasiones violenta.

Esto hizo que poco a poco, aun los más idealistas, se dieran cuenta que detrás de la miseria física había una miseria moral, que no iba a solucionarse con dinero, sino con gran organización y mucho trabajo.

Durante los años siguientes se ha repetido la historia, en diversos grados, según los ambientes, provocando la crisis de credibilidad. Esta crisis no deja de manifestarse o de subyacer en las etapas de profundización del pensamiento cooperativo y de realizaciones concretas. Casi en todos los lugares, el inicio de una Caja Popular empezó a la sombra de una parroquia simplemente porque la gente le tiene mucha confianza al sacerdote. La gente quiere depositar su

confianza en “alguien superior”, sin darse cuenta de que nadie podrá suplir la confianza en sí mismos y en lo que al pueblo toca realizar.

La gran proliferación de Cajas Populares en lugares tan variados y tan sin plan de algún género tiene como causa principal el origen de la promoción sujeta al capricho particular de gente interesada reunidos ocasionalmente y que, si había algún plan, era ajeno al movimiento en sí mismo.

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo son, sencillamente, cooperativas en las cuales, tras cierto tiempo de entregar sus aportes, los socios tienen derecho a recibir préstamos de hasta un máximo predeterminado, acorde con la capacidad de pago de cada quien, y reembolsables en abonos y con bajo interés.

Existen algunas Cajas Populares, casas de inversión y algunas instituciones financieras fantasmas, que reciben dinero del público para invertirlo en negocios sobre los cuales no dan explicaciones. Son instituciones financieras disfrazadas: como no se someten al control de las autoridades que regulan el funcionamiento de la Bolsa, banca y compañías de seguro, pueden hacer virtualmente lo que deseen con el dinero ajeno. Todo esto genera una crisis de confianza.

b) Crisis de Administración

El estudio de la economía de gestión empieza desarrollando un mejor conocimiento del medio ambiente en el cual se toman las decisiones directivas, ya que se trata de un medio ambiente muy complejo. Ni siquiera existe acuerdo, en cuanto a cuáles deben ser los fines directivos.

En gran parte, este desacuerdo refleja el hecho de que la gestión o dirección empresarial en una Caja Popular sirve a múltiples y diversos intereses: los de los socios, empleados, comunidad local, la sociedad en general o nación dentro de la cual la empresa opera y finalmente, desde luego, los intereses de determinados miembros del grupo directivo en sí. Como es natural, persisten

muchas veces que el punto clave en el cual se centra la dirección de la empresa es saber reconciliar o arbitrar opiniones e intereses divergentes. En consecuencia, los directivos, al igual que los políticos, pueden pensar en sus objetivos en términos de servicio a (o intercambios entre) intereses y partes interesadas muy diversos y muchas veces duramente competitivos.

La ausencia de objetivos bien definidos suele crear problemas analíticos cuando se plantea una decisión, ya que acciones que son razonables al tratarse con los objetivos pueden ser totalmente incompatibles con otras metas.

La presencia de personas de nivel económicos más altos, con otra visión de la vida, han influido poderosamente desde puestos de dirección para tomar decisiones que, en un momento dado, prefieren lo más cómodo para las minorías que apoyan a grupos o a particulares ilusos que arriesgan lo que no es suyo y que, cómodamente también, se declaran insolventes. Al fin de cuentas, lo que han perdido no los ha vuelto más pobres, pues se gastaron lo ajeno.

Como resultado de buena voluntad y con las mejores intenciones pero sin objetivos bien trazados, era lógico que la elección de directivos y la contratación de los empleados estaban sujetos a los azares del capricho y la ventura.

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo están caracterizadas porque los iniciadores no conocían los más elementales conocimientos de administración. Eran escasos el manejo de métodos bancarios y técnicas profesionales, para establecer sistemas de control y de cobranza, eficaces y eficientes.

Al formalizarse la crisis administrativa, los dirigentes se propusieron muy seriamente, corregir las fallas contables, de administración en general y que cajas podían considerarse tales.

Las metas e instrumentos fueron variados. Algunos fueron tan importantes, por ejemplo, la creación de la gerencia. La gerencia es realmente importante para el progreso de una institución financiera. El crecimiento y desarrollo de una Caja Popular depende vitalmente de la rapidez con que se perciben y aprovechan las

oportunidades de innovación técnica y económica. Además, la manera de enlazar lo doctrinal con lo práctico y del papel táctico de muchos procedimientos para conseguir los objetivos estratégicos.

La falta de visión y capacitación de conductores de empresas a nivel de Cajas, Federaciones y Confederaciones están fomentando la crisis administrativa. Contribuye a todo esto, el distanciamiento entre las Cajas Populares y el mundo externo frente a la capacidad y agilidad en la toma de decisiones

Una crisis administrativa tiene muchas consecuencias. Conduce frecuentemente a la corrupción. Esta, a su vez, retrasa el trabajo, y los retrasos son económicamente perniciosos. La fibra moral de la gente se corroe, lo cual produce el cinismo y frustra el crecimiento del espíritu de entusiasmo y del idealismo cooperativo., que son vitales para los progresos de expansión de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

Se puede decir que la crisis administrativa es actualmente la más evidente, la que ha tenido un proceso más largo y que aún perdura. Tras ella se evidencia una ignorancia de los principios cooperativos y de sus aplicaciones. Por otra parte acusa falta de firmeza de convicciones. No es raro encontrar directivos de alto nivel que están ahí sólo porque les conviene económicamente, pero que no tienen una visión clara de lo que pretende el cooperativismo y si la tiene, no les interesa y quizás hasta lo combatan.

Si consideramos que el dirigente verdadero se distingue por su visión clara y a lo lejos, por su firmeza de convicciones y por su ecuanimidad, podemos encontrar en las deficiencias de los directivos la raíz de los problemas de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

Todo esto nos demuestra que los conflictos tienen que surgir, dada la situación con que se enfrentan los directivos de las Cajas Populares en la situación actual. Estos conflictos deben de alguna forma superarse, y muchas veces así ocurre en los niveles directivos más altos. Pero no hay todavía a mano una solución o resolución definitiva. Es muy importante reconocer de todas

maneras que los conflictos existen y que deben ser tratados, puesto que el análisis, o la selección, presupone criterios y metas.

c) Crisis Ideológica

La ideología oficial del cooperativismo es democracia y equidad, manifestada en los principios que son reconocidos internacionalmente. En México se recibe la corriente de influencia europea, a través del Canadá, porque los iniciadores Velázquez y Talavera realizaron sus estudios en la Universidad de San Javier en Antigonisch, en Nueva Escocia, Canadá. Esta visión considera al cooperativismo como un sistema integral económico - social, estructurado por cooperativas de consumo, producción en sus diversas formas, especialmente agrícolas y de ahorro y crédito.

Sin embargo, al entrar en contacto con la línea de Credit Union National Asociation (CUNA) con sede en Madison, Wisconsin, USA, se ha perfilado una posición lineal estrecha que mantiene a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo ajenas prácticamente de las ramas del consumo y de la producción en forma cooperativa. De esta forma, las Cajas Populares, poco a poco van perdiendo su calidad de cooperativas, para quedar reducidas a unidades de un servicio sujeto a la conducción política marcada por las fuerzas externas al movimiento cooperativo. Ha habido interés y aun serios intentos por realizar apoyos a grupos cooperativos, pero generalmente ha habido resultados negativos, por la mala administración y la falta de responsabilidad de tales grupos, con lo cual se confirma la posición cerrada y se reinicia un proceso de involución.

El cooperativismo en sí ya es un planteo diverso del orden establecido, por consiguiente provoca y es resultado del choque de ideas que responden a criterios, planteos y soluciones opuestas. Esto lo vemos desde el momento en que se plantea la proposición de establecer una cooperativa.

Sin embargo, el conflicto ideológico nunca se lo han planteado la Cajas Populares de Ahorro y Crédito a fondo. En la etapa de la infancia cooperativa se

impone la perspectiva de la posibilidad, pues el pueblo más que dudar de su conveniencia, duda de su eficacia. El común y corriente de la gente casi ni le interesa los grandes ideales o lo ve como algo romántico y carente de una perspectiva práctica. Lo que le interesa es lo inmediato, lo tangible y lo aparente. No le interesa cómo se piensa y a dónde se va; si no que le presten dinero y rápido. Todo lo que se refiere a los objetivos, a los criterios, a los principios doctrinales y a la estrategia del movimiento se considera materia de poca importancia. De seguir así, se encamina todo esto a una catástrofe.

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo han centrado su atención en lo técnico - financiero y sólo en ocasiones se rozan puntos comunes como el destino del dinero que tiene un gran sentido de riesgo (aspecto técnico - administrativo) y también de distribución del servicio, (aspecto de aplicación del espíritu cooperativo).

Todo esto es debido a la falta de información que debería partir de los centros de educación de las propias Cajas Populares. Los empleados encargados de educación y que dependen de los gerentes, deberían difundir los principios cooperativos, asimismo, despertar el espíritu cooperativo en los socios.

La gran demanda de construir un mundo más justo y más fraternal se inscribe dentro del marco de las Cajas Populares como parte del mundo cooperativo. La inercia de la masa domina los esporádicos, eventuales y efímeros intentos de quienes quieren tomar en serio la política profunda que encierra el cooperativismo.

Actualmente las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, están superando la crisis de la credibilidad y en buena parte se está estableciendo un ritmo de técnica en proporción suficiente a las necesidades de su crecimiento. Lo que sigue siendo una utopía y un riesgo es la ausencia casi total de profundización en todo lo que incluye la estrategia cooperativa, su doctrina y principios, sus objetivos y metas a largo plazo, sus criterios y normas y procedimientos en relación con los objetivos. Se hace necesario fomentar el espíritu empresarial

cooperativo, de esta manera se relaciona directamente la administración económica y la conciencia cooperativa.

Para ello es necesario que los directivos asuman la categoría de dirigentes, o sea que no basta que sean electos en asamblea, sino que tengan la capacidad de guías. Para serlo es preciso que tenga valores propios, capacidad de juicio y mucho sentido humano.

3.4 Crisis del Marco Jurídico de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo

3.4.1 Necesidad de un Marco Normativo

Este proceso está pleno de acontecimientos en torno a la Ley y reglamentación para las empresas captadoras de los ahorros del público y en este marco se ubica las conocidas como Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

Los legisladores se encontraron con un abanico tan multifacético de sociedades que se autodenominan Cajas Populares, les costó distinguir las características que identifican a las auténticas y genuinas que nacen del pueblo, son administradas por los socios y pretenden proyectar sus servicios a sus miembros y a la comunidad donde operan. Por otro lado existen Cajas Populares grandes que han logrado un crecimiento tan notable que han llamado la atención del gobierno mexicano. Tales cajas se han limitado a lograr un crecimiento económico y han olvidado el aspecto educativo y social.

El concepto de las Cajas Populares que lleva implícito los nobilísimos ideales de la solidaridad universal, han sufrido la volubilidad propia de los caprichos humanos y la marejada de las personas políticas nacionales y locales. Es importante ponderar el contexto cooperativo, especialmente en el aspecto jurídico, así como la idiosincrasia popular mexicana, para medir en sus causas y consecuencias, la desviación del objeto inicial del movimiento de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

El concepto de las Cajas Populares descrito se fue abandonando poco a poco. El propósito de realizar un instrumento de promoción humana completa, como parte integrante de un sistema económico solidario, en el cual los bienes y servicios circulan en provecho de la población en que opera la caja, fue cediendo el paso a la idea y al estilo "lineal cajista", dejando de pensar en la promoción humana de la comunidad y abandonando el propósito de coordinar sus esfuerzos específicos de ahorro y préstamo con las cooperativas de consumo y producción.

Así nacen "nuevas cajas" de doble cara, que trastornan fundamentalmente el proyecto y el discurso de integración económica popular, con el pretexto de no complicarse la vida y mantenerse en el área de las finanzas. Estas nuevas cajas tienen sus pros y sus contras, ya que al reducir sus funciones a créditos individuales, olvidándose de su misión de servicio a empresas cooperativas de consumo y producción, no se complica la existencia, pues al abandonar la estrategia de desarrollo comunitario, concentra su atención a lo técnico administrativo y deja al margen el desarrollo social y la educación de sus socios, lo cual implica costos de investigación y riesgo al enfrentar al sistema económico social imperante.

Todo esto trajo como consecuencia una distorsión de los ideales de la cooperación. Entonces las nuevas cajas preveían quimeras, frustraciones y engaños si no lograban un mínimo de eficiencia de la empresa financiera que debía operar sin ley específica y en contra de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que establecía dicho ejercicio como exclusivo de sociedades anónimas.

La proliferación de "nuevas cajas" pequeñas y medianas están generando un ambiente social de desconfianza y recelo al nombre de cooperativa y en particular a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, desde los ángulos del gobierno, la universidad, la banca o la gente, lo cual, gradualmente se está superando, con algunos altibajos.

El lastre de pasadas experiencias de varias formas de ahorro popular habían dejado un sedimento social no del todo favorable.

Para comprender todo esto debemos situarnos en el momento histórico de fines de los años cincuenta, llenos de tristes recuerdos de bancos quebrados y de esperanzas perdidas que pesaban en las mentes y en el clima social.

También estaba fresca la memoria de alguna o algunas Cajas Populares de Ahorro y Préstamo de taxistas y de obrero involucrados con malversaciones de fondos y en manejos de dinero poco claros.

Entre la falta de recursos para subvenir a los gastos y la carencia de tecnología adecuada hay un círculo vicioso, pues la falta de control de abonos a los préstamos originan carencia de cobranza y ésta, la falta de recuperación oportuna de los préstamos y, lógicamente, la carencia de liquidez para atender a los nuevos préstamos.

En consecuencia, la carencia de servicios, hacía que los socios se fueran decepcionados con la natural consecuencia de que retiraban su dinero (lo que agravaba el problema) y sus comentarios al público desprestigiaban a la caja e impedían el ingreso de nuevos socios.

Pero había un problema, el aspecto legal y jurídico de las Empresas Cooperativas conocidas como Cajas Populares. De ahí dependía su funcionamiento y su personalidad y sin embargo, no sólo no había trazas de conseguir una Ley, sino que hubo amagos de supresión.

Las consecuencias lógicas son las dificultades para desarrollarse, pues el clima de falta de Ley específica, genera corrupción y desconfianza del público. Con mayor razón, cuando es necesario llevar a los tribunales un caso de cobranza o cuando opera gran confusión en las relaciones de trabajo de socios denominados empleados.

Muy importante es analizar el proceso de regulación, pues se ignoró a las Cajas durante 40 años y no es sino hasta 1991 en que se les obligó a abandonar su carácter cooperativo y se le pidió que se constituyan en Sociedades de Ahorro

y Préstamo; figura jurídica que aparece en la modificada Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

El proceso de cuarenta años culminó el 3 de agosto de 1994 al promulgar el Gobierno Federal la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas que las reconoce por primera vez en México, por cierto con la característica que siempre fue su bandera, la libertad frente al partido.

En materia laboral, las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo son "asociaciones constituidas por trabajadores o empleados de un centro de trabajo, con aportaciones económicas de los propios trabajadores o empleados, destinadas a facilitar los préstamos con intereses módicos y con la obligación de cubrir los créditos otorgados, en partidas periódicas, así como la parte proporcional de los intereses que se causen."³⁴

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo son definidas por el Modelo de Estatuto para las mismas por la Confederación Mexicana de Cajas Populares como "sociedades cooperativas de capital variable y responsabilidad limitada, en las cuales sus miembros unidos por un vínculo común natural, profesional o local, se agrupan para ahorrar en común y para obtener préstamos a un interés razonable".

En la actualidad, no se tiene la certeza de cuantas cajas existen, porque no hay regulación y control sobre ellas, probablemente rebasan las 300, siendo la más importante de todas, en cuanto a números de socios y recursos la denominada La Libertad, en el estado de Querétaro y la Caja Popular Mexicana.

Podemos reconocer que en materia de legislación sobre Cajas Populares sólo cristalizaron los intentos realizados en los estados de Querétaro y Zacatecas, que pese a su notoria institucionalidad, las leyes fueron aprobadas y puestas en vigor.

³⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Diccionario Jurídico, tomo A - CH*. Edit. Porrúa. UNAM, México, 1987, pp.374.

3.4.2 Antecedentes

La primera Caja Popular se creó en la Colonia América, de la ciudad de México el 12 de octubre de 1951, bajo la denominación de León XIII, generándose durante los siguientes años un intenso movimiento promocional de Cajas Populares que cundió en toda la República.

Pero acaso su carácter personal propició que dos gobernadores de sendos Estados se atrevieran a emitir una ley para las Cajas Populares en su territorio. Efectivamente, el 29 de mayo de 1986 fue promulgada la **“Ley de Sociedades de Solidaridad Económica del Estado de Querétaro”**, precisamente para reconocer en el ámbito local a las instituciones conocidas socialmente como Cajas Populares, que operan hace cerca de treinta años con el objetivo fundamental de que los individuos de la clase trabajadora puedan ahorrar en común y obtener préstamos con intereses razonables y sin ánimo de lucro. Dicha Ley se debió al Lic. Mariano Palacios Alcocer y la acuñó al año siguiente de asumir el poder. Fue un gran paso para conseguir la legalización de estas instituciones financieras populares.

Poco después, el 9 de septiembre de 1987, fue promulgada la **“Ley de Cajas Populares del Estado de Zacatecas”** por el Gobernador de la entidad, Lic. Genaro Borrego Estrada. Se le recordará por ser la primera con el nombre específico de Cajas Populares y por que al elaborarla se escuchó mucho más a los cajistas, cuyas indicaciones se acogieron hasta donde lo permitían las circunstancias³⁵.

Hasta antes de su incorporación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, las Cajas Populares en su mayoría se han regido a través del modelo de estatutos otorgados por la Confederación Mexicana de Cajas

³⁵ Lara Gómez, Graciela. Aspectos Fiscales de las Personas Morales Denominadas Cajas Populares que Adoptan la Figura Jurídica de Sociedades de Ahorro y Préstamo. Primer borrador de tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro. México, 1996.

Populares, cuya primera edición data de 1952. En algunos casos, ante la imposibilidad de adoptar la forma legal correspondiente, se han venido en constituirse como asociaciones civiles o sociedades especiales reconocidas por las leyes de Cajas Populares de Querétaro y Zacatecas, pero en su mayor parte se habían quedado como sociedades irregulares sin personalidad jurídica.

3.4.3 Las Sociedades de Ahorro y Préstamo

La reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito de diciembre de 1991 marcó un hito decisivo para las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, al considerarlas entre las “organizaciones auxiliares de crédito”. La reforma de 1991 y una posterior modificación de 1993, establecieron las condiciones para legalizar las cajas en la forma de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP).

La mayor parte de las disposiciones referidas a las SAP se encuentran en el Artículo 38 de la mencionada ley que en su nueva redacción establece que éstas sólo podrán funcionar con expresa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la que podrá ser otorgada o denegada discrecionalmente después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y del Banco de México.

En artículo 38 - A, establece la personalidad de las **Sociedades de ahorro y Préstamo** como sociedades no lucrativas, de capital variable.

El artículo 38 - B, señala que su objeto será la captación y la colocación de recursos exclusivamente de sus socios.

El artículo 38 - L señala prohibiciones, que en conjunto significan la casi imposibilidad de obtener fondos de otras fuentes adicionales al ahorro de los socios, lo que las enfrenta a un serio riesgo de inviabilidad económica. Seguramente se quiere evitar a toda costa especular con el capital

La SAP conlleva un conjunto de requisitos y obligaciones muy pesados, que implican un costo administrativo, mientras que por otro lado tiene un conjunto de restricciones que les limitan la realización de múltiples actividades económicas y casi le cierran totalmente el acceso a fuentes de financiamiento externas.

- La autorización para su funcionamiento se otorga con restricciones importantes, entre las que cabe mencionar como las más notables:
 - las SAP sólo podrán captar ahorro entre sus asociados, estándoles vedado recibir recursos en cuentas de cheques;
 - que los recursos podrán ser colocados únicamente entre los socios o en inversiones que beneficien mayoritariamente a éstos
 - que no podrán participar en el capital de otra Sociedad de Ahorro y Préstamo o de cualquier entidad financiera
 - que no podrán efectuar operaciones en condiciones y términos distintos a los que se viene aplicando de manera general en la organización;

que no puedan realizar ninguna operación que no le sea expresamente autorizada.

Sin embargo, los artículos 38 - P y 38 - Q establecen dos salvedades que permiten a dos tipos de organizaciones operar al margen de esta ley:

- la primera para los grupos de **personas físicas** que tengan por objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre éstos,
- y la segunda para las **Cajas de Ahorro** a que hace mención la **legislación laboral**.

En la Ley Federal del trabajo, en sus artículos 110 y 132, señala que los trabajadores pueden autorizar libremente a sus patrones a retenerles hasta el treinta por ciento del excedente del salario mínimo para la constitución y fomento de Sociedades Cooperativas y de Cajas de Ahorro .

Estas Cajas de Ahorro no están reguladas en la ley, pero al cumplir ciertos requisitos las aportaciones que se hacen están exentas de impuestos.

- Aunque sólo se trataba de reconocer una situación de hecho, se considera que autorizar a las SAP a funcionar "legalmente" es un avance importante para una mejor estructuración del mercado financiero, sobre todo en lo que se refiere a la prestación de servicios a los segmentos de recursos más limitados.

Posteriormente, el 15 de julio de 1992, la SHCP emitió el documento "Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo", que limitan aún más las posibilidades de constitución y funcionamiento de estas sociedades. Entre las restricciones más importantes figuran la exigencia de un número mínimo de 500 socios para constituirse o en su defecto contar con el monto mínimo de activos totales que determine la SHCP durante el primer semestre de cada año (fijados en \$ 1.5 millones en 1992), sin que el número mínimo de socios pueda en ningún caso ser inferior a 100. En la última hipótesis, sería necesario tener activos promedios de \$ 15,000 por socio, mientras en la hipótesis de 500 socios, los activos promedios deberían ser de \$ 3,000.

No debe perderse de vista que las SAP tiene su origen en las Cajas de Ahorro o Cajas Populares; sólo que su nombre se modificó a raíz de que las autoridades financieras comenzaron a regularlas por seguridad del público ahorrador.

En México, en particular, existen muchas Cajas de Ahorro en operación, pero se han autorizado aproximadamente unas 20 SAP, y algunas de las más importantes son Caja de Fomento Latinoamericano (Distrito Federal), Caja Inmaculada (Querétaro), Multicaja (Villahermosa), Unicaja (Distrito Federal), Caja la Monarca (Temascaltepec), Crédito y Ahorro del Noroeste (Mexicali), Servicaja (San Mateo Atenco) y Sistema Padillect (Oaxaca).

Actualmente en conjunto están manejando recursos por más de \$ 5,000 millones de pesos en ahorro y han otorgado más de 5,000 préstamos en

promedio, hecho particularmente interesante en un año de crisis, ya que la captación de estos intermediarios creció más de 50% en 1995, cuando la de la banca decreció más de 20% en términos reales³⁶.

Las SAP están sujetas a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria. Estas instituciones cumplen con sus compromisos fiscales que estipulan las normas respectivas.

3.4.4 La Ley de Cooperativas

El 3 de agosto de 1994 fue promulgada en el Diario Oficial la nueva Ley de Cooperativas vigente un mes después de su publicación. Esta ley representa un cambio significativo con respecto al precedente marco jurídico existente hasta esa fecha en el país. La nueva ley fue concebida en torno a cuatro objetivos principales:

- (i) actualización conceptual, que implica definir a las cooperativas como entes económicos que deben gozar de los mismos derechos de cualquier otra organización mercantil y que se rigen al mismo tiempo por los principios básicos de toda entidad cooperativa;
- (ii) desregulación, lo que implica desvincular las cooperativas del control estatal directo, simplificar al máximo las restricciones y los procedimientos de legalización para que puedan escoger a su libre arbitrio su actividad y objeto económico, y permitir que los conflictos internos sean resueltos mediante instancias propias o del poder judicial según corresponda;
- (iii) simplificación del marco organizativo interno obligatorio, de los procedimientos para convocar y celebrar asambleas y de las condiciones para actualizar y

³⁶ *Las Cajas de Ahorro: Estudio Comparativo Entre México y España*. Comisión Nacional Bancaria. Primavera de 1992. México D.F.

transferir los certificados de aportación, estableciendo la misma ley la mayoría de las disposiciones básicas, de manera que no se precisa un reglamento mientras las disposiciones complementarias deben ser fijadas directamente en sus estatutos; y

(iv) opciones de crecimiento y desarrollo, abriendo las posibilidades de capitalización (sin desventaja frente a otras sociedades mercantiles o civiles), de integración y acordando facilidades fiscales y previsionales³⁷.

La **Ley General de Sociedades Cooperativas**, en su artículo 2 define a la cooperativa como una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

El artículo 6 establece los principios cooperativos y expresamente manifiesta que toda sociedad cooperativa deberá observar en su funcionamiento los siguiente principios:

- I. Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios;
- II. Administración democrática;
- III. Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactaran;
- IV. Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios;
- V. Fomento de la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria;
- VI. Participación en la integración cooperativa;

³⁷ Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. *Manual de operación para la constitución y funcionamiento de las sociedades cooperativas (ley 1994)*.

VII. Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa, y

VIII. Promoción de la cultura ecológica.

El artículo 8 establece que las sociedades cooperativas se podrán dedicar libremente a cualquier actividad económica lícita.

El artículo 21 distingue los dos tipos de sociedades cooperativas:

I. De consumidores de bienes y/o servicios; y

II. De productores de bienes y/o servicios.

Son sociedades cooperativas de **consumidores**, aquéllas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común artículos, bienes y/o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades de producción.

En el artículo 26 establece que las sociedades cooperativas de consumidores podrán dedicarse a actividades de abastecimiento y distribución, ahorro y préstamo, así como a la prestación de servicios relacionados con la educación o la obtención de vivienda. En lo referente al ahorro y préstamo, actividad que en la ley anterior estaba sumamente limitada. Pero especifica que, las cooperativas que desarrollen actividades de ahorro y préstamo de manera preponderante o complementaria, se regirán por esta ley, por las leyes aplicables en la materia y por las disposiciones administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Confederación Nacional respectiva y la del Consejo Superior del Cooperativismo.

Por último, el artículo 87 permite que estas cooperativas pueden constituir Uniones de Crédito o Bancos de Fomento Cooperativo.

La cooperativa es un instrumento de organización que sirve a quienes desean formar verdaderas empresas de iniciativa social, sin perder sus características populares. Con el nuevo ordenamiento bastan sólo cinco personas

para formar una cooperativa, que pueden integrar desde vendedores ambulantes, técnicos, profesionistas y todo tipo de trabajadores de la ciudad y del campo.

La nueva Ley establece que ya no se requiere autorización de ninguna dependencia del gobierno para constituir una cooperativa; además, las actas de asamblea y los nombramientos de directivos se legalizan ante notario público o cualquier otro fedatario local. Otra innovación legal posibilita que los pleitos legales se resuelvan en los tribunales de la región.

Con objeto de facilitar la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas, todos los actos relativos a su constitución y su registro están exentos de impuestos y derechos fiscales federales. Posiblemente la tendencia sea que las cooperativas se desarrollen y en definitiva se constituyan en SAP. También, puede suceder que el sistema cooperativo se fortalezca y alcance su punto óptimo.

En otros temas se destaca el derecho de la mujer a participar en el movimiento cooperativo; se simplifica el funcionamiento interno y se alarga el período de los directivos a cinco años.

Otras facilidades derivadas de la nueva legislación son: las cooperativas podrán asociarse libremente con otras sociedades, personas y organismos; habrá fondos de garantía por parte del gobierno para apoyar a las cooperativas en su solicitud de crédito a los bancos,

En cuanto a la educación, el gobierno apoyará a las escuelas que se establezcan para la preparación cooperativa en todos los niveles y se fomentará la educación en la economía solidaria.

CAPÍTULO IV : RESULTADOS

4.1 Proceso de Diferenciación de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo

Se han realizado tentativas para arribar a una clasificación general de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo; pero, en verdad, no se conoce aún y tal vez no pueda llegar a formularse nunca una clasificación que no resulte susceptible de algunas fundadas críticas.

Diversas circunstancias hacen, en efecto, compleja dicha tarea. Ante todo, cabe recordar que las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo se han manifestado en forma amplia en la vida económica y social de los pueblos. Además, las Cajas se desarrollan en muy distintos medios, abarcan diferentes personas o entidades y suelen desempeñar simultáneamente o sucesivamente diversas funciones.

La diversidad de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo se muestra en la falta de unidad en la estructura, en la enorme diferencia del manejo ideológico de cada caja, en los montos de sus servicios y en los criterios con que se otorgan desde el ingreso como socio, desde los requisitos para obtener un crédito y su monto, hasta la delimitación del territorio servido o los procedimientos de cobranza. Todo lo anterior es natural que provoca distanciamiento que llegan hasta el rompimiento de buenas relaciones, ya no se diga a mantener un sistema único que proyecte una imagen uniforme.

Este proceso de diferenciación se acentúa y se expresa el 12 de octubre de 1986 con la bifurcación de la Federación "San Luis Potosí - Querétaro". Previo a todo esto ya se comentó que los Estados de Querétaro y de Zacatecas, promulgaron sus respectivas leyes que permitían fomentar y desarrollar a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, asimismo, se trataba de prevenir conflictos graves dada la falta de Ley Federal para Cooperativas de Ahorro y Préstamo. La diferenciación³⁸ parece tocar fin, legalmente, al promulgar el

³⁸ Es necesario tomar conciencia de lo que estamos llamando diferenciación; es un proceso que se desemboca en la multiplicación de Cajas Populares.

gobierno federal las respectivas leyes de Sociedades de Ahorro y Préstamo y de Sociedades Cooperativas. Mucho tiempo, sin embargo, llevará la regularización legal y mucho más tiempo el equilibrio del proceso socio - económico.

Al realizar nuestras visitas a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, no pudimos obtener información sobre alguna clasificación de éstas. Sin embargo, en la ciudad de Querétaro obtuvimos algunos comentarios sobre el esfuerzo que se estaba realizando, pero de manera aislada, sobre alguna clasificación de las Cajas Populares. De esta manera, tomando a la ciudad de Querétaro como modelo, por contar con la mayor información al respecto, haremos los comentarios pertinentes sobre el tema.

A continuación haremos el comentario de algunos apuntes de análisis de las últimas etapas de la evolución social de las Cajas Populares en Querétaro.

4.1.1 Tipos de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo antes de 1993

Se pueden distinguir cinco categorías de Cajas Populares y son:

- 1) Las cajas que se mantienen unidas en la Federación Regional "San Luis Potosí - Querétaro". (Quince de Querétaro).
- 2) Las cajas pertenecientes a la Federación Mexicana de Cajas Populares, (ocho) iniciada el 12 de octubre de 1986 por la separación de la, hasta ese momento única, federación regional.
- 3) Las que actúan exclusivamente bajo la denominación de Sociedades de Solidaridad Económica (SSE), según la ley estatal de la materia del 23 de mayo de 1986, desafiadas o creadas fuera del movimiento.
- 4) Las cajas "independientes" sin personalidad jurídica o establecidas como asociación civil, que nadie controla, pero que han aprovechado el prestigio del nombre y siguen sin que alguien les reclame su comportamiento.

- 5) Las cajas "falsas" cuyo capital base está formado por aportaciones de uno o pocos "dueños". No siguen los principios cooperativos, son lucrativas y están propensas a la quiebra y a la estafa.

4.1.2 Tipos de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo a partir de 1993

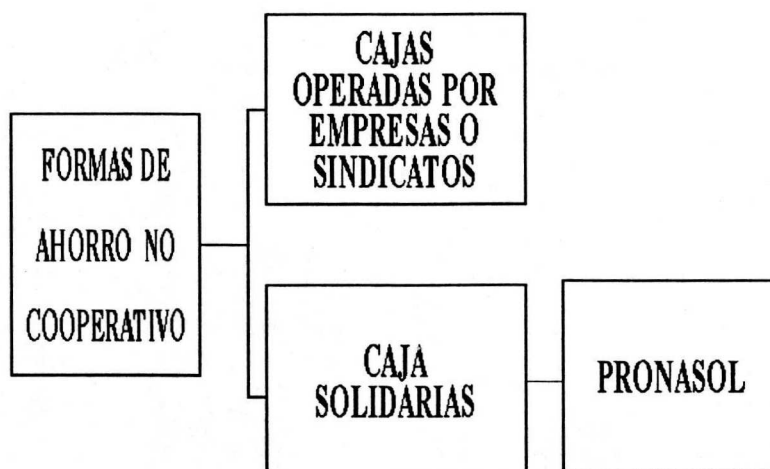
Durante 1993 y 1994 la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, empieza a tener vigencia después de 360 días hábiles y en consecuencia, marca dos categorías de las organizaciones populares de crédito, conocidas como Cajas Populares.

- 1) Las cajas que pueden calificar y tienen obligación de tramitar su registro como una SAP.
- 2) Las cajas que no pueden calificar porque no llenan los requisitos, pueden seguir operando, pero sin hacer publicidad alguna, con la obligación de manifestarse al gobierno federal.
- 3) Las cajas organizadas bajo el rubro de "Unión Mexicana de Cajas Populares" que siguen siendo las mismas que estaban afiliadas a la Federación Regional "San Luis Potosí - Querétaro".
- 4) Cajas Independientes que se ajustan a un mínimo de normas cooperativas, aunque abandonan el sexto principio internacional de cooperación entre cooperativas.
- 5) Falsas cajas que sólo utilizan el nombre y el prestigio, totalmente anárquicas y en proceso de definición.

Al realizar nuestro trabajo de campo y darnos cuenta de la realidad en la que operan la Cajas Populares, pudimos comprobar que coexisten formas de ahorro y crédito no cooperativo, tal es el caso de Cajas operadas por empresas o sindicatos, este tipo de ahorro es obligatorio y no se orienta hacia la autogestión,

además, están las Cajas Solidarias. Éstas tienen personalidad jurídica y donde interviene el Estado. Están integradas solo por pequeños productores agrícolas y no hay una disciplina al ahorro; aparece como una figura financiera muy dependiente de las políticas del sector público y se ve difícil que promuevan estructuras autogestivas sólidas. A continuación hacemos un esquema representativo

figura No. 14 Formas de Ahorro no Cooperativo



De hecho, en el trabajo de campo, también, pudimos observar la diversidad de Cajas Populares existentes. Por un lado se nota el distanciamientos en el objetivo social que persiguen. A todo esto se sumó la falta de un marco jurídico, que no les permitió tener una personalidad jurídica adecuada a sus concepciones cooperativistas; se distorsionó totalmente con la modificación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, mediante la inserción de una nueva figura jurídica denominada “Sociedades de Ahorro y Préstamo”.

Figura No. 15 Evolución de las Cajas de Ahorro en México



Por otro lado, en la búsqueda de la integración vertical de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, también se presentaron distanciamientos y en algunos casos hubieron Cajas que tomaron su propio rumbo.

Encontramos, entonces, una gran diversidad de Cajas que tenían una gran diferencia y heterogeneidad en su accionar.

Hemos dispuesto de una clasificación, que podríamos decir que son las categorías de la Cajas Populares en 1996. El resultado que obtuvimos de nuestra muestra, referente a los diversos tipos de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo fue el siguiente:

- 1) Cajas Comunitarias;
- 2) Cajas Independientes Operando;
- 3) Cajas Independientes Quebradas;
- 4) Caja Nacional más conocida como Caja Popular Mexicana (CPM).

4.2 Cajas Populares de Ahorro y Préstamo Comunitarias

4.2 Cajas Populares de Ahorro y Préstamo Comunitarias

a) Características Generales

Este tipo de caja cuenta con 15 a 50 socios y activos de unos cuantos miles de pesos, tienen reglamento interno pero no personalidad jurídica y se nota un crecimiento gradual. Un porcentaje elevado de los socios lo constituyen mujeres amas de casa y una que otra manejan un negocio y en menor porcentaje son hombres padres de familia y niños; una característica importante lo constituye el hecho de que todos son vecinos de la comunidad y se conocen muy bien. La atención es en la casa de la socia que se desempeña como tesorera, el horario está ajustado al tiempo disponible de esta persona y pueden ser todo el día durante todos los días de la semana o a ciertas horas de la noche o los fines de semana; por ejemplo la tesorera de la Caja Comunitaria Fracciones atiende de 6 a 9 de la noche y la tesorera de la Caja San José Deguedo los fines de semana. Su sistema administrativo es muy básico llevando su contabilidad en una libreta de notas, no tienen cuenta bancaria ya que la liquidez lo tienen distribuidas en préstamos o en la casa de la tesorera; este tipo de Caja no tiene personal contratado y era la tesorera a quien se la acumulaba todo el de trabajo.

La finalidad del ahorro es para obtener préstamos, generalmente la tasa de interés no es muy importante y es en general inferior al 20%. Los créditos son para consumo o imprevistos, los montos de crédito siempre están en función del ahorro, requiriéndose además en general dos avales. Las tasa son tasas fijas del orden del 3% mensual. La mesa directiva funciona como comité de crédito los préstamos se aprueban de manera automática, sin realizar ningún tipo de evaluación del destino del mismo, considerando en que se tenga ahorro constante . La crisis no ha afectado demasiado a estas Cajas, pues si bien los ahorros han disminuido en regularidad prácticamente no se tiene cartera vencida, debido a la "controlaría" social que ejercían los socios.

Estas cajas han sido fomentados por la Iglesia, personas con experiencias en Cajas, o por ONGs como la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural FMDR.

Al realizar nuestro trabajo de investigación hemos tenido la oportunidad de visitar a las siguientes Cajas de Ahorro Comunitarias: Los Ángeles, Fracciones y la de Zothé, en los municipios de Saucillo, Huichapan y Zothé del Estado de Hidalgo. También la Caja San José Deguedo en el Estado de México, que a continuación haremos una descripción más detallada.

b) Caso: Caja de Ahorro San José Deguedo

El origen de esta Caja fue promovida por la FMDR que invita a personas de esta comunidad a participar en un curso sobre este tema. Se inicia formalmente en octubre de 1994, con 8 socios, 7 de los cuales eran mujeres y con un aporte inicial de \$20/socio, pagaderos en cuatro pagos semanales de \$5 c/u. Para noviembre de este año ya tenían un reglamento (ver anexo) y tres meses después se otorgó el primer préstamo.

El ahorro mínimo es de cinco pesos por semana aunque en el caso del ahorro infantil se pagan hasta \$2/semana. Los intereses al ahorro se pagan al final del año en función de los movimientos generados.

En agosto de 1996 contaban con 52 socios de los cuales 40 eran adultos (34 mujeres) y 12 niños (7 mujeres) y se tiene acumulado en ahorros \$12,000.

Los recursos que no están prestados se usan para comprar despensas en Tepeji del Río y luego venderlas cubriendo los pagos del que realiza la compra y teniendo una utilidad menor.

Los ahorros y los préstamos se entregan los domingos de 4 a 6 en casa de la tesorera, quien es la responsable de la contabilidad, informes y controles. Ella ha recibido capacitación por parte de la FMDR y es sin duda la pieza clave del buen funcionamiento de la Caja.

Todo préstamo requiere de al menos dos avales, quienes no podrán pedir prestado (sólo para gastos médicos) mientras no se cubra el adeudo que avalaron. El ahorro es bastante constante ya que los ingresos de los socios lo permite; en efecto, muchos son lecheros que le venden a Carnation y reciben pagos quincenales y otros son costureros.

Para tener derecho a préstamo se requiere tener una antigüedad mínima de 3 meses y ser constantes en el ahorro. En ningún caso el préstamo podrá superar un monto de 3 veces el ahorro y se otorgan por plazos de 3 meses, aunque se puede otorgar un plazo máximo adicional de un mes más. En general son aprobados por toda la asamblea que se reúne el segundo domingo de cada mes. En caso de mayor urgencia la tesorera analiza los ahorros y los avales que se presentan y puede autorizar hasta dos veces los ahorros como préstamo. En agosto de 1996 se tienen \$5,533 prestados a seis socios. Este número ha disminuido, ya que después de la devaluación se llegaron a tener hasta 15 préstamos. Los intereses que se manejan fueron de 2% hasta diciembre de 1995 y después de 4.5% mensual.

Hasta la fecha todos los créditos se han recuperado sin problema, salvo uno que se retrasó varios meses hasta que la asamblea presionó tanto al socio que tuvo que pagar.

Los préstamos promedio oscilan entre 1,000 y 1,500 pesos y se utilizan para engordar los cerdos, gastos médicos, compra de muebles, etc. Salvo dos menores han pedido préstamo, uno para una becerro y otro para unas botas de hule. Como los montos son pequeños y el pueblo esta lejos de la banca, la Caja no tiene cuenta propia y todo el dinero en efectivo permanece en casa de la tesorera.

La Caja se considera como un éxito, pues el papel de los agiotistas se ha reducido mucho, sin embargo, la capacitación debe generalizarse pues a la tesorera se le "junta mucho el trabajo". Una prueba más del éxito de la Caja es

que en dos años sólo se han retirado tres socios y que la Caja crece día a día tanto en el número de socios como en los préstamos otorgados.

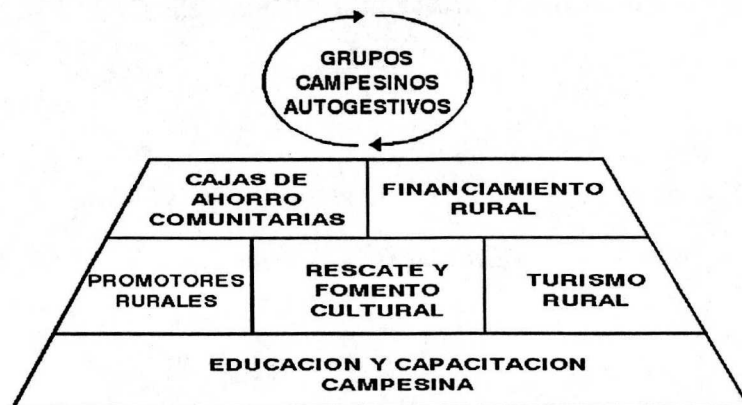
Si bien es cierto que los recursos económicos externos para el desarrollo del sector rural, son de vital importancia, también es cierto que al fomentar la cultura del ahorro dentro del sector se está colaborando para lograr la autogestión financiera del mismo.

c) El papel de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural (FMDR)

En la promoción de las Cajas Comunitarias la FMDR, por experiencia ha descubierto que al contar los grupos campesinos con recursos propios, se ofrece de igual manera la oportunidad de sanear necesidades básicas, a corto plazo como son las de vivienda, salud, infraestructura comunitaria, etc. La FMDR por lo tanto está impulsando un programa de desarrollo de Cajas Populares mediante capacitación de sus dirigentes en campos como: gestión empresarial, contabilidad de una Caja Popular y algunos conceptos de la filosofía cooperativista.

De esta manera la FMDR ofrece a los campesinos una verdadera alternativa de autogestión. El objetivo para 1997 será que cada uno de los grupos promovidos cuenten con una Caja de Ahorro interna para lograr autofinanciarse los proyectos que planteen y que utilicen racionalmente las líneas de crédito.

Figuran No. 16 PROGRAMAS PERMANENTES DE LA FMDR



FUENTE: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural

4.3 Cajas Populares de Ahorro y Préstamo Independientes

a) Características Generales

Este tipo de Caja cuenta con más de 1,000 socios y generalmente por este motivo los socios no se conocen. Sin embargo, para ser considerado socio, se requiere que algunos socios más antiguos lo avalen.

En una gran cantidad las Cajas Independientes visitadas tienen una antigüedad que oscila entre 10 y 30 años, en este lapso han adquirido gradualmente una infraestructura adecuada para su desarrollo. Tienen edificios propios, el personal que trabaja está especializado y el manejo administrativo se realiza por computadoras. Estas Cajas pagan un salario a sus trabajadores, además cuentan con un responsable de la oficina, el Gerente de la Caja Popular. Podríamos decir que con esto se inicia la “profesionalización” de las Cajas Populares.

Lo que se pudo observar en estas Cajas es que el proceso que ellos llaman capacitación, en sí es un sistema de información. En ningún momento se trata de fomentar el espíritu cooperativo de los socios y más aún no se fomenta el espíritu emprendedor solidario de los socios.

En lo que respecta a su personalidad jurídica, generalmente son Cooperativas de Ahorro y Préstamo y las más grandes, últimamente se han constituido en Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP). Solamente las más grandes tiene sucursales y las otras no.

En el punto referente al ahorro y los préstamos, podríamos decir que en el ahorro los montos son mayores con respecto a lo que dan las Cajas Comunitarias, aquí las tasas de interés son importantes. Al respecto cabría mencionar su carácter complementario a los bancos ya que un monto de varios millones de pesos referente a los ahorros y las inversiones van a parar a los bancos comerciales. Todos los préstamos están en función del ahorro y además se necesitan avales y garantías, las tasas que se manejan son las del “mercado”. Por

su dimensión este tipo de Caja tiene y hace funcionar a su Comité de Crédito para atender montos considerables de crédito y para considerar y evaluar algunos proyectos de inversión.

De una u otra manera la crisis afectó a estas Cajas, porque el ahorro disminuyó y la morosidad creciente propició que se realizara mayor selectividad en los préstamos y reestructuraciones anticipadas.

En estas Cajas Populares se asocian, en su mayoría empleados y obreros del sector comercial, industrial y el público. Dentro de las Cajas Independientes prevalece también un gran porcentaje de asociados del género femenino. Aun cuando el comportamiento es heterogéneo, en general los socios mantienen algunos valores cooperativos: espíritu de ayuda mutua, hábitos del ahorro y cumplimiento de compromisos, lealtad, sentido de propiedad e interés por su empresa.

En general, podemos decir que este tipo de Cajas son muy heterogéneas y lo que hemos manifestado es una aproximación de su accionar. A continuación presentamos tres casos de Cajas que cumplen con lo que hemos manifestado, pero al compararlas notamos un enorme distanciamiento entre ellas. Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo Independientes que visitamos en nuestro trabajo de campo, fueron las siguientes: San Francisco de Asís, en el municipio de Valle Santiago; Estado de Guanajuato. Florencio Rosas, en el Estado de Querétaro; Polotitlán en el Estado de México.

b) Caso: Caja de Ahorro de Polotitlán

Surge en febrero de 1977 por impulso del sacerdote de la zona, con 52 socios. La Caja es una sucursal de la Caja San Juan Bautista de San Juan del Río y sólo recibían ahorros y solicitudes de préstamos después de la misa dominical, todo lo demás era decidido por San Juan del Río. En febrero de 1983 surgen ya como Caja independiente con 290 socios.

Para ser socio se requiere ser persona de la región o tener al menos 3 ó 4 años de antigüedad; de un total de 1,380 socios 48% son mujeres y 52% hombres, muchos de ellos productores de leche. Actualmente la parte social es de \$200 pesos y el ahorro mínimo de 5 pesos, pagándose 20% anual al ahorro, en realidad con la crisis el ahorro se ha vuelto más irregular. El ahorro promedio es de aproximadamente \$2,500/socio y un papel importante lo juegan 660 menores que han acumulado un ahorro total de \$287,000. Se puede decir que en agosto de 1996 había 25 socios que ya casi no ahorran. Además por política no aceptan inversiones a plazo fijo para no estar obligados a prestar.

Sólo después de tres meses de ahorro constante se puede solicitar préstamos de hasta el doble del ahorro y después de un año hasta por tres tantos el ahorro. Se requiere además dos avales y eventualmente la autorización de la asamblea. Los préstamos son al 3% mensual y el dinero que no se presta se tiene en el banco de Querétaro, en inversiones. Los préstamos se otorgan con hasta 15 meses de plazo, el crédito promedio es de alrededor de \$500. Con la crisis se han presentado retrasos en los pagos pero en general no hay cartera vencida.

La Caja abre de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 18 horas, cuentan con una casa propia y tienen 5 empleados además del gerente. De hecho es el gerente quien ha dado continuidad a la Caja pues tiene más de 12 años en el puesto y antes había trabajado durante 10 años en Querétaro en la Caja Inmaculada. Esta persona considera que el papel que jugó la Federación San Luis - Querétaro dentro de la Caja Polotitlán fue crucial pues capacitó a todo el personal y auditaba contablemente el funcionamiento de la Caja. Además de ofrecer liquidez a la Caja.

Después de la crisis decidieron ponerse más estrictos con los créditos solicitando incluso 3 avales, disminuyendo el número de socios aunque sólo ligeramente. Muchos socios dejaron de ahorrar y de esta manera la morosidad aumento, la cartera vencida es prácticamente nula (5% aproximadamente).

El hecho de no haber abierto sucursales ni contar con inversiones, además de manejar intereses al ahorro no muy altos les permite no estar con la presión de tener que prestar y por lo tanto pueden ser muy selectivos con los créditos.

Como hecho curioso se puede mencionar que con el reciente cierre (1995) de la sucursal del Banco la Caja incremento sus operaciones.

Cuadro No. 9 Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Polotitlán

Concepto	Fin 1993	Fin 1994	Fin 1995	Fin agosto 1996
Socios	1371	1385	1335	1380
Certificado de Aportación	205650	277000	267000	276000
Ahorro	2751650	3234964	3374878	3456000
Saldo de Préstamos	2693354	2690127	2652494	2800000
Préstamos Otorgados	3458234	3190810	3044947	n.d.
Menores socios	686	643	623	660
Ahorros menores	175316	215712	261105	287000
Ahorro por socio adulto	2007	2335	2528	2504
Ahorro por socio menor	255	335	419	434
Saldo de Préstamo/(Aport. + Ahorro)	91.1%	76.6%	72.8%	75%
Préstamo Otorgado/(Aport, + ahorro)	1.17 veces	0.91 veces	0.84 veces	n.d.

n.d. no determinado

FUENTE: Caja Polotitlán

En agosto de 1996 se recuperaron \$259,000 de los 276,000 programados, esto implica que la morosidad es 6.2%. Los ahorros aumentaron en \$95,000 en el mismo mes, es decir \$65/socio adulto.

c) Caso: Caja Popular de Ahorro y Préstamo “San Francisco de Asís”

La Caja Popular “San Francisco de Asís” R.L. de C.V., inicia sus operaciones en 1985 como Sociedad Civil, es a partir de 1990 que empieza su desarrollo institucional y al mismo tiempo se registra en Hacienda. De manera sucesiva trata de legalizarse como una Sociedad de Ahorro y Préstamo y posteriormente como una Sociedad Cooperativa de Consumo de Ahorro y Préstamo. Se tiene información de 1991 la Caja tenía 1,730 socios, para 1996 cuenta con 2,269. Los socios lo constituyen hombres, mujeres y niños. La Caja logró un aumento sustancial de socios en 1994 llegando a la cantidad de 3,735 reduciéndose paulatinamente a la cantidad expresada en el presente año. El aporte social es de \$450 pesos; los activos actuales son de \$ 6 700,00.00.

Las tasas de interés que estuvieron vigentes durante el ejercicio de 1995 y están vigentes actualmente, éstas se aplicaron a los préstamos autorizados por el comité de crédito y oficial de préstamo. Fueron de 3%; 3.5%; 4% aplicadas al préstamo de acuerdo al reglamento de préstamos incluyendo el interés moratorio.

Al ahorro normal se le paga el 10% anual y a los depósitos a plazo fijo el 18%; 21% y 24% anual, tomando en cuenta montos y plazos. Se ha tenido un incremento en el ahorro de manera consistente. A continuación presentamos un cuadro de análisis de la Caja Popular de Ahorro y Préstamo San Francisco de Asís, Estado de Guanajuato, Municipio de Valle Santiago

Concepto	1993	1994	1995
Socios	3390	3735	2269
Certificados de Aportación	327864.68	454217.00	680116.40
Ahorros normal	1573822.09	2462775.49	3308767.36
Préstamos Otorgados	2854379.17	3507036.43	4906050.27
Socios menores	703	797	800
Ahorros menores	35736.4	52311.55	74497.17
Ahorro por socio adulto	572.42	820.44	2201.68
Ahorro por socio menor	50.83	65.63	93.12
Préstamo otorgado/(Aport. + Ahorro)	1.5 veces	1.2 veces	1.2 veces

La empresa cuenta con 12 trabajadores.

Respecto a la morosidad nos informaron que asciende al 18% y que la cartera vencida representa el 10% de éste. Se está llevando a la práctica la implementación de receptorias en la comunidades rurales, ya que el 50% de los socios son agricultores.

Para la conservación de los activos propiedades e inversiones de la cooperativa se ha contratado las fianzas colectivas de fidelidad para el personal que maneja o resguarda el dinero o valores en cantidades apropiadas y suficientes al riesgo; también con cargo a la reserva de previsión social y se pagan las primas de seguros para proteger los préstamos y la devolución del doble de los haberes a los beneficiarios de los socios, siempre que se cumpla con los reglamentos vigentes en cuanto al monto que se solicitan y la reciprocidad que deben ahorrar. Otros seguros se contrataron para prevenir robos con violencia y sin violencia de dinero y valores, asimismo de edificios.

La Caja Popular "San Francisco de Asís" está afiliada a la Federación Mexicana de Cajas Populares quien de acuerdo a sus normas y reglamentos está brindando asesoría adecuada y dando cursos de capacitación para empleados y directivos para un mejor desempeño de los mismos. Algunos cursos impartidos fueron los siguientes: Investigación de Crédito y Cobranza, seminario sobre la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.

d) Caso: Caja Popular de Ahorro y Préstamo Florencio Rosas

Esta Caja tiene 35 años de fundada y se inició con 25 personas, actualmente tiene 26,000 socios y aproximadamente el 60% son mujeres y el 40% son hombres. Se inició en base a los principios cooperativos, se ha desarrollado y formalizado aplicando siempre la ayuda mutua y la libre asociación. Para ser socio se tiene que dar una aporte social de \$200 pesos y además un ahorro de \$150 pesos, que en total suman \$350 pesos; el ahorro mínimo debe ser de \$10 pesos. En un primer momento estaba reconocida como una Sociedad de Solidaridad Económica y posteriormente quiso constituirse como SAP;

últimamente está solicitando la cancelación de la solicitud de registro como Sociedad de Ahorro y Préstamo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a través de la misma dependencia, solicitar la autorización para constituirse como Cooperativa de Servicios de Ahorro y Préstamo.

Tiene cuatro sucursales más conocidas como oficinas en la misma ciudad de Querétaro y lo que se persigue es llevar el servicio lo más cerca al socio. Cuenta con 85 empleados y tiene un gerente responsable de la buena administración de la Caja. Brinda un seguro mortuario y tiene un sistema de becas de estudio.

Con sus socios realiza eventos de carácter social y con sus empleados capacitación de carácter interno, está utilizando tecnología de cómputo para procesar sus operaciones. Su comité de crédito realiza entrevistas con los socios para analizar todo lo relacionado con el préstamo.

La crisis les ha obligado a fortalecer su departamento jurídico e implementar un plan de reestructuración y realizar convenios judiciales; la morosidad se ha incrementado al 50% y la cartera vencida es del 18%. Todo esto hizo tomar medidas preventivas, tales como disminuir los préstamos de dos tantos y medio al doble y además tenían que tener dos avales con bienes raíces.

A continuación desarrollamos algunos aspectos más puntuales.

ÁREA ADMINISTRATIVA

La administración de los recursos humanos, materiales y financieros, durante el año 1995 se caracterizó por grandes dificultades. La situación requirió de un gran esfuerzo por parte de los Cuerpos Directivos y personal administrativo en la presentación de sus propuestas; las cuales precisaron de horas de trabajo y análisis, a fin de que éstas fueran lo menos riesgosa y más acertadas a sus objetivos trazados y a los principios cooperativos.

La constante descapitalización de los socios con respecto a sus ahorros y como consecuencia de lo anterior, un decremento en los recursos de la Caja, los llevó a reducir los préstamos de tres tantos, a dos y medio tanto para préstamo de \$ 1.00 hasta \$ 20,000.00 y de dos tantos para préstamos mayores, teniendo como límite máximo hasta \$ 100,000.00. El objetivo de esta medida, fue incrementar el capital de trabajo a corto plazo, que nos permitiera seguir satisfaciendo la demanda certificada en el menor tiempo posible, la cual se mantuvo en 21 días promedio. Esta política conservadora repercutió en los socios y permitió enfrentar satisfactoriamente sus necesidades y el logro de proyectos trazados con anterioridad.

Por lo que respecta a la administración de costos y gastos, éstos fueron superados sin ninguna dificultad durante el ejercicio, de tal manera que la inflación presentada en 1995 fue absorbida; presentando un remanente al cierre de período, como se podrá observar más adelante en los estados financieros.

De una manera progresiva se está incorporando tecnología moderna y de esta manera obtener un esquema de supervisión especializada sobre el manejo administrativo y financiero de los recursos.

Las constantes dificultades que se presentan para la administración como consecuencia de la crisis actual, demandan una mayor participación profesional de los Directivos; de tal forma que atentos a esta situación, se ha invertido en prepararlos para un mejor cumplimiento de sus funciones actuales y que a futuro, éstos puedan llevar a horizontes nuevos y seguros, manteniendo siempre de manera conservadora, la inversión de los recursos disponibles de la institución.

ÁREA ECONÓMICO - FINANCIERA

En lo referente al área económico - financiera, el objetivo principal de acuerdo al plan de trabajo planteado, fue de mantener hasta donde fuera posible las mismas políticas financieras y la estructura que ha caracterizado y distinguido al sistema cooperativo.

INTERESES A LOS PRESTAMOS OTORGADOS

Durante todo el ejercicio se mantuvo el interés normal al 1.5% sobre saldos insolutos a los préstamos ordinarios, representando un ingreso de \$8'268,318.00. En lo referente al interés moratorio, no se varió el porcentaje establecido del 3% sobre el capital vencido, generando ingresos por este concepto de \$1'376,693.00.

Es importante mencionar, que durante los meses de noviembre y diciembre, el Consejo de Administración tomó el acuerdo de promover la condonación del interés moratorio, a todos los socios con adeudos vencidos que acorrientaran su préstamo. De igual forma durante ese mismo período, se cobró el 1.2% de interés normal a todos los socios que venían amortizando puntualmente su préstamo. Lo anterior obedeció principalmente, en ofrecer una oportunidad a los socios para cumplir con su compromiso, sin deteriorar más su mermada economía y por otro lado, reconocer a los socios cumplidos, su sentido de responsabilidad y esfuerzo en mantenerse al corriente en sus pagos.

Otro aspecto importante, fue la resolución de disminuir el interés del 1.5% al 1% sobre saldos insolutos al préstamo adicional escolar, tomando en consideración para esta decisión principalmente la finalidad a que se destina este préstamo.

INTERESES OBTENIDOS POR INVERSIONES:

El ingreso por este concepto, durante el ejercicio de 1995 se vio incrementado con respecto al ejercicio anterior, obteniéndose ingresos por la cantidad de \$5'515,206.00, de los cuales se pagaron \$1'899,303.00 a los socios con depósitos en inversiones, \$2'745,295.00 a los ahorros mayores, \$108,791.00 a los ahorros de menores y \$5,410.00 a los depósitos en cuenta corriente. Es preciso aclarar que los recursos provenientes por este concepto, se obtiene en forma general por el capital propio de Caja y los depósitos a plazo fijo que los socios mantienen en la institución.

Así mismo, se mantuvo la misma política que se tiene establecida para el manejo de este capital; esto es, mantenerlo en depósitos líquidos y en documentos financieros que no representen un riesgo para la Caja Popular, pero que si obtenga la mejor tasa de interés.

Otro aspecto importante, es el siguiente: El Consejo de Administración tomó la decisión de pagar un interés del 3.25% a los depósitos en cuenta corriente, con el objeto de promover y fomentar su movimiento entre los socios, sin embargo, dicha medida no logró el impacto esperado.

COLOCACIÓN DEL CAPITAL

Por lo que respecta a la colocación del capital de trabajo en créditos, se informó que ascendieron a la cantidad de \$55'051,372.00 y recuperaron \$58'841,768.00. Como se podrá observar, la colocación de capital fue menor que la recuperación, dicha situación se motivo principalmente por el cambio de reciprocidad en los créditos por parte de la Caja.

Lo anterior fue implementado como una medida de precaución, la razón principal que llevó a tomar esta decisión, fue que durante el inicio de ejercicio se observó una disminución en la captación del ahorro y un incremento considerable en la cartera vencida. Así mismo aunado a lo anterior, una fuerte demanda de créditos para amortizar deudas con altas tasas de interés, por los cambios implementados en el sector financiero del país. Ante estas circunstancias desfavorables, esta posición sumamente conservadora evitó entrar en un período crítico o de falta de liquidez.

Atentos a las necesidades planteadas por los socios se retomó la iniciativa de implementar nuevamente el préstamo adicional escolar en forma definitiva a las líneas de crédito establecidas. La colocación del capital en este préstamo fue de \$398,815.00. Actualizando para este efecto, el Reglamento respectivo y modificando las políticas para su otorgamiento.

RECUPERACIÓN DEL CAPITAL:

Desafortunadamente, pese a los esfuerzos para controlar la morosidad, no fue posible mantener el porcentaje de la cartera vencida según planes propuestos; ésta pasó de \$5'722,00.00 en diciembre de 1994 a \$8'913,000.00 al cierre del ejercicio de 1995. Sin duda dicho incremento se considera razonable, debido a la crisis económica que atraviesa el país, la cual ha impactado en forma directa a la clase popular, base de toda Caja Popular.

Ante dicha situación, el Consejo de Administración implementó la renegociación de créditos vencidos. Esta opción, a la fecha ha permitido controlar, sino de una manera eficiente la cartera vencida, ha sido una medida para que ésta no impacte la liquidez de la Caja, aún con el incremento que se dio en este rubro. En esta misma área, se autorizó la creación e implementación del Departamento Legal en su estructura administrativa, con el objeto de controlar a un futuro más eficaz la cobranza legal y en poder de abogados externos; así como, brindar la oportunidad a los socios con problemas de pago y evitar en la medida de lo posible, requerirles la recuperación del capital por la vía legal, de tal forma que los socios lleguen a un arreglo por medio de este Departamento.

REPORTE FINANCIERO (cifras expresadas en miles de pesos)

AHORRO DE SOCIOS MAYORES Y MENORES

En saldo comparativo entre los ejercicios de 1994 y 1995 se advierte un decremento mínimo del 2.8% debido a la crisis económica reflejada en el país y por lo tanto en cada uno de los socios, ya que hubo pérdida adquisitiva, desempleo, bajas en sus actividades propias; por lo que los socios se vieron necesitados de sus ahorros

CUADRO COMPARATIVO DEL AHORRO DEL EJERCICIO

(Saldo - mayores y menores)

Saldo al 31 de Diciembre de 1994	\$45,598.	
Saldo al 31 de Diciembre de 1995	44,316.	
Decremento en saldos finales	1,282.	(2.8%)

CUADRO DE AHORROS

MAYORES		MENORES	
Ahorro mayor 1994	\$44,496.	Ahorro menor 1994	\$1,102.
Ahorro mayor 1995	43,081.	Ahorro menor 1995	1,235.
Decremento	1,415.	Incremento	133.
(3.18%)		(12.06%)	

PRÉSTAMO

Los saldos comparativos entre los ejercicios 1994 y 1995 se vieron disminuidos o decrementos por la necesidad imperiosa de cambiar la política de reciprocidad al préstamo de 1 a 20,000 al 2.5 tantos y de 20,001 en adelante a 2 tantos, respectivamente. Esta medida se tomó como plan emergente a partir del 2 de mayo, debido a que en los cuatro primeros meses se incrementó en exceso la demanda a los préstamos y a la falta de pago puntual de los demás socios con préstamos provocando una disminución al capital de trabajo hasta del 75%, lo cual se recuperó durante el ejercicio.

CUADRO COMPARATIVO DE COLOCACIÓN ANUAL

Préstamos (Saldos)

Saldo al 31 de Diciembre de 1994	\$49,766.	
Saldo al 31 de Diciembre de 1995	46,312.	
Decremento en solicitud o colocación	3,484.	(- 6.9%)

CUADRO COMPARATIVO

(Préstamos otorgados)

Monto Prestado anual 1994	\$69,299.	
Monto Prestado anual 1995	56,979	
Decremento en Préstamos otorgados 1995	13,220.	(- 19,07%)

La disminución al otorgamiento en los crédito se debió a:

- 1) Menor demanda de préstamos.
- 2) Mejor estudio entre lo solicitado y su capacidad de pago.
- 3) Falta de capacidad de los socios al ahorro.
- 4) Cambio de reciprocidad al otorgamiento de crédito vs. el ahorro.
- 5) Falta de avales.

Este decremento al préstamo se debió a la situación económica de los socios que fue agravada por las políticas económicas tomadas por nuestro gobierno en forma general, en tanto a la inflación, retiro de capital circulante, falta de apoyo al comercio, a la mediana y pequeña empresa.

CUADRO DE CARTERA LITIGOSA

(Anual)

Saldo de cartera total 1995	\$46,281.
Saldo al 31 de Diciembre de 1995 (litigosa)	1,610

Esto significa el 3.4% de la cartera total y tuvo un crecimiento en comparación al año 1994 (2.6%) del 0.8% debido a la situación económica de los socios.

CUADRO DE CARTERA VENCIDA SIN LITIGIO

(Anual)

Saldo de la cartera total 1995	\$46,281.
Saldo de abonos vencidos 1995	7,303.

Esto significa el 15.7% de la cartera total por el mismo motivo mencionado con anterioridad, por lo que actualmente se está realizando un plan de restructuración de adeudos con el 2% de interés normal en lugar del 1.5% normal.

CUADRO - REPORTE DE COBRANZA

Recuperación en el ejercicio 1994	\$68,688.
Recuperación en el ejercicio 1995	59,706.
Decremento de 1995	8,982.

La recuperación del ejercicio 1995 es de 106.4% en cuanto a lo prestado dentro del mismo ejercicio.

REPORTE FINANCIERO (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	1994	1995	Porcentaje %
SOCIOS (60% mujeres y 40% hombres)	24,000 personas	26,000 personas	8.33%
SALDO DEL AHORRO DEL EJERCICIO (mayores y menores)	45,598	44,316	(2.80%)
AHORRO MAYORES	44,496	43,081	(1.41%)
AHORRO MENORES	1,102	1,235	1.33%
SALDO DE PRÉSTAMOS DEL EJERCICIO	49,766	46,312	(6.96%)
PRÉSTAMOS OTORGADOS	69,299	56,979	(19.07%)
SALDO DE CARTERA LITIGOSA TOTAL	n.d.	46,281	n.d.
SALDO DE CARTERA LITIGOSA AL 31 DE DICIEMBRE	n.d.	1,610	n.d.
SALDO DE CARTERA VENCIDA TOTAL	n.d.	7,303	n.d.
RECUPERACIÓN EN EL EJERCICIO	68,688	59,706	(13.08%)

n.d. no determinado

FUENTE: Caja Popular de Ahorro y Préstamo Florencio Rosas.

GERENCIA - SERVICIOS DE APOYO

- 1) Se sigue prestando el servicio de cambio de cheques a los socios.
- 2) La Caja recibe los pagos de agua, luz, teléfonos, gas, impuesto predial.
- 3) Se sigue otorgando el préstamo solidario. Monto: \$29,605.
- 4) Se dio préstamo adicional escolar por \$320.445

- 5) Se continuaron otorgando los servicios de previsión social y protección al ahorro y préstamo. Monto: \$249,461. Beneficiando a un número de 41 familiares de socios fallecidos.

A continuación se presentan los proyectos que ha financiado la Caja y perspectivas de financiamiento al sector rural

FINALIDAD	No. PRÉSTAMOS	IMPORTE
Construcción	192	\$4,301,155.00
Compra de Vehículos	172	4,988,094.00
Bienes Raíces	89	2,814,680.00
Gastos Personales	78	1,664,340.00
Compra de Muebles	52	1,518,484.00
Comercio	23	426,890.00
Gastos Médicos	20	289,676.00
Gastos Escolares	3	56,300.00
SUMA	629	\$16,059,615.00

Como se puede observar en la presente información, este tipo de Caja por lo general no financia proyectos de inversión en la agricultura, por lo que no existe mucho entusiasmo de financiamiento al sector rural. Todo esto debido a que se considera a la agricultura una área sumamente riesgosa.

**Cuadro No. 10 CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS, S. DE S.E.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1995.**

	INGRESO	SDO. CIERRE 94	%	SDO. CIERRE 95	%
900 - 01	INTERÉS NORMAL	8,759,759	75.10	8,268,318	54.53
900 - 05	INTERÉS MORATORIO 3%	1,335,610	11.45	1,376,693	9.08
900 - 10	PRODUCTOS DE INV.	1,569,316	13.45	5,515,207	36.39
900 - 20	UTILIDAD VDTA. ACT. FIJO	0	0	0	
	OTROS RENDIMIENTOS			1,325	
	TOTAL DE INGRESOS	11,664,685	100%	15,161,543	100%
	EGRESO				
910 - 01	REMUNERACIONES	1,782,221	15.28	2,070,179	13.65
910 - 02	GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	257,511	2.21	306,924	2.02
910 - 03	GTOS. DE SEGURIDAD SOCIAL	362,512	3.11	472,654	3.11
910 - 04	GASTOS DE OFICINA	355,777	3.05	609,185	4.01
910 - 05	GTOS. DE VIAJE Y VIÁTICOS	6,574	0.06	70,000	0.46
910 - 06	GTOS. DE TRANS. LOCAL	34,414	0.30	68,528	0.45
910 - 07	MTTO. Y REPARACIÓN	407,401	3.49	404,244	2.66
910 - 08	SEGUROS Y FIANZAS	47,388	0.41	98,826	0.65
910 - 09	GTOS. DE PROMOCIÓN Y DIFUS.	128,621	1.10	274,758	1.81
910 - 10	SEMINARIOS Y CURSOS	170,274	1.46	77,041	0.50
910 - 11	DEPRECIACIÓN Y AMORT.	260,623	2.23	268,741	1.64
910 - 12	GASTOS DE DIRECTIVOS	248,306	2.13	412,907	2.72
910 - 13	SERVICIOS DE PRÉSTAMOS	1,177,456	10.09	1,683,775	11.10
910 - 14	IMPUESTOS	11,649	0.10	24,470	0.16
910 - 15	GASTOS DE ASAMBLEA	78,086	0.67	178,883	1.17
910 - 16	GASTOS DE ADMON.	45,274	0.39	220,660	1.46
910 - 17	GASTOS DE DIRECCIÓN	13,323	0.11	19,388	0.12
910 - 20	INT. S/CAPT. DE RECURSOS	3,989,808	34.20	4,724,749	31.16
910 - 25	GASTOS FINANCIEROS	48,750	0.42	3,962	0.02
910 - 26	CUOTAS A LA UNIÓN	45,498	0.39	72,400	0.47
910 - 30	GASTOS DE EDUCACIÓN	452,878	3.88	800,575	5.28
910 - 35	PROTECCIÓN	470,356	4.03	812,212	5.35
910 - 36	OTRAS PROVISIONES	1,108,069	9.50	860,377	5.67
910 - 37	DONATIVOS	19,672	0.17	38,665	0.25
910 - 38	QUEBRANTOS DIVERSOS	9,996	0.19	19,300	0.12
910 - 39	PROYECTOS	26,713	0.23	7,477	0.04
	TOTAL DE EGRESOS	11,559,150	99.10	14,600,889	96.05
	RESULTADO DEL EJERCICIO (UTILIDAD)	105,535	1.60	560,654	3.69

FUENTE: Caja Popular Florencio Rosas

Cuadro No.11 CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS, S. DE S.E.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1995
(PESOS)

CIRCULANTE		ACTIVO 1994	%		ACTIVO 1995	%
DISPONIBLE		72,300	0.11		74,360	0.12
BANCOS		315,536	0.48		607,257	0.94
INVERSIONES		14,489,836	22.25		17,810,993	27.56
CARTERA CREDITICIA	49,796,078			46,312,066		
RSVA. PMOS. INCOBR.	(2,926,548)	46,869,530	71.99	(4,456,500)	41,855,566	64.76
DEUDORES DIVERSOS		426,714	0.66		382,530	0.59
CUENTAS POR COBRAR		419,812	0.64		430,664	0.67
OTRAS INVERSIONES		558,765	0.86		558,765	0.86
TOTAL CIRCULANTE		63,152,493	97.00		61,720,135	95.50
FIJO						
MUEBLES Y ENSERES	401,196			532,468		
DEP. ACUM. MUEB. ENS.	(136,113)	265,083	0.41	(179,946)	352,522	0.55
EQUIP. DE COMPUTO	800,807			898,264		
DEP. ACUM. EQ. COMP.	(564,948)	235,859	0.36	(685,993)	212,271	0.32
EQ. DE TRANSPORTE	169,196			164,753		
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSP.	(86,949)	82,247	0.13	(124,447)	40,306	0.06
EDIF. E INSTALACIONES	1,313,212			1,325,666		
DEP. ACUM. EDIF. E INST.	(280,913)	1,032,299	1.59	(361,025)	964,641	1.49
PLANTA DE ENERG. ELECT.	83,073			83,073		
DEP. ACUM. PLANT. ELECT.	(11,076)	71,997	0.11	(19,384)	63,689	0.10
TERRENOS		242,422	0.37		242,422	0.38
CONSTRUC. EN PROCESO		--	0		968,127	1.50
MUEB. E INMUEB. ADJUDIC.		--	0		25,866	0.04
TOTAL FIJO		1,929,906	2.96		2,869,844	4.44
DIFERIDO						
GASTOS POR AMORTIZAR		26,497	0.04		38,859	0.06
CARGOS DIFERIDOS						
AMORT. LÍNEAS TELEFÓNICAS		0	0		0	0
TOTAL DIFERIDO		26,497	0.04		38,859	0.06
TOTAL ACTIVO		65,108,896	100		64,628,838	100

FUENTE: Caja Popular Florencio Rosas

Cuadro No. 12 CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS, S. DE S.E.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1995
(PESOS)

CIRCULANTE	PASIVO 1994	%	PASIVO 1995	%
AHORRO	45,598,380	70.03	44,316,379	68.57
CUENTA CORRIENTE	666,331	1.02	589,649	0.91
PLAZO FIJO	8,930,301	13.72	7,942,839	12.29
CUENTAS POR PAGAR	1,136,900	1.75	1,175,333	1.82
ACREEDORES DIVERSOS	--	0	29,800	0.05
CRÉDITOS EXTERNOS	--	0	--	0
TOTAL PASIVO	56,331,912	86.52	54,054,000	83.64
CAPITAL				
CAPITAL SOCIAL	4,306,575	6.61	4,202,089	6.51
RESERVA LEGAL	29,298	0.04	91,593	0.14
OBLIGACIONES CONTINGENTES	1,999,248	3.07	2,809,535	4.35
OTRAS RESERVAS	2,336,328	3.59	2,910,964	4.50
RESULTADO DEL EJERCICIO	105,535	0.16	560,654	0.86
TOTAL DE CAPITAL	8,776,984	13.48	10,574,838	16.36
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	65,108,896	100	64,628,838	100

FUENTE: Caja Popular Florencio Rosas

En lo que respecta a educación la Caja Popular Florencio Rosas, ha tenido una gran actividad y esto queda demostrado por el siguiente reporte:

REPORTE DE EDUCACIÓN

Cuadro comparativo de becas por ayuda escolar

Durante el ejercicio 1994	No. de Socios	812	175
Durante el ejercicio 1995	No. de Socios	908	289
Crecimiento en el año 1995	96 socios	114	(65.14%)

Estas actividades educativas se complementaron con la orientación a los socios y servicios de talleres.

RESUMEN DE PLÁTICAS Y TALLERES DEL EJERCICIO 1995

Charlas a socios	248	Socios participantes	2,189
Prospectos a Directivos	5	Socios participantes	25
Servicios de talleres	5	Socios participantes	373

En todos estos aspectos la Caja está buscando obtener mayor calidad y hacer más atractivo todos los servicios educativos para el fortalecimiento cooperativo de los socios, asimismo, se tiene el claro propósito de realizar otras actividades relevantes; de esta manera se estaría creando fuentes de trabajo y optimizando los recursos de la institución. De la conversación con los directivos, se ha manifestado la intención de implementar programas de capacitación a ahorradores menores a través de material audiovisual, de tal manera que facilite su inmersión en la ideología del movimiento cooperativo. La institución quiere aprovechar el avance de la ciencia y la tecnología para modernizarse y de esta manera eficientar el servicio que ofrece a los socios.

En todo momento la Caja tiene la intención de integrarse a la comunidad y de buscar una integración entre las cooperativas, buscando el intercambio de experiencias. Ofreciendo en todo momento la asesoría y capacitación necesaria para cumplir con lo trazado, de tal manera que obtengan beneficios institucionales. A continuación se presenta, de manera gráfica, el comportamiento de algunas variables.

Figura No. 17 COMPORTAMIENTO DE PRÉSTAMOS

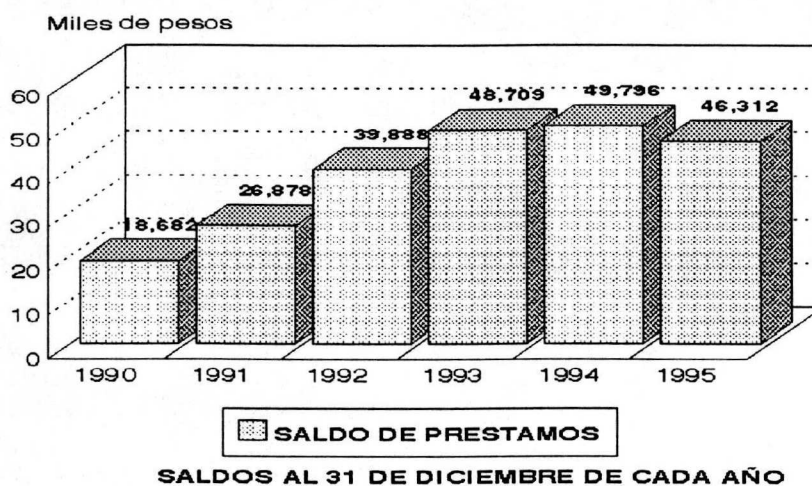
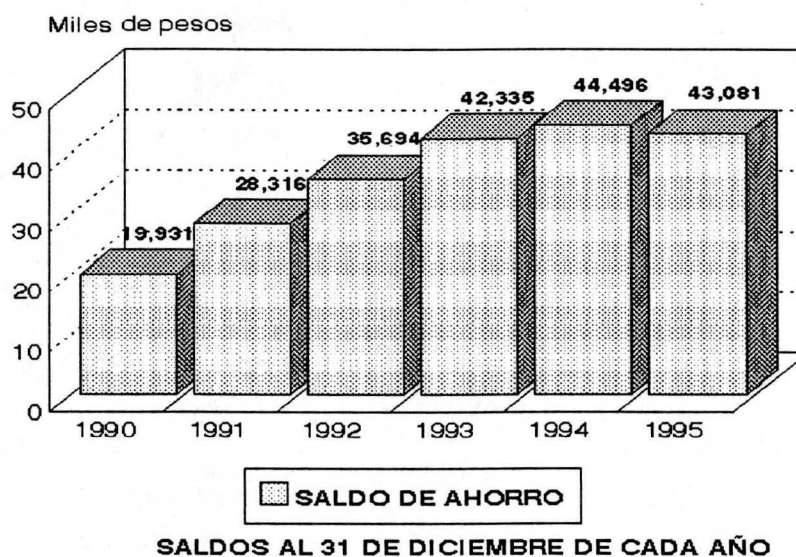
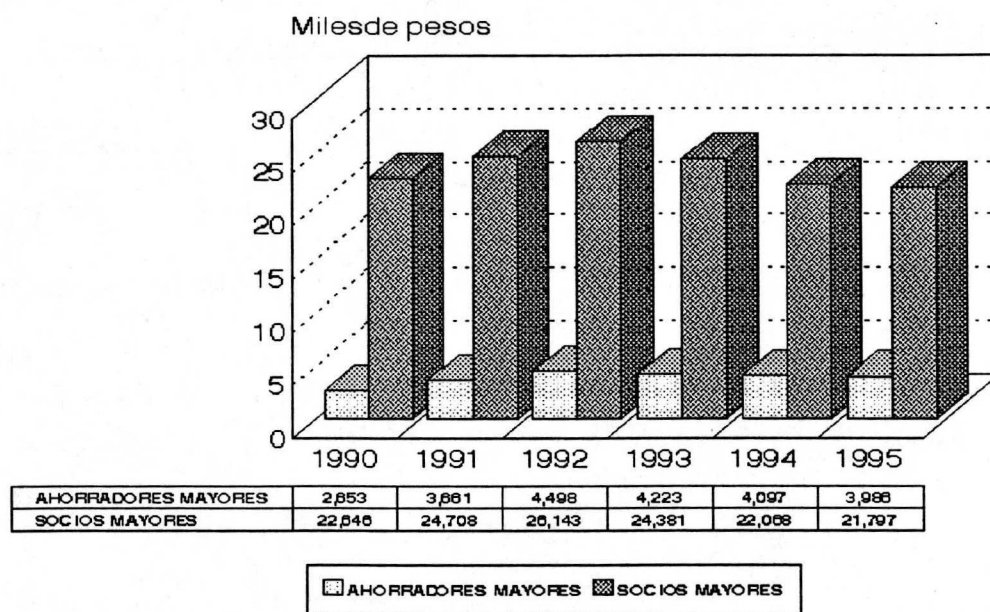


Figura No. 18 COMPORTAMIENTO DE AHORRO



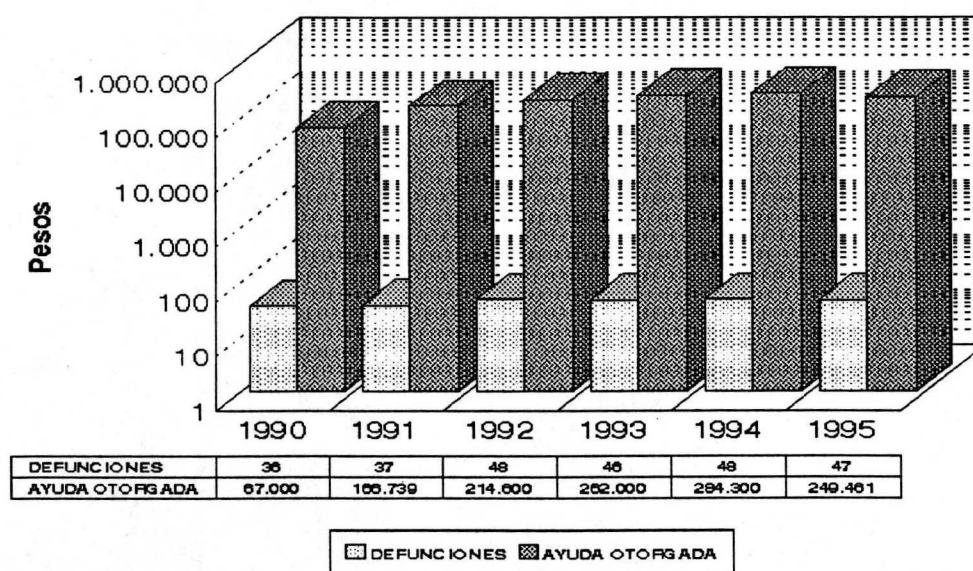
FUENTE: Caja Popular Florencio Rosas

Figura No. 19 ANÁLISIS COMPARATIVO DE SOCIOS ACTIVOS



SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

Figura No. 20 PAGO DE PROTECCIÓN AL AHORRO Y PRÉSTAMO



SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

FUENTE: Caja Popular Florencio Rosas

4.3 Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo Quebradas

Por lo general estas Cajas tenían como personalidad jurídica la Asociación Civil y contaban con un reglamento. Los últimos acontecimientos nos han mostrado que la quiebra de algunas Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, han influido en mucha gente para ya no creer en este tipo de institución. Esta actitud ha sido una continuación al escepticismo por la prensa, que negaba su viabilidad a las Cajas Populares y satanizaban su posición como intermediarios financieros. Generalmente se asociaba a las Cajas con métodos piramidales de hacer dinero o con mecanismos dudosos de hacer dinero.

Al visitar algunas Cajas populares y ver el proceso de quiebra y otras sin operación, nos pudimos informar que la justificación gira en torno a la falta de regulación y mecanismos de control por parte del Estado. En este punto es necesario precisar que hay organismos financieros que contaban con el control estatal y a pesar de ello quebraron o están en proceso de quiebra, en cambio hay organismos que no tienen control estatal y funcionan muy bien. Todo esto nos precisa un punto en nuestra investigación una Caja Popular de Ahorro y Préstamo debe potencializar sus mecanismos de control interno y de esa manera implementar su retroalimentación administrativa.

Sobre las quiebras de las Cajas se han hecho muchos comentarios al respecto, que han ocasionado alegría y penurias en las personas y socios. El hecho es cierto y, desde luego, lamentable. Haciendo un breve repaso, podemos contar casi una veintena de Cajas quebradas, algunas con verdadero escándalo. Pero, puede apreciarse que algunas son Cajas Populares Independientes y otras han pertenecido a alguna Federación y/o Confederación; las pérdidas no han sido tan mayúsculas como a veces se ha querido hacer creer. Generalmente las Cajas Quebradas contaban con personal excesivo y mal preparado, esto motivó a generar más ingreso y lo consiguieron fomentando el ahorro, especialmente el rubro inversiones con altas tasas de interés. Todo esto condujo forzosamente a

realizar préstamos, abrir sucursales y realizar deficientes evaluaciones de inversiones.

Se tiene conocimiento que algunas Cajas Confederadas, cayeron en insolvencia primero y después en estado de quiebra. Las más de las veces se imputan las causas a directivos y empleados que de alguna manera desoyeron a sus Federaciones y en definitiva quebrantaron sus normas, no se realizaban auditorias internas y externas, la capacitación era nula; aunque debe recalcar que esas Federaciones también fallaron. Además de todo esto, manifestamos que existen dos causas complementarias que acentuaron las quiebras de estas Cajas.

Primero. La crisis económica - financiera que se produjo en diciembre de 1994 no ocasionó quiebra alguna de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, pero sí mostró en toda su plenitud el problema de las quiebras de éstas. Todo esto motivó preguntarse por qué se generó esta deficiencia, lo que nuestra investigación nos mostró es la falta de participación social y el funcionamiento que le imprimieron a la institución no tenía concordancia con los principios cooperativo universalmente reconocidos. Esto generó que las decisiones se concentraran en algunos funcionarios o en los desequilibrios de la Caja, tales como crecer desmesuradamente y generar un enriquecimiento abrupto, todo esto paulatinamente generó corrupción. Esto se pronunció más por el descuido de la capacitación en lo doctrinario y en la gestión administrativa.

Las Federaciones Regionales y la Confederación Mexicana de Cajas Populares, cumplieron de una u otra manera su función de regulación y capacitación, pero una vez que desaparecieron estas organizaciones de nivel superior cooperativo, se generó un vacío que no ha sido cubierto por otras instituciones. El Estado de manera aislada está cumpliendo en parte esta función.

Segundo. La falta de capacidad en la gestión empresarial de algunos de los directivos y gerentes. Aquí es donde tenemos que puntualizar que la educación tiene por objetivo conseguir un crecimiento equilibrado de dirigentes, empleados y socios, principalmente en los campos doctrinarios y técnicos de las entidades de

base, pero fatalmente se olvida la verdadera función de la educación en las Cajas Populares.

Nuestro estudio nos indica que no existen los mecanismos para incentivar y desarrollar el espíritu empresarial en los socios, directivos y ejecutivos de las Cajas Populares. Es necesario que las Cajas Populares estén dotadas de personal que pueda conducir adecuadamente una institución financiera.

La habilidad de gerencia es una de las que más escasean en algunas Cajas Populares. Los gerentes deben mostrar, a menudo, un gran talento financiero y comercial; una alta capacidad para organizar y dirigir Instituciones financieras. Además un gerente sagaz trata de mejorar constantemente la empresa a su cargo.

No se ha motivado el desarrollo del espíritu cooperativo dentro de los socios y directivos, esto es importante por que genera una capacidad y deseo de correr riesgos e innovar en el campo económico y en nuestro caso específico en el sector cooperativo, todo esto constituye el ingrediente principal de la personalidad del empresario cooperativo. Esta cualidad es realmente importante para el progreso solidario y de autogestión. El crecimiento y sostenimiento del cooperativismo en México depende fundamentalmente de la instrucción doctrinaria sobre el cooperativismo que se imparta a sus socios y directivos, pero también es importante la rapidez con que se perciben y aprovechan las oportunidades de innovación técnica y económica. Además de la capacitación y de la habilidad empresarial, se necesita disponer también de mano de obra especializada.

Han existido quiebras como en cualquier negocio, pero no en la magnitud exagerada que se comenta. Todo esto nos indica una gran enseñanza: Una Caja Popular es compleja y no debe promoverse si no hay capacidad para atenderla constante y sistemáticamente. Deben existir las condiciones adecuadas para su promoción y desarrollo, deben fomentarse los principios cooperativos mediante la educación cooperativa y la capacitación administrativa - financiera y de esta

manera obtener recursos humanos profesionales en la Conducción de las Cajas Populares, asimismo, debe cubrirse el vacío que se generó por la desaparición de las Federaciones y la Confederación. De lo contrario, los promotores pueden sufrir muchas frustraciones y los socios daños psicológicos, sociales y económicos irreparables.

En efecto, muchas de las Cajas quebradas fueron promovidas por personas ajenas al movimiento cooperativo y que desconocían los principios y valores del espíritu cooperativo. Las Cajas Populares Independientes quebradas corrieron siempre por su propia cuenta y riesgo. Usaron el nombre para sorprender. Lamentablemente, las Cajas Populares Quebradas padecieron todo tipo de penuria y explotaciones de gente inescrupulosa, carente de todo tipo de principios y valores solidarios.

Las Cajas Populares que encontramos en proceso de quiebra y en quiebra fueron: Huichapan en el municipio de Huichapan y Venceremos, Estado de Hidalgo. La Luz de Salvatierra en el municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato.

A continuación haremos un resumen de lo expuesto y agregaremos algunas nuevas ideas sobre la quiebra o fracaso de algunas Cajas Populares de Ahorro y Préstamo.

Por qué está fracasando el movimiento de Cajas Populares, a pesar de haber tenido Federaciones Regionales y contar con la Confederación de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, organizaciones grandes en México y de donde partieron las ideas y métodos, que impulsaron el desarrollo en México de este sistema de financiamiento popular.

1. Porque concentraron todo los poderes en el gerente o director general, y así ocasionan su corrupción. No se quiso entender la necesidad de la división de

poderes y funciones en el seno de la Caja, se crea un nuevo tipo de caciquismo para México.

2. Estos acontecimientos, no sólo mello la debida rectitud de dichos ejecutivos, sino también su falta de preparación técnica contribuyo para que los males se agudizaran.
3. A todos estos acontecimiento se sumó la apatía de los socios para con la Caja Popular. Estas anomalías fomentó el desgano y no se escuchó a los asesores de la Federación de Cajas, asimismo, no se contempló la economía cambiante y la competencia en ascenso desbocado. Mientras el entorno se agiliza, las Cajas Populares en proceso de quiebra se paralizaban entre reglamentos y requisitos.
4. El mandato arbitrario e irrestricto, el empirismo administrativo y financiero, la incapacidad para escuchar y la falta de honradez se manifestaron en : nepotismo, favoritismo con determinado personal, créditos por beneplácito, quebrantamiento del control interno, etc., desembocando en desinterés, desentendimiento y hasta complicidad por parte de los directivos.
5. Hay un vacío en lo que respecta a la capacitación y la regulación, hay ausencia y abandono de autoridad; se teme ejercerla, y lo mismo pasa también con el Estado, el que sólo interviene cuando la empresa ha quedado completamente despojada.
6. Las Federaciones y la Confederación de Cajas Populares cumplieron su función de vigilancia, educación y de integración, por muchos años, garantizó la supervivencia y honestidad de sus afiliados y respondió ante sus ahorradores subsidiariamente, impulsó el crecimiento, la expansión y la penetración de las cooperativas, forjándoles una imagen aceptable; pero la falta de interés y apoyo a estas instituciones de nivel superior cooperativo ocasionó su desaparición.

7. Sin unidad, supervisión e idea cooperativa, el movimiento se estancará más todavía y sólo permanecerán unas cuantas, esperando ser devoradas por la avaricia de sus administradores, como sucede con otras cooperativas, donde el celo de la autonomía las aísla y pulveriza hasta la insignificancia. Se hace necesaria la capacitación de los principios cooperativos y de la gestión empresarial, además se deberían realizar auditorías internas y externas y adaptarse, muy rápido, a la economía cambiante del entorno; en caso contrario la Cajas Populares de Ahorro y Préstamo quebrarán.

Por todo esto, se hace el siguiente planteamiento: todas las familias de empresas financieras de interés social sea lo que dicen ser, cooperativas. La familia comprende: Cajas Populares, Sociedades de Ahorro y Préstamo y Sociedades Cooperativas de Consumo, de Servicio, de Ahorro y Préstamo. Se rigen por los mismos principios cooperativos que le dan forma a la solidaridad y autogestión.

El marco jurídico imperante, le brinda a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo lo necesario para su fomento y desarrollo, asimismo exige autenticidad cooperativa.

La pertenencia de las sociedades al sistema cooperativo nacional, es la forma de cumplir el principio de integración. Este acto y el de educación son los que mejor identifican a los cooperativistas.

Por consiguiente, una de las exigencias prioritarias en este campo consiste en que las Cajas estén federadas; en una Federación que ejerza vigilancia sistemática y profesional, que garantice la unidad entre sus federadas y con el movimiento nacional, que lleve a cabo permanentes planes de educación cooperativa y que sea responsable subsidiariamente por sus cajas, ante los acreedores de éstas.

Las Cajas deben retomar su honorabilidad inicial; pero ello es imposible si las autoridades civiles no apoyan decididamente a las Federaciones, para que desempeñen su labor de capacitación, control y de integración.

4.4 Caja Popular Mexicana (CPM)

La Confederación Mexicana de Cajas Populares (CMCP)

Esta organización con sede en San Luis Potosí, S.L.P. integraba en 1992 a 243 Cajas Populares en 8 Federaciones regionales con un total de 526 mil asociados y activos totales por 1,134 millones de nuevos pesos, lo que representaba casi la mitad de los activos de la Unión de Crédito en ese mismo año. La comparación es importante puesto que éstas últimas reciben la mayor parte de sus recursos financieros del sistema bancario, mientras las cajas sólo movilizan los recursos de sus propios asociados. La CMCP conservaba su rectoría ante la ausencia de una Ley reguladora aunque para 1984 ya comenzaban a cuestionarla las llamadas cajas grandes.

Pero los cambios se veían venir y era natural pues a 35 años de Cajas Populares, iniciaba la incorporación de nuevas generaciones con otra visión de la economía, con más formación académica, aunque también es cierto que del mismo estrato social que los iniciadores de 1951, pero jóvenes al fin. Estos percibían una inmovilidad en la Confederación y comenzó a darse el choque de las generaciones. A finales de 1984, un grupo de seis cajas jaliscienses con San Rafael y San Miguel Mezquitán a la cabeza, se separaban de su entidad federativa, la Federación Regional de Cajas Populares de Occidente. En 1986 también se separó un grupo de cajas queretanas, con la Libertad e inmaculada como líderes; en 1989 dejaba también a su Federación la Caja Popular Real del Potosí y con ésta y las anteriores separaciones la Federación San Luis Potosí - Querétaro, a la que estaban afiliadas, quedaba reducida a menos de la mitad de su membresía. El respeto y la lealtad a las normas que había regido la unidad del Movimiento de Cajas Populares durante más de cuarenta años, había sufrido un fuerte revés.

**CUADRO 13 CONFEDERACIÓN MEXICANA DE CAJAS POPULARES.
DATOS ESTADÍSTICOS AL 31/12/92**

FEDERACIÓN	DUZACHI	GUAMICH	MEXICA	NORESTE	OCCIDENTE	PENINSULAR	S.L.P.-QRO.	SURESTE	TOTAL
No. de cajas	34	37	29	24	43	21	20	26	234
No. de socios	67,373	149,201	34,482	40,261	121,955	26,144	64,038	23,199	526,653
Capital social (miles de N\$)	14,980	42,540	7,590	9,814	24,782	10,139	6,364	4,235	120,444
Reservas de capital	1,982	3,340	1,229	338	6,625	1,073	3,556	1,089	19,232
Otros pasivos	21,647	123,978	37,292	12,353	42,570	9,680	39,573	10,134	297,227
Ahorros	77,238	240,617	51,113	42,172	151,543	25,729	80,591	27,684	696,687
Otros activos	20,529	94,959	18,306	9,215	45,457	5,972	18,727	8,264	221,159
Cartera vigente	95,588	315,516	78,918	55,462	180,063	40,649	111,357	34,878	912,431
Total de activos	115,847	410,475	97,224	64,677	225,520	46,621	130,084	43,142	1133,590
Operaciones de crédito en 1992									
No. de préstamos	27,389	97,604	14,961	18,347	67,535	13,136	12,067	12,912	263,951
Monto de préstamos	152,742	651,362	112,465	84,818	345,682	48,605	153,524	62,831	1,612,029
Intereses recibidos	25,070	80,582	17,701	13,764	42,013	5,486	16,882	8,912	210,410
Préstamo promedio en N\$	5,577	6,674	7,517	4,623	5,119	3,700	12,723	4,866	6,107
Intereses/préstamos (%)	16.41	12.37	15.74	16.23	12.15	11.29	11.00	14.18	13.05
Ahorro/activos (%)	66.67	58.62	62.57	65.20	67.20	55.19	61.95	64.17	61.46
Cartera/activos (%)	82.51	76.87	81.17	85.75	79.84	87.19	85.60	80.84	80.49

FUENTE: Confederación Mexicana de Cajas Populares.

Durante 1990 la Confederación se concretó, por una parte, a cumplir con los requerimientos que las Autoridades Hacendarias establecían en la nueva Ley de Instituciones financieras del 18 de julio de 1990 y por la otra, a trabajar por medio de su Comisión de Legalización, en la reforma a la ley de Cooperativas,

Como ya se ha comentado el 27 de diciembre de 1991 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual el Congreso de la Unión aprueba el proyecto de reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, mediante la inserción de un Capítulo IIBIS en el Título Segundo que trata sobre las Organizaciones Auxiliares del Crédito y mediante la prolongación del Artículo 38 - A al 38 -Q , legisla creando una nueva figura jurídica denominada "Sociedades de Ahorro y Préstamo". Con la creación de esta figura jurídica, prevalecía la posición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que había sido el principal obstáculo para encontrarle un camino legal a las Cajas Populares, pues siendo la filosofía de operación de éstas netamente cooperativa, sus acciones invadían el campo financiero y esos aspectos caían dentro de las atribuciones de la Autoridad Hacendaria o de dos o más Secretarías de Estado.

Antes que saliera publicado las Reglas Generales que debería emitir la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la organización y funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, la Confederación perfilaba cuatro opciones para afrontar la Ley:

- a) Rechazar la Ley por no ser una ley cooperativa,
- b) Registrar individualmente las Cajas que puedan cumplir con las reglas que se emitan para su funcionamiento,
- c) Registrar ocho Sociedades de Ahorro y Préstamo, una por cada Federación, quedando como sucursales las Cajas que la conforman, y

- d) Que se registre una sola Sociedad de Ahorro y Préstamo y todas las Cajas Populares, funcionen como Sucursales de esa Sociedad de Ahorro y Préstamo con lo cual desaparecerían las Federaciones existentes.
- e) Una última alternativa, propuesta por la entonces Federación Peninsular, proponía: 1.- Solicitar una prórroga para la observancia de la Ley de Sociedades de Ahorro y Préstamo. 2.- Fusionar las Cajas Populares. 3.- Crear una Unión Nacional de Cajas Populares.

En todo este proceso de pugnas y desmembramiento de Federaciones y Cajas Populares. Faltó visión para anteponer intereses y mantener firme los principios y la integración del movimiento cooperativo.

La Confederación Mexicana de Cajas Populares quedó prácticamente desintegrada totalmente, actualmente unas cuantas cajas han ocupado sus instalaciones para formar lo que es hoy la Caja Popular Mexicana como SAP, organismo de Intermediación Financiera. Es decir, en pocos años desapareció la estructura que había construido el sistema de Cajas Populares durante más de 40 años y terminaba la estructura piramidal de Cajas - Federaciones - Confederación que le daba integración nacional a las Cajas Populares.

Como la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito no permite a una SAP participar en el capital de otra SAP o de cualquier entidad financiera, se impide legalmente la integración vertical de las Cajas. Por esta razón, la CMCP inició en 1993 un difícil y costoso proceso de transformación para legalizar su situación en el marco de las actuales disposiciones jurídicas. El proceso exige la reconversión del esquema de agregación de tres niveles (Cajas Populares - Federaciones - Confederaciones) a un esquema único que será llamada "Caja Popular Mexicana" (CPM). La entidad continuará funcionando sobre los principios cooperativos de libre adhesión, administración democrática, interés limitado al capital, educación cooperativa y demás actividades inherentes al cooperativismo universal.

La propuesta de estatutos de la CPM establece que los órganos de gobierno de la Sociedad serán la Asamblea General, el Consejo de Administración cuyo Presidente representará la sociedad y presidirá las Asambleas Generales, y un Director que deberá ejecutar los programas de acción emanados de la Asamblea General y del propio Consejo. El órgano de vigilancia será un Comité de Vigilancia. La Asamblea General estará formada al menos por un delegado por cada "sucursal", (el equivalente a una ex - caja popular) que tenga más de 500 socios, más un número proporcional de delegados hasta completar un total de 300. A nivel de "sucursal" habrá una "Asamblea Seccional" la que elige un "Comité Administrativo" encargado de dirigir y controlar los negocios de la oficina, a cuya cabeza se sitúa un Presidente y un Gerente, nombrados por el Director General, pero ratificados a nivel local por el Comité Administrativo. A nivel de "sucursal" no existe un Comité de Vigilancia ni un "Comité de Crédito", cuyas atribuciones entrarán en el ámbito del manejo "operativo" (o financiero) de la sociedad. Con el objeto de adaptar las operaciones a las especificidades de cada región del país, se propone la creación a nivel intermedio de "Zonas Regionales" con responsabilidades únicamente operativas.

Aunque la nueva estructura de la CPM trata de reproducir los esquemas básicos de control de la base (Asambleas Seccionales y Comité Administrativo) y a nivel central con la elección de los delegados a la Asamblea General, es evidente que el modelo propuesto desnaturaliza el esquema original de manejo, control y operación de una organización mutualista tradicional que se le integra verticalmente desde abajo hacia arriba. Como las restricciones impuestas por la ley no permiten reproducir el esquema piramidal original, la alternativa de la CMCP era continuar al margen de la legalidad o aceptar las nuevas reglas del juego. La opción fue esta última alternativa. Sin embargo, la decisión ha provocado un quiebre en el sistema CMCP puesto que un número importante de cajas no aceptan el nuevo modelo propuesto. Se cita que sólo unas 123 cajas locales permanecerían integradas en la Confederación (contra 243 en 1992), de

las cuales comenzarían con el nuevo esquema de Caja Popular Mexicana sólo unas 50 cajas, en una primera fase.

Actualmente la Caja Popular Mexicana, SAP, con su nueva Confederación Mexicana de Cajas Populares, A.C., que desde San Luis Potosí se proyecta por todo el país significando lo que otrora fue aquella Confederación.

En la realidad presente. La mayor parte de las Cajas Populares existentes se hallan ahora aglutinadas en una media docena de entidades, con cierta fuerza, aunque con distinta personalidad jurídica.

La Caja Popular Mexicana es una organización de ámbito nacional, sustentada en los principios de la cooperación universal, que promueve el ahorro, la ayuda mutua en la sociedad a la que atiende, para operar, con alta calidad y a precios competitivos, servicios financieros preponderantemente dirigidos a las clases media y popular, así como a la micro y pequeña empresa.

La Caja Popular "San Andrés", se ha afiliado a la Caja Popular Mexicana constituyéndose en una sucursal y por ende en una Sociedad de Ahorro y Préstamo; desde 1993 es parte de esta organización nacional. Constituida como una sucursal S.A.P., cuenta actualmente con 3,000 socios. Un conjunto de sucursales constituyen una plaza. La Plaza adjunta a la Caja "San Andrés" tiene aproximadamente 60,000 socios y se estima que la Caja Popular Mexicana tiene 280,000 socios.

Los socios están muy interesados por la calidad de los servicios y la seguridad de su dinero. Se está trabajando con el sector agropecuario, mediante un Programa de Desarrollo Agropecuario que se administra en la plaza Celaya.

Su orientación administrativa de la CPM es, ante todo, hacia la eficiencia de sus procesos, por lo cual se sustenta en el fortalecimiento de sus elementos humanos, convirtiéndose así en instrumento que influye en el progreso económico y social de sus asociados y de su entorno. (ver gráfica No. 21 y los cuadros siguientes).

SOCIO



**Cuadro No. 14 CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P.
SOCIOS, CAPITACIÓN Y COLOCACIÓN DE RECURSOS
AL 31 DE MARZO DE 1996**

PLAZAS	MEMBRESIA	PARTES SOCIALES	DEPÓSITOS	SALDO DE PRESTAMOS
Aguascalientes	677	279,316	1,185,729	674,453
Atemajac	25,608	10,359,652	35,929,855	42,509,987
Bajío-Centro	11,140	5,527,287	38,740,102	34,954,317
Celaya	37,881	18,092,926	135,473,281	114,859,623
Coecillo-León	46,443	22,917,307	217,956,437	127,782,331
Delicias	8,165	3,922,896	18,561,871	14,863,781
Huajuapán	2,931	2,913,865	20,074,106	19,905,316
Los Altos	9,068	4,402,518	47,162,148	35,493,241
V. de México	1,567	637,059	2,625,476	2,459,475
Miahuatlan	3,282	1,497,830	8,843,322	6,887,888
Oaxaca	3,091	1,425,442	8,260,681	8,496,381
Sn. Francisco	3,802	1,905,254	18,068,956	14,638,805
Tehuixtla	5,419	2,507,483	20,860,913	20,358,959
Tepic-I.D.M.	4,118	1,826,093	10,298,207	10,071,502
Valle de Sgo.	6,227	3,073,963	31,714,478	23,910,967
Zamora	6,302	3,281,813	26,096,926	23,222,470
Total	175,721	84,570,705	641,852,490	501,089,494

FUENTE: Caja Popular Mexicana, SAP

**Cuadro No. 15 CONFEDERACIÓN MEXICANA DE CAJAS POPULARES
SOCIOS, CAPITACIÓN Y COLOCACIÓN DE RECURSOS
(EXCEPTO CAJA POPULAR MEXICANA)
AL 31 DE MARZO DE 1996**

PLAZAS	MEMBRESÍA	PARTES SOCIALES	DEPOSITOS	SALDO DE PRESTAMOS
Aguascalientes	2,979	1,220,111	11,048,954	7,381,375
Celaya	2,895	1,417,172	11,362,630	8,151,342
Culiacán	423	170,262	457,728	522,810
Delicias	2,457	1,143,858	6,133,670	4,723,285
Durango	2,018	997,597	6,950,418	4,939,139
Fresnillo	4,326	2,034,628	11,810,291	8,887,977
La Laguna	449	189,425	835,918	689,365
V. de México	3,042	1,319,166	8,555,131	7,999,972
Oaxaca	1,632	786,995	4,384,313	3,640,424
Orizaba	360	139,499	348,778	413,917
Parral	777	370,722	1,270,128	1,028,832
Puebla	1,228	359,405	1,181,941	1,635,236
Sn. Francisco	1,975	971,414	8,259,277	6,887,427
Tala	3,618	1,778,886	9,884,712	10,395,522
T o t a l	28,179	12,899,140	82,483,888	67,296,622

FUENTE: Caja Popular Mexicana, SAP

Cuadro No. 16 CAJA POPULAR MEXICANA Y C.M.C.P.
CONSOLIDADO NACIONAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1995 Y 1994
(CIFRAS EN PESOS)

	ACTUAL 31/12/95	ANTERIOR 31/12/94	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
100 CAJA	3,339,888.42	2,233,602.65	1,106,285.77	50
110 BANCOS	23,278,447.39	38,320,201.70	(15,041,754.31)	-39
120 OTRAS DISPONIBILIDADES	408,809.94		408,809.94	
130 INVERSIONES EN VALORES	181,268,658.63	91,447,342.33	89,821,316.30	98
140 ACCIONES	6,431,622.07	6,780,556.30	(348,934.23)	-5
150 INCR. POR REVALOR. DE VALORES				
160 CARTERA DE PRESTAMOS	485,373,194.99	414,285,030.16	71,088,164.83	17
170 AMORT. Y CRED. VENCIDOS	82,234,617.34	73,834,222.78	8,400,394.56	11
180 DEUDORES DIVERSOS (NETO)	15,881,038.14	6,379,872.97	9,501,165.17	149
185 MATRIZ Y SUCURSALES	1,748,875.30	(13,841,014.40)	15,589,889.70	-113
190 VALORES MUEB. E INM. ADJ. (NETO)	5,873,957.00	4,871,874.32	1,002,082.68	21
200 OTRAS INVERSIONES (NETO)				
210 MOBIL. Y EQUIPO (NETO)	11,345,164.67	8,175,747.14	3,169,417.53	39
220 INMUEB. DEST. A OFIC.(NETO)	57,607,580.19	31,105,331.40	26,502,248.79	85
230 CARGOS DIF. (NETO)	8,791,513.20	3,270,278.39	5,521,234.81	169
SUMA EL ACTIVO	883,583,367.28	666,863,045.74	216,720,321.54	32
PASIVO:				
240 DEPÓSITOS	693,223,765.91	532,720,029.23	160,503,736.68	30
250 PRESTAMOS DE BANCOS		2,580,650.00	(2,580,650.00)	-100
260 OTRAS OBLIGACIONES	20,618,671.60	18,230,299.58	2,388,372.02	13
270 RVAS. Y PROV. P/OBLIG. DIV.	38,174,930.63	30,513,911.90	7,661,018.73	25
280 CRÉDITOS DIFERIDOS				
SUMA EL PASIVO	752,017,368.14	584,044,890.71	167,972,477.43	29
CAPITAL:				
290 CAPITAL SOCIAL	97,603,032.84	85,480,905.04	12,122,127.80	14
300 RVA. LEGAL Y OTRAS RVAS.	15,535,946.75	7,730,650.19	7,805,296.56	101
310 REMANENTE POR APLICAR	157,113.26	34,715.81	122,397.45	353
320 PERD. LIQ. DE EJERC. ANT.	(7,523,680.47)	(7,126,699.03)	(396,981.44)	6
330 SUPERÁVIT POR REV. DE VAL.				
340 SUPERÁVIT POR REV. DE INM.	17,856,757.54		17,856,757.54	
350 RESULTADO DEL EJERC. EN CURSO	7,936,829.22	(3,301,416.98)	11,238,246.20	-340
SUMA EL CAPITAL	131,565,999.14	82,818,155.03	48,747,844.11	59
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	883,583,367.28	666,863,045.74	216,720,321.54	32

FUENTE: Caja Popular Mexicana, SAP

**Cuadro No. 17 CAJA POPULAR MEXICANA Y C.M.C.P.
CONSOLIDADO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995/1994**

(CIFRAS EN PESOS)

	ACTUAL 31/12/95	ANTERIOR 31/12/94	VARIACIÓN	%
600 INTERESES Y COMISIONES COBRADOS	197,730,951.55	105,615,765.10	92,115,186.45	87
MENOS:				
510 INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	107,961,471.29	46,000,113.95	61,961,357.34	135
MARGEN FINANCIERO:	89,769,480.26	59,615,651.15	30,153,829.11	51
MENOS:				
520 COSTO DE PERSONAL	37,239,476.92	31,074,354.55	6,165,122.37	20
530 COSTO DE ADMINISTRACIÓN	41,454,487.12	26,662,090.46	14,792,396.66	55
CONTRIBUCIÓN MARGINAL:	11,075,516.22	1,879,206.14	9,196,310.08	489
550 OTROS INGRESOS	11,425,529.83	7,543,426.53	3,882,103.30	51
MARGEN DE OPERACIÓN:	22,501,046.05	9,422,632.67	13,078,413.38	139
540 AFECTACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES GLOBALES PARA LA CARTERA DE CRÉDITO	10,342,712.19	9,805,689.10	537,023.09	5
560 CASTIGOS Y QUEBRANTOS	582,187.10	166,438.03	415,749.07	250
570 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,639,317.54	2,751,922.52	887,395.02	32
REMANENTE (PERDIDA) A/DE ISR	7,936,829.22	(3,301,416.98)	11,238,246.20	-340
580 IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
REMANENTE (PERDIDA) NETO:	7,936,829.22	(3,301,416.98)	11,238,246.20	-340

FUENTE: Caja Popular Mexicana, SAP

**Cuadro No. 18 CAJA POPULAR MEXICANA
CONSOLIDADO NACIONAL**

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1995 Y 1994**

(CIFRAS EN PESOS)

	ACTUAL 31/12/95	ANTERIOR 31/12/94	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
100 CAJA	2,679,642.71	1,689,307.32	990,335.39	59
110 BANCOS	19,026,451.81	31,424,991.92	(12,398,540.11)	-39
120 OTRAS DISPONIBILIDADES	400,000.00		400,000.00	
130 INVERSIONES EN VALORES	166,853,599.76	36,203,827.26	130,649,772.50	361
140 ACCIONES	6,356,175.95	6,152,901.55	203,274.40	3
150 INCR. POR REVALOR. DE VALORES				
160 CARTERA DE PRESTAMOS	412,139,545.65	344,520,904.50	67,618,641.15	20
170 AMORT. Y CRED. VENCIDOS	67,094,818.15	55,270,818.10	11,824,000.05	21
180 DEUDORES DIVERSOS (NETO)	12,353,512.01	3,563,266.06	8,790,245.95	247
185 MATRIZ Y SUCURSALES	544,000.19	44,535,633.47	(43,991,633.28)	-99
190 VALORES MUEB. E INM. ADJ. (NETO)	4,438,342.15	2,917,591.98	1,520,750.17	52
200 OTRAS INVERSIONES (NETO)				
210 MOBIL. Y EQUIPO (NETO)	9,167,567.55	5,713,017.93	3,454,549.62	60
220 INMUEB. DEST. A OFICINA (NETO)	52,743,772.01	24,230,796.88	28,512,975.13	118
230 CARGOS DIF. (NETO)	7,014,965.30	997,833.13	6,017,132.17	603
SUMA EL ACTIVO	760,812,393.24	557,220,890.10	203,591,503.14	37
PASIVO:				
240 DEPÓSITOS	593,804,422.63	440,378,979.13	153,425,443.50	35
250 PRESTAMOS DE BANCOS		2,580,650.00	(2,580,650.00)	-100
260 OTRAS OBLIGACIONES	16,212,313.25	15,668,493.48	543,819.77	3
270 RVAS. Y PROV. P/OBLIG. DIV.	31,363,126.71	23,872,307.52	7,490,819.19	31
280 CRÉDITOS DIFERIDOS				
SUMA EL PASIVO	641,379,862.59	482,500,430.13	158,879,432.46	33
CAPITAL:				
290 CAPITAL SOCIAL	81,128,902.17	69,099,485.11	12,029,417.06	17
300 RVA. LEGAL Y OTRAS RVAS.	13,050,019.29	4,849,206.27	8,200,813.02	169
310 REMANENTE POR APLICAR	149,242.88	17,742.81	131,500.07	741
320 PERD. LIQ. DE EJERC. ANT.	(1,090,699.24)	(1,303,582.44)	212,883.20	-16
330 SUPERÁVIT POR REV. DE VAL.				
340 SUPERÁVIT POR REV. DE INM.	16,857,971.62		16,857,971.62	
350 RESULTADO DEL EJERC. EN CURSO	9,337,093.93	2,057,608.22	7,279,485.71	354
SUMA EL CAPITAL	119,432,530.65	74,720,459.97	44,712,070.68	60
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	760,812,393.24	557,220,890.10	203,591,503.14	37

FUENTE: Caja Popular Mexicana, SAP

**Cuadro No. 19 CAJA POPULAR MEXICANA
CONSOLIDADO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994/1995**

(CIFRAS EN PESOS)

	ACTUAL 31/12/95	ANTERIOR 31/12/94	VARIACIÓN	%
600 INTERESES Y COMISIONES COBRADOS	169,182,140.85	88,970,566.63	80,211,574.22	90
MENOS:				
510 INTERESES Y COMISIONES PAGADOS	94,334,783.25	37,684,544.10	56,650,239.15	150
MARGEN FINANCIERO:	74,847,357.60	51,286,022.53	23,561,335.07	46
MENOS:				
520 COSTO DE PERSONAL	29,791,430.02	24,344,090.84	5,447,339.18	22
530 COSTO DE ADMINISTRACIÓN	34,031,662.91	20,691,936.52	13,339,726.39	64
CONTRIBUCIÓN MARGINAL:	11,024,264.67	6,249,995.17	4,774,269.50	76
550 OTROS INGRESOS	9,415,851.37	5,953,340.23	3,462,511.14	58
MARGEN DE OPERACIÓN:	20,440,116.04	12,203,335.40	8,236,780.64	67
540 AFECTACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES GLOBALES PARA LA CARTERA DE CRÉDITO	7,944,863.37	7,977,902.74	(33,039.37)	-0
560 CASTIGOS Y QUEBRANTOS	184,731.51	39,526.10	145,205.41	367
570 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2,973,427.23	2,128,298.34	845,128.89	40
REMANENTE (PERDIDA) A/DE ISR	9,337,093.93	2,057,608.22	7,279,485.71	354
580 IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
REMANENTE (PERDIDA) NETO:	9,337,093.93	2,057,608.22	7,279,485.71	354

FUENTE: Caja Popular Mexicana, SAP

Dentro de sus objetivos, la Caja Popular Mexicana es lograr que todas las sucursales que integran la plaza se apeguen en un 90% a las políticas organizacionales que establecen la plaza en coordinación con el corporativo. También, lograr que para el mes de marzo - 96, el 80% de sus sucursales cuenten con equipo de cómputo.

La capacitación al personal, se realiza acorde a las funciones de cada puesto y se determina las deficiencias en cada uno de los departamentos para proporcionar la capacitación necesaria. Lograr que todos los empleados que conforman la plaza (oficina de plaza y sucursales) comprendan los objetivos estratégicos de C.P.M. así como la misión de ésta. Asimismo, se espera que los directivos comprendan sus funciones y responsabilidades con la nueva estructura.

En todo momento se está tratando de mejorar el ambiente laboral, llevar a cabo cursos de relaciones humanas y de perfeccionamiento institucional.

La administración central está tratando de reducir la cartera vencida al 3% en relación a la cartera crediticia; afectar la reserva por créditos incobrables. La restructuración de las deudas deben ser con garantías reales, esto permitiría llevar a cabo reuniones entre los deudores y los avales para ejercer una mayor presión.

Se persigue que el 80% de los recursos captados a nivel plaza sean colocados y que existan una buena recuperación de los mismos, así como que el 90% de intereses sean cobrados oportunamente. En todo momento las tasas activas y pasivas son del mercado, conservando un margen financiero que sea suficiente para una buena rentabilidad así como la creación de reservas.

Se están estableciendo en cada una de las sucursales mecanismos y políticas para minimizar riesgos de efectivo. Así mismo se está evaluando mensualmente el comportamiento de presupuesto con los datos reales, y las diferencias sean justificadas por el responsable de la unidad.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

5.1 Factores de Éxito

La situación en el sector bancario mexicano es ampliamente compleja, por los cambios institucionales, económicos y sociales acontecidos en el mismo desde mediados de la década de los ochenta. La reformulación de las estrategias bancarias, tanto por parte de la banca privada, a través del incremento de las inversiones productivas y de la internacionalización, y de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo que han pasado por un proceso de adecuación a las nuevas circunstancias imperantes en el medio, pone de relieve la importancia adquirida por el proceso de la Dirección Estratégica en la actualidad.

Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, al igual que el conjunto de empresas cooperativas, se mueven dentro del segmento de la pequeña y mediana empresa. En efecto, las “estrategias genéricas bancarias” utilizadas por este tipo de entidades se corresponden con el concepto de *Banca Local*, esto es, basan su actuación en actividades dirigidas hacia segmentos de clientes y/o mercados determinados, motivado básicamente por su reducido tamaño.

Teniendo en cuenta los aspectos que tradicionalmente han caracterizado a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo y que aparecen reflejados en la literatura estudiada y los aspectos analizados, podemos afirmar que la estrategia bancaria asumida por las cooperativas de crédito ha sido una estrategia de banca local o banca especializada; lo que en la terminología moderna correspondería a una estrategia de segmentación o especialización.

La revisión de los principios cooperativos y, sobre todo, la aprobación de la nueva Ley de cooperativas, ha permitido a las Cajas Populares reformular algunos de los planteamientos anteriores.

Así, la deliberación de la operatoria permite adoptar estrategias de expansión y diversificación, eliminando algunos de los inconvenientes expresados anteriormente, en los temas expuestos.

En la actualidad podemos identificar dos tipos de estrategias que podrían adoptar las Cajas Populares para tener un desempeño adecuado.

En primer lugar, una estrategia de banca local, seguidas por las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo comunitarias de tamaño reducido. Se mantiene el carácter tradicional del crédito cooperativo basado en la segmentación y la especialización.

En segundo término, una estrategia de banca universal, en semejanza a la estrategia de la banca privada y demás instituciones financieras de excelencia.

Las divergencias estratégicas manifestadas entre los diferentes tipos de Cajas Populares representan un obstáculo a la integración de este sector en México, integración que sí se ha producido en otros países europeos donde las Cajas de Ahorro posee un peso importante dentro del sistema bancario. La debilidad estratégica del crédito cooperativo mexicano exige adoptar estrategias de cooperación entre los diferentes tipos de cooperativas de crédito existente; que en su expresión más práctica lo denominaremos Alianzas Estratégicas Cooperativas. Las Cajas Rurales locales y comunitarias (de reducido tamaño) precisan de la utilización de un nivel mínimo del componente tecnológico, nivel que las cooperativas de crédito de mayor tamaño les pueden facilitar. A su vez, las Cajas Populares Independientes (de mayor tamaño), con la colaboración con las cajas más pequeñas e incluso con secciones de crédito de cooperativas agrarias, pueden acceder a determinados segmentos de mercados a los cuales no pueden llegar con una estrategia de banca universal.

Por tanto, los acuerdos de colaboración entre Cajas Populares de Ahorro y Préstamo se convierten en estrategias necesarias en la actualidad para garantizar la cuota de mercado de este tipo de entidades frente a la competencia de los grandes grupos bancarios nacionales y europeos.

El nuevo entorno bancario mexicano impone unas condiciones que las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo difícilmente pueden alcanzar manteniendo sus actuales estrategias. La innovación bancaria y el aumento de la competencia han de ser afrontados mediante estrategias de crecimiento real. La innovación financiera requiere estrategias de crecimiento interno basadas primeramente en la expansión (ampliación de productos y mercados actuales) y posteriormente en la diversificación (ingresar en nuevos mercados y con nuevos productos). El aumento de la competencia y como consecuencia, el estrechamiento de los márgenes financieros, requiere la adopción de estrategias de crecimiento externo (fusiones, adquisiciones y alianzas principalmente).

Hemos de señalar que en la actualidad se están dando numerosos cambios que se han producido en el conjunto del sistema financiero mexicano y por los propios cambios acontecidos en la estructura empresarial de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo en México.

Según se puede apreciar, las fortalezas de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo son las que exponemos a continuación:

- a) Especialización según sectores y clientes.
- b) Segmentación según zonas geográficas.
- c) Servicio de atención personal al cliente.
- d) Proximidad geográfica.
- e) Fomento de la participación del conjunto de socios de la organización: los asociados son simultáneamente los usuarios, los inversionistas y los propietarios de la empresa cooperativa
- f) Sistema favorable a la promoción social. Generalmente conocido como compromiso con la comunidad. Las Cajas Populares conocen bien su comunidad y porque conocen a las personas de esa comunidad, esto le permite estar en capacidad de generar productos y servicios más

adecuados a sus necesidades. Actualmente es una ventaja competitiva que se debe mantener e incrementar.

- g) Motivadas por los organismos nacionales pero también por los dirigentes a todo nivel, las Cajas Populares fueron siempre fieles a su consigna de crecimiento, particularmente en socios y en recursos monetarios. Este proceso ha llevado a saber equilibrar los dos elementos sustantivos de una cooperativa: el asociativo y el empresarial.
- h) Gestión democrática y de completo autosostenimiento. Los socios participan activamente en la definición de políticas y toma de decisiones. Es importante aclarar que no se refiere al hecho de entrar en las decisiones operativas de la organización, pero sí, en las definiciones estratégicas. A fin de cuentas toda cooperativa es una empresa de los asociados, donde el Consejo de Administración representa a esos asociados, donde los cuerpos gerenciales trabajan para esos asociados y donde ni los unos ni los otros los sustituyen.
- i) Intercooperación, tanto nacional como internacional. Puede entenderse como un intercambio de invitaciones o como el encuentro entre sector agropecuario y sector financiero, entre sector consumo y sector agropecuario o entre el sector seguros y sectores productivos. La cooperación entre cooperativas cada día es más una práctica económica, porque la urgencia es mantener la empresa funcionando para servir a sus miembros. Este es un beneficio propio de las Cajas Populares y puede ser muy competitivo dadas las redes cooperativas existentes a nivel continental y mundial.
- j) La educación, llave maestra para el desarrollo personal. Promueve el desarrollo de la entidad haciendo que los miembros sean verdaderos socios y no solamente clientes. De esta manera las Cajas Populares se convierten en un verdadero Centro de Educación Cooperativa organizando todo tipo de actividades para llevar nuevos conceptos y

técnicas para manejar con propiedad unas entidades que a la vez son grupos de personas y empresas autogestivas. La educación cooperativa ha sido complementada con ediciones de libros, manuales, folletos y publicaciones diversas, incluyendo algunos periódicos y revistas de difusión regular.

5.2 Factores de Fracaso

La segmentación según zonas y clientes ha supuesto para las Cajas Populares, un tamaño pequeño, un ámbito de actuación restringido, operaciones limitadas a los socios y a determinados sectores económicos y el fomento de las obras sociales y culturales.

Por su parte, la especialización ha supuesto una escasez financiera, una baja rentabilidad, una concentración excesiva de riesgos y una falta de cualificación del personal.

Siguiendo con nuestro análisis , las debilidades que hemos observado en las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo son:

- 1) La limitación en las operaciones y su excesivo carácter mutualista.
- 2) La concentración del riesgo en unos pocos negocios.
- 3) La escasez de personal cualificado y gestores profesionales.
- 4) La escasez financiera derivada de la limitación en su capital social.
- 5) La baja rentabilidad en comparación con la banca múltiple.

La existencia de un personal con escasa cualificación y gerentes sin capacidad profesional no sólo continúa siendo una debilidad manifiesta del crédito cooperativo mexicano, sino que incluso se ha intensificado desde que la gestión de los recursos humanos ha pasado a formar parte importante de la estrategia empresarial. Además, hay que añadir otras dos desventajas no menos

importantes, la escasez de desarrollo tecnológico y la práctica del marketing bancario.

El control del Estado está dejando de ser una amenaza para las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo dado que éste se está reduciendo hasta alcanzar el mismo grado empleado para las SAP y los bancos. Es necesario precisar lo siguiente, el proceso de integración puede actuar tanto como una amenaza como una oportunidad. Como oportunidad, la integración puede servir para que las pequeñas Cajas Rurales puedan utilizar los nuevos métodos de producción y distribución bancarios basados en la tecnología. Como amenaza, una integración excesiva (fusiones indiscriminadas) puede producir la pérdida de las ventajas específicas de cada entidad (proximidad geográfica, atención al cliente, segmentación). Igualmente, la innovación tecnológica puede convertirse tanto en una amenaza como en una oportunidad, según se sepa aprovechar o no.

Considerando todos estos aspectos, podemos afirmar que: las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo van a tener que incidir especialmente durante los próximos años en dos aspectos fundamentales, las innovaciones tecnológicas y la cualificación de su personal. Cualquier estrategia que se adopte deberá abordar principalmente esos dos objetos.

Las Cajas Populares, en su historia de cuatro y media décadas, tienen mucho de qué enorgullecerse pero también cuentan con infidelidades y traiciones. Han logrado la asociación de más de un millón de mexicanos constituyendo agrupaciones autónomas de ayuda mutua para enfrentar juntos las adversidades del poder político, económico y social imperante en el medio nacional. Y han conjuntado con esfuerzo un capital en manos del pueblo, puesto al servicio de sus propias necesidades, no por lucro, no por limosna, sino por servicio.

Todo esto, como medio de autoeducación y de propia redención. Porque no se trata de sólo tener más, sino preferentemente de ser más como individuo y como comunidad.

Pero ahora, ante los nuevos retos, se demanda más presencia, más aporte y mucha más cooperación. Que las debilidades se transformen en fortaleza y las traiciones en lealtad.

5.3 Posibilidades para el Sector Agropecuario

- 1) Las Cajas Rurales de Ahorro y Préstamo, lograrían un buen resultado combinando los ahorros con el crédito. Las instituciones que movilizan los ahorros al igual que los préstamos muy probablemente serán más viables que los intermediarios que sólo prestan. El volumen de los recursos que pueden ser obtenidos mediante eficaces programas de movilización de los ahorros y la recuperación de los préstamos es potencialmente mucho mayor que los cálculos más optimistas sobre el monto de los préstamos subsidiados y de las concesiones de los gobiernos y los donantes. Por otro lado, la disponibilidad de crédito puede actuar como incentivo para el ahorro, especialmente cuando el programa de ahorro y préstamo es organizado sobre la base de un grupo de gente específica que tiene las mismas preocupaciones y puede, de un modo u otro, poner en común sus recursos. Esta actitud de autoayuda, a su vez, puede promover la inversión y la planificación a largo plazo, tanto para los individuos como para la comunidad.
- 2) Las Cajas Rurales deben tener una dirección eficaz y enérgica, además deben desarrollar programas de innovación tecnológica en el campo, bien diseñado a medida de las exigencias de los ahorristas. Todo esto se debe orientar hacia las actividades que generen ingresos y cubran las operaciones de mejoras en los cultivos, utilización adecuada de los insumos, semillas y fertilizantes, el control de las plagas; todo esto debe ser encadenados con las operaciones de almacenamiento, comercialización y el seguro agrícola.
- 3) Las Cajas Rurales pueden preservar y alentar una vital actitud de autoayuda, una esperanza individual y comunitaria si el agricultor invierte en su propio futuro.

- 4) Se debe tener presente que la concesión de créditos para la producción agrícola no es ni un fin en sí mismo ni una solución milagrosa a los problemas de los pequeños agricultores. Para que sea efectiva y evitar excesivos riesgos tanto a los agricultores como a una Caja Rural, hace falta una serie de medidas que hagan posible su absorción por el medio rural: desde la investigación adaptada a las condiciones y necesidades locales hasta el establecimiento de una red de comercialización que está en condiciones de gestionar la colocación de los nuevos excedentes de la producción. Ello incluye la disponibilidad de insumos y la presencia de extensionistas que puedan asesorar a los campesinos en las nuevas técnicas de producción.
- 5) Se hace necesario que las Cajas Rurales fomenten Centros de Información y Capacitación.
- 6) Es posible que un determinado número de Cajas Rurales han obtenido buenos resultados en una región con un determinado conjunto de valores sociales no sea adecuado para los servicios crediticios prestados a los agricultores de zonas rurales en los cuales el clima socioeconómico es diferente.
- 7) Variables tales como la densidad de población y la infraestructura quizá presenten limitaciones u ofrezcan oportunidades especiales para duplicar un determinado método, como las Cajas Rurales comunitarias.
- 8) La eliminación o la reducción gradual de los subsidios ayudan a las Cajas Rurales a adquirir viabilidad financiera a largo plazo.
- 9) El apoyo del Estado y los donantes deben concentrarse en el fortalecimiento institucional.
- 10) Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo medianas deben crear un departamento para atender el crédito agrícola y fomentar su desarrollo.

Todos estos elementos son esenciales para que una Cajas Popular Rural de Ahorro y Préstamo se transforme en una institución financiera independiente, bien equilibrada y autosostenible.

5.4 Otras Opciones de financiamiento en Áreas Rurales

Existen algunas otras formas de financiación de actividades productivas en las áreas rurales, que podrían constituirse en grandes posibilidades para desarrollar el agro mexicano. Estas son:

Organismos no Gubernamentales (ONG)

Existen algunas organizaciones no gubernamentales cuya finalidad no es precisamente el ahorro y crédito rural, pero que, por necesidad estratégica, han debido incursionar y desarrollar este tipo de actividades, por considerarlas indispensables para fortalecer su línea de acción principal.

Su actividad se relaciona con la problemática social, el desarrollo rural integral, la salud y medio ambiente, la generación de empleo y producción, servicios ,etc. Sus esfuerzos para cumplir sus objetivos han conseguido desarrollar enfoques creativos, prácticos y participativos.

El nivel de crecimiento de las actividades de este tipo de organizaciones ha sido muy grande en los últimos años, y en muchos casos, el crédito es una vía para lograr otros propósitos como capacitación, transferencia de tecnología, diversificación de inversiones productivas y demás actividades de desarrollo rural.

Convenio con Agroindustrias

Otra modalidad que gana presencia entre los sistemas alternativos de financiamiento de las actividades productivas agrícolas, son los convenios establecidos entre algunas agroindustrias y los productores de las materias primas de aquellos. Mediante estos convenios, que en algunos casos se formalizan mediante contratos, la agroindustria se compromete a prestar a los agricultores asistencia crediticia y técnica, cuyos costos son cubiertos por el productor con la entrega de la cosecha obtenida.

Sistema al Partir

Una práctica que mantiene una presencia activa en áreas rurales de algunos países Latinoamericanos es el sistema al partir. Esta modalidad de trabajo precario beneficia al propietario, por cuanto puede explotar sus tierras sin tener que comprometerse en el manejo de todo el proceso de producción, responsabilidad que es asumida por el partidario en razón de un convenio de hecho que establecen mutuamente. Por su lado, el campesino puede, de esta manera, acceder a la explotación de la tierra sin pagar un canon de arrendamiento en los términos conocidos. Finalmente, el reparto de la producción obtenida se realiza en partes iguales.

Sistema de Créditos Administrados

Este sistema permite acercar a agentes económicos que se han mantenido distantes, los bancos y los pequeños productores del campo. El mecanismo de funcionamiento de este sistema facilita en gran manera la relación entre ellos, principalmente por cuanto, desde el punto de vista de quien otorga el crédito, se disminuye los riesgos de recuperación (**conocimiento, información, seguimiento**); y, desde el punto de vista de quien recibe, disminuye ostensiblemente la cantidad de trámites y formalidades institucionales que dificultan el acceso al crédito (**viajes, costos, burocracia, oficinas, documentos, mal trato**).

Como intermediario de todo este proceso, actúa una organización con vínculos en el sector rural (cajas rurales, empresas agroindustriales, ONG, proyectos de desarrollo y programas especiales) la cual, por su actividad, ha establecido una relación con los productores rurales de la zona y obtienen y procesa información que le permite seleccionar a los potenciales beneficiarios de la futura transacción.

En definitiva, la institución intermediaria actuará como administradora de los fondos que serán destinados para los créditos. Recomendará a las instituciones crediticias a las personas aptas para realizar un préstamo.

Conclusiones

- 1) Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo exitosas a nivel mundial funcionan siguiendo los principios cooperativos. La experiencia exitosa de las Cajas se basa en su base organizativa y en su capacidad técnico administrativo. Numerosas naciones han acrecentado su nivel de ahorro interno a partir de estas instituciones. En Europa, países como Alemania, Italia y España realizan hasta el 60% de sus operaciones financieras a través de esta figura del ahorro popular; son un gremio más fuerte incluso que la propia banca.
- 2) En varios países, las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo han tenido problemas financieros. Todo esto se debe a debilidades de organización y poca atención a los aspectos de administración financiera. Esto es explicable, pues fueron creadas bajo consideraciones de tipo social, antes que de eficiencia como organismo de intermediación financiera. Si las Cajas Populares van a tener un papel importante en el futuro sistema de intermediación financiera rural, deberá fortalecerse no sólo su organización si no también el manejo financiero. A pesar de la crisis Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, mantienen un grado de solvencia mucho mejor que el presentado por los bancos, y su finalidad social se ratifica porque el rubro de cartera, es un componente muy importante de los activos y porque la relación entre cartera de crédito y recursos captados es alta. La viabilidad de las Cajas Populares , deriva justamente de su capacidad para captar ahorro y depósitos como recursos de corto plazo, pero su mayor limitante constituye el no disponer de recursos de mediano y largo plazo. Es necesario precisar que los socios son ahorradores y acreedores al mismo tiempo.

- 3) Existe una gran diversidad de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, a partir de la cual se propone una tipología de ellas. Las clasificamos en Cajas Comunitarias que reúnen a unas 20 personas y su administración es muy básica (cuasi doméstica), manejan un capital máximo de quince mil pesos, las Independientes tienen edificios, propiedades, etc. y manejan varios millones de pesos y su administración es moderna y computarizada, inician la profesionalización de las Cajas Populares y tienen un gerente en su dirección; las Quebradas son las que están fuera de operación por un mal manejo administrativo y falta de instrucción cooperativo. La Caja Popular Mexicana es una Sociedad de Ahorro y Préstamo, después de dejar de ser la Confederación Mexicana de Cajas Populares de Ahorro y Préstamo y constituirse como tal. A reunido a un conjunto de Cajas que le ha permitido constituirse en un organismo financiero, muy parecido a un Mini Banco, está paulatinamente consolidando su organización y tiene oficinas que actúan como sucursales; tiene un gerente general que administra la organización.
- 4) La crisis económica no provocó la quiebra de las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, algunas cayeron en insolvencia primero y después en estado de quiebra por motivos del problema de apropiación social y de Corrupción. Generalmente se señala a algunos directivos y empleados de las Cajas Quebradas, no aceptaron las auditorías y sugerencias de sus Federaciones. También, la falta de control y la deficiente o nula capacitación en la gestión empresarial influyó en el desempeño de las Cajas Populares Quebradas; es necesario precisar que la falta de educación no permitió un crecimiento equilibrado de dirigentes, empleados y socios, principalmente en los campos doctrinarios y técnicos. Han existido quiebras como en cualquier negocio. Todo esto nos indica una gran enseñanza: Una Caja Popular es compleja y no debe promoverse si no hay capacidad para atenderla constante y sistemáticamente. Deben existir las condiciones adecuadas para su promoción y desarrollo. En definitiva, toda Caja que no funciona en términos cooperativos está condenada a quebrar.

- 5) Las reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas; persigue proporcionar una nueva fisonomía legislativa a las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, con lo que se pretende renovar el papel y funcionamiento, incorporándolas como intermediarios financieros con características especiales. Con todo este instrumental jurídico las Cajas Populares pueden acogerse a una figura jurídica de acuerdo a su interés y posibilidades. Este cambio jurídico ha generado una ventaja al dar más transparencia y claridad jurídica, pero distorsionó la organización vertical de las cooperativas, ya que ha influido en la desaparición de la Confederación Mexicana de Cajas Populares y las respectivas Federaciones Regionales; todo esto generó un vacío en la capacitación y auditorías que se realizaban a las Cajas y que hasta el momento no se haya podido llenar, ya sea por organizaciones privadas y estatales. En unos cuantos años desapareció la estructura que había construido el sistema de Cajas Populares durante más de 40 años y de esta manera terminaba la estructura piramidal de Cajas - Federaciones - Confederación que le daba integración nacional a las Cajas.
- 6) Las Cajas Populares están integradas por empleados, obreros, pequeños comerciantes, amas de casa, productores agropecuarios y niños. Tienen una importante capacidad de movilización de ahorro en las áreas urbanas y suburbanas, montos que oscilan entre 20 y 50 millones de pesos en saldos de ahorro; no representan una competencia para los bancos sino más bien un complemento, como pudimos observar en la Caja Florencio Rosas cuyos montos de ahorro a plazo fijo eran de 25 millones de pesos y se encontraban depositados en un banco comercial, en la Caja Polotitlán sucedía lo mismo varios millones de pesos se encontraban depositados en la banca comercial. Si bien las Cajas Populares no pueden considerarse un fuente de financiamiento adecuado para las actividades agrícolas, resultan un apoyo financiero importante para los productores rurales y sus explotaciones.

7) Las Cajas Populares de Ahorro y Préstamo, cumplen un rol importante en el medio rural puesto que ofrecen una respuesta oportuna y accesible a las necesidades de la comunidad, su éxito se explica porque permite combatir los problemas del acceso a los servicios financieros en el medio rural, para los pequeños productores agropecuarios, estas deficiencias son:

- a) La falta de servicios ofrecidos por parte de los intermediarios financieros;
- b) una tramitación de crédito engorrosa y cara;
- c) la exigencia de garantías tradicionales para el crédito;
- d) la localización y distancia de los puntos de venta de servicios financieros;
- e) la falta de conocimiento o experiencia en la gestión empresarial y del crédito por parte de los pequeños productores;

8) Las Cajas Populares deben ser, por lo tanto, promocionadas, defendidas, difundidas y desarrolladas por sus socios y apoyados por instituciones tales como: FMDR, la Iglesia y eventualmente algún organismo público como el INCA -Rural. Al mismo tiempo deben propugnar por una capacitación para el desarrollo, que permita entender y sentir la doctrina cooperativa, asimismo conocer los mecanismos que rigen la gestión administrativa financiera.

9) Se debe perseguir el desarrollo de las Federaciones y de la Confederación, para retomar las funciones de Control, Auditoría y Capacitación que cumplían antes de su desintegración, fortaleciendo a estas instituciones y modernizándolas se podrían evitar muchas quiebras de Cajas Populares.

CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA

Adams Dale,W. *El Uso del Crédito como solución de los Problemas Rurales: lecciones de cuatro décadas de experiencia*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Adams, Dale; Rahman Farhana, Haque; Blain,Daniele; K.P. Padmanbhan. *Mercados Financieros Rurales*. CERES revista de la FAO. No. 109 (Vol. 19, No. 1). Enero - Febrero 1986.

Barboza Guzmán, Francisco. *Las Cajas Rurales Católicas de Préstamo y Ahorro en Jalisco (1910 - 1914 y 1920 - 1924)*. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana. Jalisco 1996, México.

Cardona Peñalva, Wilfredo. *Cajas Populares de Ahorro y Crédito: Situación, Problemática y Perspectivas*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias. Especialista en Economía Agrícola. Colegio de Posgraduados. Febrero de 1995. México.

Confederación Mexicana de Cajas Populares San Luis Potosí, S.L.P. *Las Cajas Populares* 17a. Edición, 1988. México.

Cuevas, Carlos. *Costos de transacción y servicios financieros en áreas rurales y semi - urbanas*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Chaves, Rodrigo; Gonzáles Vega, Claudio. *El diseño de intermediarios financieros exitosos*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Desai, Bhupat; W. Mellor, John. Development *Institutional Finance for Agricultural an Analytical Survey of Critical Issues*. Food Policy Review 1. International Food Policy Research Institute, 1994. Washington, D.C.

Díaz Gonzáles, Elíseo. *Acerca del Ahorro Popular*. Revista Economía Informa de la Facultad de Economía/UNAM. Número 246, Abril de 1996. México.

Diego Pacheco, Juan. *Declaración de Identidad Cooperativa*. Revista del 6° Congreso Nacional de Cajas Populares. Vol. 1, No. 1. Septiembre de 1996. México D.F.

Digby, Margaret. *El Movimiento Cooperativo Mundial*. Primera edición en español, Editorial Pax - México, Librería Carlos Césarman, S.A. México, 1983

Eguía Villaseñor, Florencio (Compilador). *Nuestro Voto al Progreso*. Confederación Mexicana de Cajas Populares, A.C. 1996. México.

Eguía Villaseñor, Florencio. *45 Años de Ahorro, Crédito y Educación*. Revista del 6° Congreso Nacional de Cajas Populares. Vol.2, No. 2. Septiembre de 1996. México D.F.

Eguía Villaseñor, Florencio. *Cajas Cooperativas*. Confederación Mexicana de Cajas Populares. Primera edición, 1990. México, D.F.

Eguía Villaseñor, Florencio. *En Manos del Pueblo*. Ediciones de la Confederación Mexicana de Cajas Populares. Segunda edición, 1976. México.

Estrada, Eduardo. *Los Financieros del Pobre*. Revista Contenido. págs. 76 - 95. Septiembre 1990. México.

Fernández y Fernández, Ramón. *Una Estructura Institucional Ideal Para el Crédito Agrícola*. Segunda Edición 1974. Colegio de Posgraduados, ENA. Centro de Economía Agrícola. Chapingo, México.

Fitchett, Delbert. *Estrategias para instrumentar servicios financieros en áreas rurales*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en

Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Hanono, Arturo. *Las Cajas de Ahorro en el Mundo*. Revista Expansión, págs. 124 - 135. Octubre 1993. México.

La revista de Negocios de América Latina AMERICA ECONOMIA. *Economía Solidaria: El Sistema Cooperativo Financiero de América Latina*. Núm. 111, Septiembre 1996.

Las Cajas de Ahorro: Estudio Comparativo Entre México y España. Comisión Nacional Bancaria. Primavera de 1992. México D.F.

Mansell Carstens, Catherine. *Las Finanzas Populares en México y el Redescubrimiento de un Sistema Financiero Olvidado*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Editorial Milenio, S.A. de C.V. Primera edición, 1995. México.

Martín Zuvire, Lucas. *Qué son las Cajas de Ahorro*. Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C. Primera edición 1993. México.

McKinnon, Ronald I. *Dinero y Capital en el Desarrollo Económico*. Publicación conjunta del Programa de Desarrollo de Mercados de Capital de la OEA y el CEMLA. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. 1974. México D.F.

Mendieta y Nuñez, Lucio. *El Crédito Agrario en México*. Segunda edición, Editorial Porrúa S.A., México. 1977

Millán, René (Compilador). *Solidaridad y Producción Informal de Recursos*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. México.

Muñoz Rodríguez, Manrrubio; Santoyo Cortés, Horacio V. *Visión y Misión Agroempresarial*. Primera edición en español, 1994. Universidad Autónoma Chapingo; Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agricultura y la Agroindustria Mundial (CIESTAAM). México.

Noble, Gontran. *El Desarrollo del Campo en México*. Editado en México, 1971

Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. *Políticas del Crédito Agrícola*. Primera edición 1994. Dirección de Análisis de Política (ESPP) de la sede de la FAO en Roma.

Oseguera, Juan Antonio; Baca, Pedro. *Los Grandes Fraudes de 1992*. Revista Contenido, págs. 46 - 65. Diciembre 1992. México.

Patrick, H. T. 1980. Financial development and economic growth in underdeveloped countries. *Economic Development and Cultural Change* 14(2): 174 - 189.

Pérez Gea, Armando. *Sistemas financieros en poblaciones semi - urbanas y rurales en México*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Rivera, Miguel Ángel. *México: Crisis Financiera y Regulatoria*. Revista Economía Informa de la Facultad de Economía/ UNAM. Número 239, junio 1995. México.

Sanchís Palacio, Juan Ramón. *Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades: Diagnóstico Estratégico de una Empresa*. Revista Estrategia Financiera No. 102. Diciembre 1994. Págs. 47 - 53. España.

Santiago, María; Martínez Damián, Miguel. *Financiamiento Agrícola y Producto Interno Bruto en México*. Revista Políticas Agrícolas, págs. 57 - 64. Red de Instituciones Vinculadas a la Capacitación en Economía y Políticas Agrícolas en América Latina y el Caribe. Año1, Vol.1, Núm. 1, 1995. Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. *Encuesta Sobre Sistemas Financieros en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales*. Primera edición, 1994. México D.F.

Shaw, E. S. 1983. Financial deepening in economic development. New York: Oxford University Press.

Ugalde Monroy, Luis. ***Objetivos de las Cajas Populares***. Colección Cooperativa, Querétaro, México. 1994

Velázquez H., Manuel. ***Las Cajas Populares y la Utopía del Padre Velázquez***. Confederación Mexicana de Cajas Populares San Luis Potosí, S.L.P. México 1991

Vogel, Robert. ***Estrategias para movilizar ahorros en las áreas rurales***. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Von Pischke, J. D. 1983. The pitfalls of specialized farm credit institutions in low - income countries. In Rural financial markets in developing countries. Baltimore, Md., U.S.A.: Johns Hopkins University Press.

Von Pischke, J.D. ***Estrategias crediticias para enfrentar la pobreza: lecciones del Banco Grameen de Bangladesh***. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi - Urbanas y Rurales, Reflexiones y Perspectivas. Primera edición, 1993. México D.F.

Weitz Raanan. ***De Campesino a Agricultor. Una Nueva Estrategia de Desarrollo Rural***. Primera edición en español, 1973. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Yaron, Jacob. ***El Crédito Rural***. Revista Finanzas y Desarrollo págs. 32 - 35. Publicación Trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Marzo 1994.

VII : ANEXOS

Organismos que Pueden Realizar el Ahorro y Préstamo en el Medio Rural

Podemos fundamentar la realización de la actividad de ahorro y préstamo en agrupaciones legalmente constituidas que otorguen el servicio exclusivamente entre sus asociados, sin finalidades de lucro y sin contravenir lo estipulado por las leyes.

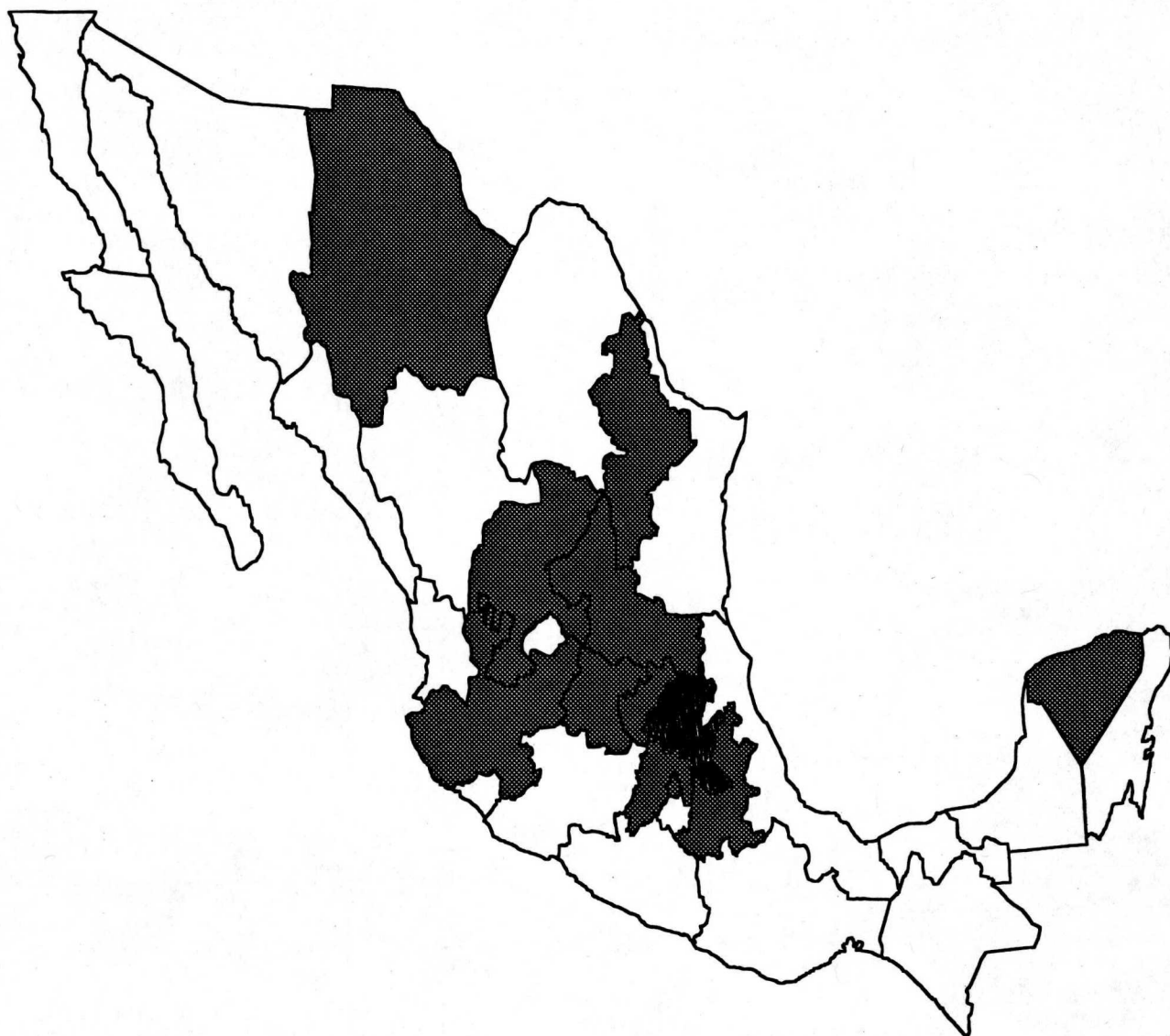
En el anexo No. 1, mostramos la distribución geográfica de las Cajas Populares en México. Si estas instituciones, están legalmente constituidas, pueden captar y distribuir recursos, siempre y cuando demuestren que lo hacen como servicio interno para sus asociados.

A continuación, anexo No. 2, describimos las características de cuatro de los organismos considerados como los más propicios para la realización de la función de ahorro y Préstamo en México. Dos de ellos formalmente reconocidos como Organismos Auxiliares del Crédito: La Sociedad de Ahorro y Préstamo (SAP); Y La Unión de Crédito. Con la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas se habilita a las Cajas Populares para el ahorro y el préstamo, además se acoge a los principios internacionales del cooperativismo de ahorro y préstamo.

El cuarto organismo es la Sociedad de Solidaridad Social, aunque menos probado y poco fomentado, tiene rasgos importantes de cooperativismo, además de tener una gran flexibilidad organizativa.

Estos cuadros han sido tomados del estudio realizado por Martín Zuvire Lucas, titulado: ¿Qué son las Cajas de Ahorro?. A continuación también presentamos, en el anexo No. 3, el reglamento de la Caja de Ahorro y Préstamo Comunitaria San José Deguedo.

ANEXO No. 1 UBICACIÓN REGIONAL DE LAS CAJAS POPULARES DE AHORRO Y PRÉSTAMO



ANEXO No. 2. ORGANISMOS QUE PUEDEN REALIZAR EL AHORRO Y PRÉSTAMO EN EL MEDIO RURAL

ORGANISMOS QUE PUEDEN REALIZAR EL AHORRO Y PRÉSTAMO EN EL MEDIO RURAL			
UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
LEGISLACIÓN			
1. Ley General de Organizaciones, Actividades Auxiliares del Crédito. 2. Ley General de Sociedades Mercantiles. 3. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 4. Reglas de orden general establecidas por la SHCP y la CNB.	1. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. 2. Ley General de Sociedades Mercantiles (Cap. IV). 3. Reglas de carácter General que expide el Banco de México, la C.N.B. y la S.H.C.P.	1. Estatutos para las cajas populares C.M.C.P. Reglamentación creada en 1952 por el Secretariado social mexicano, ha sido reformada en varias ocasiones y a partir de 1964, con el nacimiento de la C.M.C.P., es este organismo civil quien se ha encargado de reformarlo y actualizarlo hasta llegar a su versión vigente de 1988, con un tiraje de 650 mil ejemplares aproximadamente en toda su historia. Se cuenta además con gran cantidad de libros y folletos educativos sobre cajas. 2. Estatutos para FEDERACIONES C.M.C.P. 3. Estatutos de la CONFEDERACION. 4. Diversos reglamentos de operación. 5. Nueva Ley de Cooperativas del 3 de agosto de 1994.	1. Ley General de Sociedades de Solidaridad Social.
CORPUS JURÍDICO (CARPETA BÁSICA)			
1. Autorización (antes concesión) expedida por la C.N.B./S.H.C.P. 2. Escritura Pública notariada de Acta Constitutiva aprobada por la CNB e inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio	1. Autorización otorgada por la C.N.B. y la S.H.C.P. 2. Escritura Pública notariada del Acta constitutiva de la Sociedad e Inscrita en el Registro Público de Comercio, sin precisar mandamiento judicial.	1. Acta Constitutiva de la Caja firmada por los socios, en ella se integra el reglamento interno.	1. Acta Constitutiva de la Sociedad cuya autenticidad de firmas de los socios es certificada por notario público, primera autoridad local o federal, autorizada y registrada por la S.R.A. o DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, en su caso.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
REGULACIÓN DE FUNCIONES POR ORGANISMOS EXTERNOS			
Inspección y Vigilancia es facultad de la S.H.C.P. a través de la C.N.B. realizada por inspectores de la C.N.B., se basa en la confrontación de sus actividades y el cumplimiento de normas y se castiga con amonestaciones o multas por las irregularidades encontradas. La Unión tiene la obligación de presentar informes periódicos a la C.N.B.	Regulada en su funcionamiento por la S.H.C.P. y la C.N.B. Reglas expedidas por el Banco de México, queda sujeta a los mismos procedimientos de regulación que la Unión de Crédito, salvo que la Inspección y Vigilancia se limita al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.	Regulado por Federaciones Regionales y la Confederación Mexicana de Cajas Populares, es realizada por Supervisores Asesores de manera periódica, detectando errores y apoyando su corrección con programas periódicos. La caja informa periódicamente a sus socios mediante boletines internos y a los asesores de la Federación.	1. Ley General de Sociedades de Solidaridad Social.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
PERSONALIDAD, RAMA Y TIPO			
Personalidad Jurídica y moral, organismo auxiliar de crédito, configurada como sociedad anónima de capital variable. Se reconocen las siguientes rama: - Agropecuarias - Industrial - Comercial - Mixta (2 de las anteriores)	Son personas morales con personalidad propia y patrimonios propios de capital variable, no lucrativas, consideradas sociedades mercantiles de responsabilidad limitada, donde las responsabilidades de los socios se limita al pago de sus aportaciones y de sus préstamos obtenidos. La legislación no establece ramo o tipo específico de S.A.P.	La nueva Ley establece que las cooperativas son entes con personalidad jurídica, domicilio social y patrimonio propio. Entonces, las Cajas Populares son cooperativas de capital variable y responsabilidad limitada, asumiendo como fuente doctrinaria y guía de funcionamiento los principios cooperativos estipulados por la Alianza Cooperativa Internacional no se establece tipo o ramo específico.	Son personas morales sujetos de crédito preferenciales de las Instituciones Nacionales de Crédito, según la legislación, existirán las S.S.S. de la Industria rural, reguladas por la SRA y los demás casos regulados por la S.T.P.S.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
S O C I O S			
Pueden asociarse personas físicas y morales, debiendo contar con un mínimo de 20 socios y se dediquen a actividades similares o complementarias de acuerdo a las ramas establecidas: AGROPECUARIA: socios que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas o a unas y otras. INDUSTRIAL: socios que se dediquen a actividades industriales para la producción o transformación de bienes con prestación de servicios similares o complementarios, tengan fábrica o unidad de servicio. COMERCIAL: socios que se dediquen a actividades mercantiles con bienes o servicios de la misma naturaleza. MIXTA. la combinación de socios al menos dos de las ramas anteriores, las personas que pretendán asociarse a la Unión deberán demostrar la realización de actividades similares o complementarias a la rama de la Unión, además de residir en la zona económica donde opera la Unión, excepcionalmente, la C.N.B. puede autorizar la participación de socios ubicados en distintas zonas, siempre y cuando realicen actividades similares o complementarias, en este sentido la Unión de Crédito tiende gremializarse imposibilitando su acción al conjunto de la sociedad rural para ser socio, la persona debiera adquirir membresía y el derecho a crédito en una proporción de hasta 40 veces el valor de su capital (más reservas y superávit) en operaciones con garantía real de hasta 10 veces en operaciones sin garantía real.	Pueden asociarse personas físicas o morales consideradas como micro y pequeña industria, deben contar con un mínimo de 500 socios. Cuando cuenten con un mínimo inferior, sin que sea menor a 100. La sociedad deberá contar con activos no menores a los 500 millones de pesos anteriores no existe restricción gremial entre los asociados, por lo que prácticamente cualquier persona puede asociarse, sin más que aportar su parte social, depositar ahorros y en consecuencia tener derecho a préstamos de tal modo pueden sus socios, agricultores, jornaleros, empleados, amas de casas, comerciantes, artesanos, industriales, profesionistas, obreros, maestros, etc.	Se asocian principalmente personas físicas, aunque se puedan asociar personas morales que reúnan las siguientes características principales: PERSONA FÍSICA: Ser mayores de 18 años y ser presentadas por otro socio. PERSONA MORAL: - Acreditar su personalidad moral. - Aprobación de su asamblea para asociarse a la caja. - Aportación de capital no inferior al 5% de sus activos totales. No hay restricción gremial política o religiosa para que una persona pueda sociarse en las cajas de tal modo que en ellas participan: agricultores, jornaleros, comerciantes, taxistas, empleados, maestros, amas de casa, profesionistas, albañiles, etc. En la comunidad rural, prácticamente cualquier persona que perciba ingreso puede ser socio. La política para la constitución de cajas de CMCP establece un mínimo de 200 socios y 60 millones de pesos en ahorros y capital social.	Pueden ser socios personas físicas de nacionalidad mexicana, en especial: ejidatarios, comuneros, campesinos sin tierra, parvifundistas y personas que tengan derecho al trabajo y destinen una parte del producto de su trabajo a un fondo de solidaridad social y que puedan realizar actividades mercantiles para la constitución de una S.S.S. se requiere un mínimo de 15 socios, la Ley no establece un mínimo de fondo de capital (Capital Social).

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
ORGANIZACIÓN INTERNA			
Asamblea General de Socios: es la instancia máxima de representación y decisión de la Sociedad, sesionará al menos 1 vez al año. Consejo de Administración: integrado por un número no menos de 7 personas, quienes actuarán conjuntamente como Consejo, de entre sus miembros se designarán (1) presidente, (1) secretario, (1) tesorero y (4) vocales o consejeros miembros del Consejo de Administración. Pueden ser socios personas extrañas. Sesiona por lo menos (1) vez por mes. Gerente: La Asamblea o el Consejo de Administración puede nombrar uno o varios gerentes, quienes también pueden o no ser socios. Vigilancia: la vigilancia de la Sociedad estará a cargo de uno o varios comisarios, quienes pueden o no ser socios. Comité de Crédito: es un cuerpo colegiado integrado por socios y ejecutivos de la sociedad. Nombrados en Asamblea General de socios.	Asamblea General de Socios: es el órgano supremo de la Sociedad. Consejo de Administración: integrado por no menos de (5) personas, quienes deberán ser socios de reconocida calidad moral. Funcionan de manera colegiada integrando a su interior a (1) presidente, (1) secretario, (1) tesorero, son nombrados en Asamblea General de socios y su presidente tiene voto de calidad en sesiones de Consejo. Comité de Vigilancia: integrado por no menos de (3) personas socias de reconocida calidad moral nombradas en Asamblea. Gerente General: nombrado por la Asamblea General, deberá ser socio con no menos de 3 años de experiencia en desempeño en materia comercial, financiera o administrativa. Comité de Crédito: su integración la definirán los estatutos de cada S. A.P, así como de los demás órganos y áreas necesarias para su funcionamiento. Aunque la Ley no especifica la temporalidad de estos órganos internos. Se prevé que puedan ser revocables en cualquier momento, y durar en el cargo (3) años.	Asamblea General de Socios: es la máxima autoridad de la caja. Consejo de Administración: estará integrado por un número no menor de (5) miembros y no mayor de (11), siempre en número impar, a su interior este órgano contará con (1) presidente, (1) vicepresidente, (1) supervisor interno, (1) secretario, (1) prosecretario y de haber más miembros éstos se denominan "consejeros". Gerente: es la persona contratada por el Consejo de Administración para realizar las acciones necesarias en la ejecución de los acuerdos de asamblea y directivos de la caja. Participa en el Consejo de Administración como miembro es oficio con derecho a voz pero sin voto. Comité de Crédito: es el órgano encargado de analizar y dictaminar los préstamos de los socios. Sesiona semanalmente, el número de miembros depende de las necesidades de la caja. Sus miembros son nombrados en Asamblea General y para desempeñar sus funciones se apoyan en "oficiales" de préstamo, quienes pueden ser socios incluyendo al mismo gerente.	Asamblea General de Socios: o en su caso Asamblea de representantes, en el caso que la S.S.S. tenga más de 100 socios no pudiendo representar más de 10 socios cada representante, es el órgano supremo de autoridad. Comité Ejecutivo: integrado por al menos (5) miembros propietarios y (3) suplentes quienes deberán ser socios, serán nombrados a los cargos por la Asamblea General y durarán en el cargo (2) años. Es el órgano encargado de la administración de la Sociedad, sesiona cada 3 meses. Comité Financiero o de Vigilancia: con un mínimo de (3) miembros socios propietarios y (3) miembros suplentes son nombrados por la Asamblea y durarán en el cargo 2 años. Es el órgano encargado de vigilar y manejar los intereses patrimoniales de la Sociedad, tiene la obligación de rendir informes de la situación patrimonial, tanto a la Asamblea como al Comité Ejecutivo. Comisión de Educación: integrada por (3) miembros nombrados por el Comité Ejecutivo, es el órgano encargado, en términos generales, de la formación de los socios.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
ORGANIZACIÓN INTERNA			
Comité de Admisión de Socios: integrado de una manera similar que el órgano anterior, tanto los miembros del Consejo de administración como los comisarios son temporales y revocables. La temporalidad la decide cada Unión de Crédito y por lo regular durarán 3 años en sus cargos. La estructura operativa la define cada Unión de Crédito, pero todas integran al menos las siguientes áreas o departamentos. -ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD. - CRÉDITO Y COBRANZA -DEPARTAMENTO ESPECIAL		Consejo de Vigilancia: integrado por (3) miembros, socios nombrados en Asamblea General, todos los miembros de los órganos directivos (a excepción del gerente), realizan su labor como trabajo voluntario entendiéndose por ello lo que no reciben un salario o remuneración, sino una compensación que cubre por lo menos los costos que implica el desempeño de su labor, como directivos. Duran en sus cargos 3 años.	

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
ESTRUCTURA DE CAPITAL			
El capital de la Unión de Crédito es variable y se constituye principalmente como recurso en garantía por las operaciones de descuento y redescuento con las diversas instituciones financieras y aunque este recurso puede prestarse debe mantenerse como encaje legal el 12% del pasivo real (créditos obtenidos en forma directa por la Unión) y el 5% del pasivo contingente (créditos en favor de los socios). El capital social se integra por acciones. Las acciones son títulos nominativos reconocidos por las leyes mercantiles que acreditan y transmiten la calidad y derechos de un socio. La Ley establece la posibilidad de emitir diversas series de acciones, incluso aquellas que confieran derechos especiales a sus poseedores y aunque la Ley determina que todas las acciones serán del mismo valor y confieren los mismos derechos puede haber acciones especiales sin derecho a voto en las Asambleas. El único requisito es que no se excluya en ningún caso participación en las ganancias, los derechos de los socios sobre la sociedad está determinada por la cantidad o monto de las acciones que posean, sin que un socio pueda poseer más del 10% del capital pagado de la Unión. El capital social mínimo pagado para constituirse como unión de crédito es de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) más un 50% para el Fondo de Reservas. El número no deberá ser menor de 20 socios.	Se constituye como capital variable, integrado por partes sociales que deberán ser títulos no negociables a la orden o al portador. Cada socio tendrá derecho solo a una parte social y cada parte social conferirá derecho a un solo voto. Las partes sociales son individuales, no pueden cederse ni transmitirse por herencia, todas tendrán el mismo valor que será de por lo menos el equivalente a 10 veces el salario mínimo general diario vigente en el D.F. Las partes sociales en la S.A.P. representan el derecho de membresía de los socios y el uso que se les da en la sociedad es complemento del capital de trabajo para el otorgamiento de préstamos, para operar como S.A.P. se requiere contar con al menos \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en los activos de la sociedad. (Partes sociales más ahorros) o en su defecto integrar un mínimo de 500 socios.	Las cajas se consideran como sociedades de capital variable cuyo capital social se constituye por partes sociales que representan el capital de riesgo de la caja popular. Las partes sociales no serán inferiores al equivalente de 5 salarios mínimos generales diarios de la región. Las partes sociales representan el derecho de membresía en la sociedad y confieren iguales derechos a los socios. Una parte social equivale a un voto en la sociedad. Es derecho de la caja decidir si las partes sociales recibirán intereses en dividendos. Para constituir una caja es necesario contar al menos con \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	Se considera patrimonio social el integrado por aportaciones de cualquier naturaleza que los socios efectúen como lo que reciban de instituciones oficiales o de personas físicas o morales ajenas a la sociedad. El patrimonio social quedará afectado por causa de la consecución del objeto y finalidades de la sociedad. Asimismo, se puede constituir un fondo de solidaridad social con aportaciones que los socios decidan de las utilidades obtenidas, así como de donaciones recibidas para tal fin. Dicho fondo se puede aplicar a la creación de fuentes de trabajo, capacitación, construcción de vivienda, pago de cuotas de retiro, jubilación, incapacidades o a otros servicios asistenciales, siempre y cuando se establezcan en las bases constitutivas de la sociedad como podría ser el de un fondo de Ahorros.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
INTEGRACIÓN - ASOCIACIÓN			
La Ley no define forma ni niveles de Asociación para estos organismos, sin embargo, más o menos autorizadas las Uniones de Crédito se han gremializado en Asociaciones que las agrupan, buscando casi siempre la integración para fines de representación y gestión, poco desarrolladas en el plano de los servicios de gestión y asesoría.	Tampoco hay una definición legal de integración asociativa, además, la propia regulación de la C.N.B. y la S.H.C.P. tiende a inhibir estas formas asociativas.	El hecho de funcionar en la práctica como cooperativas les permite una integración asociativa en Federaciones Regionales y Confederación, en el plano nacional. Asimismo, participa y es reconocida por organismos cooperativos internacionales como la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (COLAC) y la Alianza Cooperativa Internacional (CI). Cada uno de los niveles de integración cumple con funciones específicas de servicios cooperativos para sus miembros. Federación Regional: Agrupa Cajas de Ahorro de varias entidades del país, otorgándoles diversos servicios, capacitación, asesoría, fondeo de recursos, supervisión y vigilancia, entre la más importantes.	La Ley establece que las S.S.S. pueden organizarse en Federaciones Estatales y Nacionales, quedando sujetas para su constitución atribuciones, administración y funcionamiento a lo dispuesto para las S.S.S. en la Ley y su Reglamento.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR	SOC. SOL. SOCIAL
INTEGRACIÓN-ASOCIACIÓN (continuación)			
		Confederación Nacional: Agrupa a las regionales otorgándoles a las cajas asociadas en ellas los servicios de auditoría, aseguramiento de préstamos y ahorros, afianzamiento de funcionarios y empleados asistencia técnica entre otras. Los servicios proporcionados en los diferentes niveles son siempre complementarios entre sí.	

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
PROCEDIMIENTO PARA SU FORMACIÓN			
1. Conformación de un Comité Promotor, éste se encargará de promover la integración de al menos los 20 socios mínimos. 2. Proyecto de viabilidad, para el efecto, el mismo Comité Pro-motor o mediante la contratación de asesoría técnica, se integrará un proyecto que contendrá al menos: - Diagnóstico socio-económico regional. - Expediente legal de los socios. - Estudio de las necesidades crediticias, bienes, garantía, producción, activos, etc. de los socios. - Programa de un año de operaciones. - Estudio financiero Proforma. - Proyecto de estatutos. - Estructura orgánica y funciones. - Solvencia moral de los socios. - Intención y reconocimiento de la banca. 3. Trámite y gestiones ante la C.N.B., S.H.C.P. y FIRA-BANCO DE MEXICO, en este momento deberá estar suscrito al menos el 10% del Capital Social.	1. Integración de un grupo promotor, quien debe encargarse de integrar un mínimo de 100 socios con \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos, 00/100 M.N.) de activos totales o en su defecto 500 socios. 2. Se puede considerar una operación previa en reconocimiento oficial, sin que tenga que sujetarse a los requisitos anteriores y los establecidos por la Ley, en cuyo caso, los grupos de personas físicas que realicen la captación de ahorro entre sus integrantes, para su colocación entre los mismo no podrían difundir por ningún medio la realización de sus operaciones. 3. Presentación de solicitud-proyecto de viabilidad ante la S.H.C.P. y la C.N.B., que contenga al menos lo siguiente: - Proyecto de Estatutos . Programa General de Operaciones. *Políticas de Operaciones Activas y Pasivas. *Areas de Influencia Operativa. *Bases de organización y control interno.	1. Formación de un grupo promotor de la caja. 2. Integración de al menos 20 socios, prospectos, realización de pláticas de información con ellos. 3. Pre-proyecto de factibilidad, el grupo promotor con o sin asesoría delimita la potencialidad de la caja en formación, señalando: - Potencial Humano; población radial de 6,000 habitantes y 1,000 familias. - Potencial Económico: socios potenciales de un salario mínimo por familia. - Necesidades de Crédito; comunes o similares que se obliguen dentro de la capacidad de la caja. 4. Formación previa de la Caja con los interesados definiendo lo siguiente: - Establecer mecánica de funcionamiento. * Responsable de cuenta de cheques o caja. * Responsable de operaciones (gerente provisional). * Gestión contable, archivo, formularios. * Acuerdo de aspirantes para aportar el 5% de sus ingresos ordinarios. - Integración de al menos el 10% del potencial de socios detectados. - Elaboración de Reglamentos de: * Consejo de Administración. * Comité de Crédito. * Reglamento de Préstamos. * Reglamento de Oficina. * Reglamento Interno. - Conocimientos conscientes de los socios de sus derechos y obligaciones. - Contar con el local propio, rentado, o prestado para la atención a los socios.	1. Formación de un grupo promotor de la S.S.S. para fomentar el ahorro y préstamo. 2. Integración de un mínimo de 15 socios, informándoles el objeto de la sociedad. 3. proyecto de Acta Constitutiva, en la cual se definen las bases constitutivas objeto de la S.S.S. 4. Estudio socio-económico donde se justifica el objeto de la sociedad. 5. Acta Constitutiva, se acuerda la formación de sociedad, se nombran los órganos directivos, se acuerda la aportación de los socios para la integración del patrimonio social, se da a conocer el estudio socioeconómico, se forma el acta con el reconocimiento de firma de la primera autoridad municipal, funcionario público en el domicilio social o certificación de notario público. 6. Se presenta solicitud a la S.R.A. o S.T.P.S. de la S.S.S. en los registros respectivos para lo cual se le presenta la solicitud anexándole el acta constitutiva y el estudio socioeconómico como justificación de la sociedad.

UNION DE CRÉDITO	SOC. DE AHORRO PRÉSTAMO	CAJA POPULAR (COOPERATIVA)	SOC. SOL. SOCIAL
PROCEDIMIENTO PARA SU FORMACIÓN			
4. Autorización de la C.N.B. e inscripción en el Registro Público de la Propiedad. 5. Gestión Bancaria. 6. Inicio de Operaciones (Tiempo promedio de 1 año a año y medio, esdto es, 12 a 18 meses)	Información de los socios fundadores, así como sus montos de aportación. -Datos de administradores y directivos. -Demostración de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) de activos o 500 socios con su parte social suscrita y pagada. 4. Autorización de la S.H.C.P. y la C.N.B. 5. Inscripción de escritura en el Registro Público de Comercio. 6. Operaciones como S.A.P. con el reconocimiento oficial.	- Contratación de un gerente de medio tiempo cuando se cuente con 100 socios para la realización de todas estas actividades de formación, puede solicitarse la asesoría a la C.M.C.P. o la AMUCSS. 5. Reconocimiento de la caja por la C.M.C.P. o AMUCSS obteniendo la asesoría y atención al grupo, demostrando la obtención de los objetivos antes señalados. 6. Constitución e integración a las Federaciones de la C.M.C.P. o en AMUCSS para lo cual deberán cumplir con lo siguiente: Tener al menos 1 año como caja en formación. Tener al menos 200 socios y 60 mil pesos en ahorro y partes sociales. -Directivos integrados y cumpliendo con sus funciones y atribuciones. -Asamblea Constitutiva con nombramiento de directivo y aprobación de reglamento interno. -Adoptar políticas de crédito y reglamento de préstamo. -Decisión de afiliarse a Federaciones C.M.C.P. o AMUCSS. -Tamitar y gestionar trámite a la Federación C.M.C.P. o AMUCSS.	5. Acta Constitutiva, se acuerda la formación de la sociedad, se nombran los órganos directivos, se acuerda la aportación de los socios para la integración del patrimonio social, se da a conocer el estudio socio-económico, se forma el acta con el reconocimiento de firma de la primera autoridad municipal, funcionario público local o federal con jurisdicción en el domicilio social o certificación de notario público. 6. Se presenta solicitud a la S.R.A. o S.T.P.S. de la S.S.S. en los registros respectivos para lo cual se le presenta la solicitud anexándole el acta constitutiva y el estudio socio-económico como justificación de la sociedad. 7. Inicio de operaciones. La asesoría y asistencia para formación de la S.S.S., puede ser apoyada por las U. de C, con la asistencia de AMUCSS previa solicitud.

S.H.C.P.	:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
C.N.B.	:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
C.M.C.P.	:	Confederación Mexicana de Cajas Populares.
AMUCSS	:	Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social.
S.R.A.	:	Secretaría de la Reforma Agraria.
S.T.P.S.	:	Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

ANEXO No. 3 REGLAMENTO DE LA CAJA POPULAR DE AHORRO Y PRÉSTAMO COMUNITARIA SAN JOSÉ DEGUEDO

1. Para poder ingresar como socio deberá aportar \$20.00 como parte social.
2. Para que se le otorgue un préstamo a un socio éste deberá cumplir 3 meses de antigüedad.
3. Al socio que se le otorgue un préstamo, deberá ser respaldado por 2 avales que estén integrados a la Caja Popular de Ahorro y Préstamo San José Deguedo, los cuales cubran la cantidad requerida por el socio; al obtener el préstamo el socio tendrá que presentar un nuevo integrante.
4. El socio que no cumpla con el requisito anterior solamente se le otorgará la cantidad que tiene ahorrada.
5. El socio que cumpla la función de aval no tendrá derecho a solicitar un préstamo hasta que el deudor liquide su deuda.
6. El socio que no pueda pagar la deuda en el lapso del tiempo que se le dio, tendrá que darlo a conocer a la Caja, con 15 días de anticipación, por lo que se le dará un mes de plazo para que cubra dicha deuda.
7. El socio que no cubra su deuda puntual, se le cargará el 2% de intereses moratorios, y no tendrá derecho a obtener un préstamo al triple, por lo tanto sólo se le prestará lo equivalente a la cantidad que tiene ahorrada.
8. Al solicitar un préstamo para gastos médicos no se tendrá cargo de intereses, pero la deuda será cubierta en un período de 2 meses.
9. Para gastos funerarios llenar el requisito anterior, pero con la diferencia que la deuda será cubierta a 3 meses.
10. Para el ahorro infantil;
 - La cantidad mínima de ahorro es de \$2.00.
 - Al requerir un préstamo tendrá que presentar como avales a un socio de la Caja, a su padre o tutor.
11. Para la reposición de la libreta del registro de ahorro pagará la cantidad de \$5.00.
12. El socio que no se presente a las reuniones deberá de acatar los acuerdos que en ella se aceptaron por el 50% más uno de los socios.

